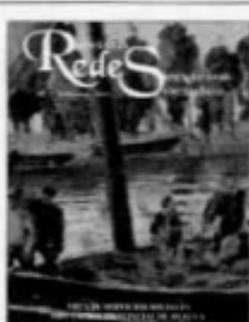
The background of the cover is a painting of a river scene. In the foreground, a large, thick, reddish-brown vertical pole or structure is prominent. Several figures are visible: a man in dark clothing on the left, a child in the middle, and a woman on the right. The river is greenish, and the background shows a line of trees with green foliage. The overall style is expressive and somewhat abstract.

Revista  
**Redes** Servicios  
ociales

Nº 1 - Febrero 1997

**AREA DE SERVICIOS SOCIALES  
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA**



**Consejo de Redacción:**  
Amalia Perianes Camacho  
Miguel Calero Bermejo  
Francisco Camacho Pizarro  
Isabel Santana Moreno  
M.ª Luisa Ormist López

**Coordinación y Elaboración:**  
Área de Servicios Sociales.

D.L. H-166/96

**Imprime:**  
Imprenta Diputación de  
Huelva

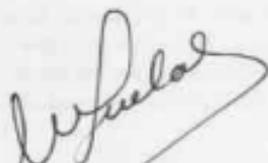
**Diputación Prov. de Huelva**  
**Área de Servicios Sociales**  
c/. Fernando El Católico  
N.º 18-5.ª planta  
21003 Huelva  
Teléfono: 28 00 17  
Fax: 25 04 78

**N.º 1 - FEBRERO 1997**  
**PUBLICACION GRATUITA**

REDES no se hace responsable ni suscribe necesariamente las opiniones personales del o de los autores de los artículos

## SUMARIO

Editorial .....	1
In memoriam	
de José María Rueda Palenzuela .....	3
Reflexiones	
• Servicios Sociales ¿Universales o colectivos? Trinidad Banda Gafego .....	5
• Participar Versus Trabajo Social Juan Carlos Ordóñez Fernández .....	21
• Las comunidades educativas y su proyecto de renovación pedagógica en el campo de la protección a la infancia Jesús Palacios Rodríguez .....	33
• Presencia y representación social de los servi- cios sociales en los medios de comunicación José Ramón Bueno Abad .....	45
Experiencias	
• La importancia de la familia y las redes socia- les en el programa de ayuda a domicilio Francisca Díaz Cabaco .....	61
• Huelva acoge: una experiencia de interven- ción con inmigrantes Octavio Vázquez Aguado .....	75
Los Municipios en Directo	
• Una experiencia de intervención social en San Bartolomé de la Torre (Huelva) Cinta Domínguez José Antonio Sánchez Vázquez .....	87
Legislación	
• Reforma no es protección de menores. Que no sea sistema penal Santiago García García .....	99



## EDITORIAL

Casi siempre que se escribe sobre la supuesta crisis del Estado del Bienestar, se la relaciona, como no podía ser menos, con la falta de puestos de trabajo, y ello a su vez con la crisis económica, que motivada esencialmente por el cambio en el sistema de producción, estamos viviendo.

Y es que siempre los cambios en los sistemas de producción, las mejoras tecnológicas producen, en un primer momento, crisis sociales.

En 1529, por ejemplo, la Junta de Magistrados de la ciudad de Brujas, prohibió el uso de un nuevo sistema de teñido de lanas en prevención de los problemas sociales que pudiera acarrear la pérdida de los numerosos puestos de trabajo que conllevaba el sistema en cuestión.

Sorprende comprobar, en esta cita histórica, que la sensibilidad social de aquellos magistrados superara a la de muchos de nuestros contemporáneos; no obstante todos sabemos que la salida de aquellas crisis no fue la desestimación del progreso, sino el abaratamiento del producto y la dulcificación de las condiciones de trabajo.

Actualmente vivimos una situación que, si no se estudia a la luz de los conocimientos en materia macroeconómica que suelen tener sus analistas, resulta completamente absurda:

Los avances en materia tecnológica, ponen a disposición de la producción una serie de recursos que hacen que se puedan fabricar una mayor cantidad de bienes de consumo con un esfuerzo humano mucho menor.

Esto, en teoría, debería acercarnos un paso más al viejo ideal clásico de dedicación humana a las tareas creativas; con la diferencia de que ya no sería a costa de los esclavos, sino de las máquinas; y debería, también, aumentar sustancialmente el P.I.B. de los países industrializados, y hacer posible una mayor redistribución mundial de la riqueza.

El panorama, no obstante, no puede ser más contrario a la idílica situación descrita; a pesar de lo cual, parece irrefutable que se trata de una coyuntura, y que razonablemente, se podría salir de esta crisis en forma socialmente parecida a la del caso histórico citado.

Pero no podemos esperar alegremente el paso de la historia, ya que las nuevas tecnologías son fuerzas ciegas, y no es por tanto obligado que sirvan a toda la humanidad en su conjunto; hoy, la capacidad de generar riqueza está más relacionada que nunca con la posesión de los medios de producción, con todo lo que ello conlleva.

Por eso es un auténtico suicidio social considerar que los poderes públicos pueden relajarse en cuanto al control económico y del mercado.

Imaginemos, por ilustrar lo anterior, otro panorama totalmente contrario, e igualmente posible: Los avances tecnológicos no se orientan en favorecer a la humanidad, sino sólo a sus propietarios. Al hacer estos innecesaria la mayor parte de la mano de obra, sus beneficios no llegan, a través del salario, más que a una minoría, cada vez más potente económicamente, y más selecta en cuanto a su capacidad intelectual; junto a la cual, un auténtico ejército de desheredados, cuyos servicios no son necesarios para la producción, al no tener nada que ofrecer, nada recibe.

Este segundo supuesto, no tan alejado de la realidad, si en lugar de hablar de individuos hablamos de países, es tan contrario a cualquier tipo de valor humano, que debemos poner todo nuestro esfuerzo en evitarlo.

Y muy especialmente, desde aquellos ámbitos tanto profesionales como voluntarios, en los que se convive con el dolor que acarrear las desigualdades, sociales y económicas, hemos de tener conciencia de que poco conseguiremos si nos limitamos a paliar las consecuencias de un sistema, sin impulsar controles hacia el propio sistema.

**Amalia Perianes Camacho**

*Diputada Provincial de Régimen Interior  
y Servicios Sociales*

## IN MEMORIAM A NUESTRO AMIGO JOSÉ MARÍA RUEDA PALENZUELA

El seis de agosto del pasado año, nos sorprendió a todos la muerte de nuestro querido amigo y compañero, José María Rueda. Hemos perdido a una gran persona y a un gran profesional, a un maestro de la intervención psicosocial.

José María, para la mayoría de los profesionales de la provincia de Huelva así como para otros muchos profesionales, ha sido y pensamos que será por mucho tiempo, un gran teórico que nos facilitó los fundamentos y aportes necesarios para el inicio de los servicios sociales en nuestra provincia.

En el amplio legado que nos deja destacan las aportaciones al desarrollo del rol del psicólogo en los servicios sociales y muy especialmente en la intervención psicosocial y sus reflexiones y argumentos teóricos, que permiten el avance en el campo de los servicios sociales comunitarios, tanto en su proyección (acción) como en su organización interna (estructura, trabajo en equipo, interdisciplinariedad, implementación, etc...).

En las sesiones en las que intervenía como docente destacaba por su capacidad empática, por su capacidad de llegar a los asistentes, de motivarlos, a la vez que por su gran facilidad para comunicar. Era un gran comunicador.

José María Rueda era un profesional de los servicios sociales que nos daba seguridad, que nos aportaba ideas claras y nuevas, al que siempre podíamos acudir con la confianza de que nos iba a atender, a dar respuesta a nuestras necesidades sin protocolo alguno, sin establecer por su parte, relación de superioridad, sino todo lo contrario, se situaba en tu mismo nivel y con toda la amabilidad que le caracterizaba, te introducía en el camino de la respuesta.

Era esa persona a la que sin pudor se podía acudir sin más y aunque ya no esté con nosotros sí nos deja numerosos documentos y sobre todo siem-

pre perdurarán sus ideas, su filosofía y su forma de entender este mundo de los servicios sociales y de la intervención psicosocial.

El, que siempre nos animó a escribir lo que realizábamos en esta provincia, a que intercambiáramos con otros nuestra experiencia, en vida pudo comprobar, que una vez más, teníamos en gran consideración sus propuestas y cuando le pedimos un artículo para la presentación de nuestra revista Redes, se entusiasmó con la idea y una vez más nos volvió a mostrar su liderazgo intelectual en el campo de los servicios sociales. Nos cabe además el doloroso honor de haber sido los receptores de su último trabajo, publicado en REDES de forma póstuma.

Aquellos que tuvimos la suerte de conocerle y compartir con él reflexiones sobre la intervención, sobre los servicios sociales, le damos gracias de forma póstuma.

Siempre te estaremos agradecidos, José María.

## SERVICIOS SOCIALES ¿UNIVERSALES O SELECTIVOS?

**Trinidad Banda Gallego**

*Profesora Titular de la Escuela Universitaria  
de Trabajo Social de Huelva*

*La igualdad de oportunidades produce desigualdad en los resultados  
(Light).*

*La igualdad de partida garantiza evidentemente la desigualdad en la lle-  
gada (Alain Minc).*

*No hay peor injusticia que la de tratar con igualdad situaciones que son  
diferentes (Renan).*

*La esencia de la igualdad consiste en tratar las cosas desiguales de una  
manera desigual (M. E. Richmond).*

*El trato igual a desiguales contribuye a un mayor nivel de desigualdad  
(C. Calvo Poyato).*

*La igualdad de oportunidades y las políticas de igualdad, llevan a la desi-  
gualdad (Mónica Therlfall).*

### LOS SERVICIOS SOCIALES COMO DERECHO

El sistema público de Servicios Sociales no tiene, a diferencia de otros sistemas de protección social (salud, empleo, educación, vivienda, etc.), un referente constitucional directo. El marco de la Constitución sólo habla de los servicios sociales en el artículo 50º, referido

a la tercera edad, y con un criterio amplio que excedería el campo estricto de los mismos, y a la Asistencia Social como competencia, tomada posteriormente en exclusividad por las Comunidades Autónomas por el artículo 148.1.20º.

Las leyes autonómicas de Servicios Sociales, que son las que regulan los diecisiete sistemas públi-

cos, coinciden en afirmar que la Universalización será uno de los principios filosóficos por los que se regirá el sistema. Aunque ello no obsta, para que existan opiniones encontradas en cuanto a si los servicios sociales deben ser universales o selectivos; esto es, si deben ser accesibles a todos los ciudadanos por igual, independientemente de sus ingresos, o si por el contrario, estos deben dirigirse prioritariamente a aquellos que carecen de los medios económicos suficientes para hacer frente a sus necesidades. En torno a esta disyuntiva girará nuestra reflexión.

Al estar los Servicios Sociales inscritos en las políticas de bienestar social, partamos del concepto de mismo:

«Valor social que establece como finalidad, que todos los miembros de la sociedad deben disponer de los medios precisos para satisfacer aquellas demandas comúnmente aceptadas como necesidades» (Seminarario Taxonómico, 1987, 137).

El Bienestar Social es, en definitiva, el conjunto de aspiraciones sociales, o una concepción normativa de lo deseable, para el conjunto de los miembros de la sociedad, con lo que, hay una diferencia sustancial con otros valores sociales históricamente anteriores a este, que postulaban la atención a los necesitados, prueba de ello era la ca-

ridad o la beneficencia. Estos valores se fundamentaban en una obligación moral para con los pobres, mientras que el bienestar social se fundamenta en el derecho de los ciudadanos a mantener un nivel de vida digno, valor compartido por las sociedades contemporáneas.

La Constitución Española ofrece a juicio de Duran (1994, 66-71) una interpretación sociológica de la desigualdad, propugnando su contrario, la igualdad, en tres niveles:

1.- En el *nivel interpretativo*, como descripción de lo que la **sociedad española es** (formas y orígenes de la desigualdad). Es en el artículo 1º donde se hace la primera referencia a la igualdad:

«España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político» (1º.1).

Aunque como expresa la autora la proclamación de un valor tiene escaso sentido si no se sitúa en el contexto de sociedad en el que este valor -o su peso relativo en una escala de valores- se articula con otras propuestas funcionales.

El artículo 14º por su parte, ofrece una interpretación de los orígenes o fuentes de la desigualdad, ya que condenando explícitamente algunas formas de discriminación, reconoce de hecho su existencia:

«Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

2.- En el *nivel normativo*, como interpretación de lo que la **sociedad española debiera ser** (afirmación del valor de la igualdad como principio político básico).

Si tenemos en cuenta el artículo 14º, numerosas categorías de sujetos individuales y de ámbitos de la vida social, caen fuera de la protección constitucional: especialmente los no españoles y aquellas actividades que no están reguladas por la ley.

Para Laporta la igualdad es una noción igualmente normativa, no descriptiva, ya que en este último sentido, es obvio que no todos somos iguales, ni igualmente tratados. Cuando se apela a la noción de igualdad, se invoca un deber ser, un ideal, no una realidad. Piensa que hay que huir de fórmulas simplistas y categóricas del tipo: «todos somos iguales», y partir de una fórmula más analítica: «todos los seres humanos deben ser igualmente tratados», que es una fórmula que refleja los tres elementos considerados básicos para el autor: el universo de sujetos («seres humanos»), el tipo de relación («la igualdad»), y el alcance de la relación («el tratamiento»).

3.- En el *nivel político administrativo*, como interpretación de lo que la **sociedad española proyecta ser** (propuestas de actuación en ámbitos sociales específicos).

Siendo la Constitución un proyecto de acción, las menciones más relevantes a la igualdad en este proyecto de acción se contiene en el artículo 9º.2:

«Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la igualdad y la libertad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas: remover los obstáculos que dificulten o impidan su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social».

No se trata de hacer una sociedad igualitaria en donde no exista compensación al esfuerzo personal, ya que la responsabilidad individual es indiscutible.

## EL PRINCIPIO DE UNIVERSALIZACIÓN

Este principio es aceptable en cuanto que al individuo se le considera **ciudadano**. Históricamente se han ido desarrollando y generalizando de forma progresiva una serie de derechos; primero en la esfera civil (libertad, propiedad, igualdad ante la ley), posterior-

mente en la esfera política (reunión, asociación, expresión de ideas, etc.) y por último en la esfera económico-social (lo que significa el derecho a disponer de un estándar mínimo de bienestar); estos últimos, los derechos económico-sociales son importantes no sólo por sí mismos, sino también porque afirman los anteriores, al forjar las condiciones que hacen que merezca la pena el ejercicio de los mismos. Para ejercer plena y efectivamente los derechos civiles y políticos se requiere una base firme de derechos sociales y económicos.

Los derechos sociales para Marshall (cit. en Harris, 1990, 109), hacen referencia a un amplio espectro de demandas, desde el derecho a un mínimo de seguridad y de bienestar económico hasta el derecho a participar plenamente del patrimonio social, y a vivir la vida de un ser civilizado, de acuerdo con los patrones que prevalecen en la sociedad. De otra parte, tratan de garantizar un conjunto de productos y no simplemente un haz de oportunidades, pues están vinculados a una concepción de necesidad, desarrollada a partir de lo que es necesario para garantizar plenamente el acceso individual a la forma de vida de una sociedad.

El motivo por el que surge este principio está basado en la idea de evitar la *estigmatización social*. El término *estigma*, según Titmuss (1981, 57), al principio significaba

una marca grabada a fuego en la piel de un esclavo o un criminal. En la actualidad estigmatizar a una persona consiste en describir a ella o a su conducta en términos culturalmente ofensivos o inaceptables.

El estigma se produce por un determinado número de vías:

- 1) Se crea por la tendencia ineludible del mercado a excluir al individuo por su escasa o nula rentabilidad económica.
- 2) Por el proceso de indagar en los recursos de quién solicita asistencia pública estigmatiza. Se identifica a los pobres mediante el proceso destinado a asegurar de que sólo quién tiene derecho a un servicio gratuito hace uso del mismo y no quién dispone de medios propios. ¿Cómo se podría evitar desde este punto de vista?. Según la teoría de la ciudadanía (Titmuss, Marshall, Robson) puede evitarse siempre que los servicios se pongan a disposición de todos. Los servicios universales hacen más difícil identificar a quienes carecen de recursos, para mantenerse a sí mismos de manera independiente. (Harris, op. cit. 133 y ss.).
- 3) Cualquier sistema mixto público-privado encarna un estigma. La propia existencia de un sector diferenciado

para el pobre crea la sensación de que la provisión pública es para los fracasados.

La estigmatización estaba asociada a anteriores prácticas asistenciales donde se creaban servicios para pobres; a este respecto dicen los ingleses «servicios para pobres, pobres servicios» o los «servicios discriminatorios sólo para los pobres han tendido siempre a ser servicios de mala calidad»; pero la estigmatización no tiene que provenir necesariamente de ahí, sino más bien de otros factores, como falta de presupuesto, métodos inadecuados de intervención, por los que se crea dependencia institucional y profesional, segregación espacial, etc. No necesariamente los servicios selectivos estigmatizan.

La Universalización, de otro lado, requiere que se abandonen las intervenciones basadas en categorías sociales y considerar al conjunto de la población, como potencial usuaria de los mismos, sólo de este modo se supera el modelo residual; pero se reconoce, que este principio no debe ser absoluto, sino que es necesaria alguna selección a favor de los sujetos que parten de situaciones desventajosas, pues se incurriría en un igualitarismo mal entendido, sino que ha de relativizarse con el principio de discriminación positiva, del que hablaremos posteriormente. «Será necesario en los próximos años, hacer uso del concepto de necesidades especifi-

cas, continuas, que incorpora a la vez la intervención sobre toda la población, pero con distinta intensidad, dependiendo del tipo de necesidad y grado de la misma, haciendo compatible la universalidad con la selección, enfrentándose de manera decidida con la realidad de la marginación, la pobreza y la desigualdad» (García Roca, 1992, 144).

Los Servicios Sociales se mueven en la ambivalencia entre el Universalismo (servicios para todos) y la Selección (servicios sociales para todos los ciudadanos que los necesiten). El sentido que tienen los servicios sociales es que la población tiene necesidades, esto es algo de perogrullo, pero estas no tienen ni el mismo carácter, ni la misma intensidad en toda la población, sino que es precisamente, el grado y tipo de necesidad social uno de los criterios fundamentales de diferenciación entre sectores y clases sociales. «La oferta de servicios a todos por igual hace que el acceso a estos por sí solo, sean utilizados por los ciudadanos mejor informados y no precisamente por los que más los necesitan. Extender los servicios a todos por igual vendría en parte a ocultar una realidad evidente y unos problemas específicos que afectan sólo a determinados colectivos; podría ocurrir que los servicios Sociales acaben excluyendo, por falta de respuestas específicas y de suficiencia de los recursos necesarios, a los colecti-

vos y problemáticas que deberían asumir como prioritarios, dejando en manos de la «caridad privada» la cobertura de determinadas necesidades (Aguilar y otros, 1990, 231), como así sucede con frecuencia.

Si de lo que se trata desde el sistema de Servicios Sociales, es contribuir a reducir la desigualdad social, entendida como dificultad o imposibilidad de acceder y consumir una serie de servicios de todo tipo, se han de poner en marcha los mecanismos que contribuyan a reducir o disminuir estas desigualdades, lo que implicaría priorizar la atención a aquellos sectores o colectivos que tienen especiales dificultades (sociales, físicas, culturales, económicas, etc.) para acceder a ellos. Una concepción que considera iguales a todos los hombres sería fuertemente discriminatoria, ya que la universalidad encubre el reforzamiento de la desigualdad. En este sentido expresa Camps, que un estado protector no debe ser igualitario en el sentido de ofrecer lo mismo para todos; por el contrario, debe promover y potenciar la diferencia, para favorecer a los que peor viven y más sufren, «perjudicando -pues no hay otra forma de hacerlo- a quienes satisfacen de hecho más necesidades que las básicas, y ello, a través de una redistribución desigual para que todos seamos más iguales» (1994, 26). Pero, para hacerlo, hay que distinguir primero, quienes son los más necesitados, quiénes no pueden

prescindir de una protección oficial si quieren ver reconocida su dignidad como seres humanos, y hay que tener también, primero, la voluntad política para atenderlos, y requerir de los otros que así lo hagan.

### **LA DISCRIMINACIÓN POSITIVA (DI) O ACCIÓN AFIRMATIVA (AA)**

Como contrapeso a la Universalización ha de existir la Discriminación Positiva. Discriminar, en su sentido más amplio, significa distinguir o diferenciar y encuentra su fundamento en las diferencias existentes entre los hombres. Para Sussi la discriminación social sería «el trato diferencial que se da a ciertas personas por el hecho de pertenecer a determinados grupos, siendo el resultado de este trato diferencial, el que algunas personas en cuanto pertenecen a determinados grupos, gozan de ventajas indebidas o sufren desventajas injustificadas. La discriminación pues, puede ser positiva o negativa, favorable o desfavorable (1986, 243).

Ya Mary E. Richmond, una pionera del Trabajo Social, advirtió que la palabra igualdad es considerada equivocadamente como equivalente a parecido, en el sentido de identidad y no en el sentido de una similitud, sobre las cuales sobresalen las disimilitudes deseables, subsistiendo dice, un rasgo de autocracia en nuestra política tradicional

que se inspira en el principio «lo mismo para todos»... Si se admite que el Estado existe para el mayor bienestar de aquellos que lo constituyen, debemos al mismo tiempo convenir que no existe una lección en que la democracia deba inspirarse más que en este principio de buena administración: tratad las cosas desiguales de una manera desigual (1922, 1982, 100-101).

Para contrarrestar la situación descrita con anterioridad se optó por aceptar el **principio de la compensación**, esto es, la discriminación positiva o acción afirmativa, que es una fórmula de diferenciación para la igualdad, en favor de determinados ciudadanos que parten de situaciones desventajosas, aceptándose la selectividad, pero siempre y cuando ello no implicara examen de las situaciones individuales, pensando que de esta manera se evitaría el estigma y surge porque se constata como, a pesar de los mecanismos de índole universalista, seguían existiendo amplios sectores de pobreza y marginación. Se tendía a comprobar la hipótesis de que estos mecanismos habían producido redistribuciones regresivas de los bienes sociales, en cuanto que los servicios y programas eran aprovechados en mayor medida por los grupos más favorecidos de la sociedad, es lo que Deeeleck<sup>1</sup>

bautizó con el nombre de Efecto Mateo, haciendo referencia a una cita evangélica que dice «quién tiene más abundará, y quién tiene menos, aún aquello que tiene le será quitado». Esta comprobación es lo que puso en cuestión los principios universalistas.

Una de las primeras medidas de discriminación positiva fue puesta en marcha en la sociedad americana a mediados de los años sesenta en el ámbito laboral, por la que los patronos ante dos candidatos con características semejantes, habrían de contratar a las personas procedentes de los grupos minoritarios, históricamente desaventajados. Ello fue duramente criticado por los liberales, en la medida en que se negaba un puesto justamente ganado a una persona, sobre la base de un atributo injusto de grupo, ya que no se les juzgaba como individuos, sino como miembros de un grupo particular (Bell, 1976, 477). Esta es una controversia que aún está presente entre nosotros.

## CONCEPCIONES SOBRE LA IGUALDAD: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES-IGUALDAD DE RESULTADOS

Hay tres maneras de entender la igualdad:

1 Aunque él mismo declara que el término lo tomó de R.K. Merton, que en un artículo publicado en 1968 titulado «The Matthew Effect in Science» describía como los científicos consagrados tenían más ventajas sobre los menos famosos a la hora de obtener créditos, subvenciones o becas, lo que significaba un handicap insalvable para estos últimos.

1.- *La igualdad genérica u horizontal*, por la que todas las personas tienen el mismo derecho a recibir la misma cantidad de recursos o su equivalencia; esto es, la igualdad de trato entre quienes se encuentran en una misma situación.

2.- *La igualdad específica o vertical*, por la que los recursos deben ser distribuidos de acuerdo con las necesidades selectivas de la población, esto es, haciendo **discriminación positiva o acción afirmativa**, en favor de aquellos individuos o grupos que se encuentran en situación de inferioridad.

3.- *La igualdad retributiva* por la que los recursos deben ser distribuidos de acuerdo al mérito de cada uno (estatus adquirido) (Sarasa, 1993, 222). Según Aristóteles «cuando varios flautistas son iguales en su arte, no hay ninguna razón para que los de mayor cuna reciban mejores flautas; pues no tocarían mejor la flauta, y el instrumento superior debe ser reservado al mejor artista, pues si hubiera un flautista superior que fuera inferior en cuna y belleza, aunque una y otra pueda ser un bien mayor que el arte de tocar la flauta, y pueda superar a este en mayor medida que él a los otros en su arte, debería siempre recibir la mejor flauta, a menos que las ventajas de la riqueza y la cuna contribuyan a tocar mejor la flauta, lo cual no es así» (Schutz, 1974). La noción de justicia retributiva es que la recompensa debe

ser adjudicada de acuerdo con el mérito aunque ya Aristóteles había advertido que el concepto de mérito es distinto para cada sociedad; en la democracia, la norma es la libertad y todos los hombres libres son considerados iguales; en la oligarquía la norma es la riqueza o la noble cuna; en la aristocracia, la virtud.

La concepción sobre la igualdad del liberalismo moderado, es que todo lo que cabe entender sobre la misma es la «igualdad de oportunidades», y no necesariamente la «igualdad de resultados» en el sentido de que a nadie debería impedírsele obstáculos arbitrarios al uso de sus capacidades para conseguir sus propios objetivos, permitiendo que sea el esfuerzo individual y las propias condiciones personales las que se manifiesten y permitan a cada uno obtener las recompensas que le correspondan, entendiéndose que la igualdad sólo puede entenderse como unos comienzos muy desiguales en la vida de cada uno, lo que permite la posibilidad de que haya «carreras abiertas al talento» (García Cotarelo, 1986, 71); ni el nacimiento, ni la nacionalidad, ni el color, ni la religión, ni el sexo, ni cualquier otra característica deben determinar las oportunidades que se abren ante una persona; solo debe hacerlo su capacidad (Friedman, 1980, 190).

La doctrina de la igualdad de oportunidades supone que todos

los hombres y últimamente todas las mujeres, dice Light (1991, 314) son creados iguales. Pero si de hecho no fueron creados iguales es responsabilidad de la sociedad hacer que sean más iguales al principio, de modo que todos puedan empezar en la misma línea de partida.

Los liberales aceptan que se eliminen las diferencias sociales para que haya un punto de partida igual o semejante, pero, sirve sobre todo para que, durante la carrera de la vida, sean «los mejores» lo que ganen; esto es, justifica el resultado sobre la base de las capacidades y los talentos naturales. Se acepta que acaben unos más adelantados que otros, sin importar cuánto. En este sentido, la igualdad de oportunidades es casi un mecanismo para repartir posiciones, de manera que finalmente haya, no una mayor igualdad, sino una desigualdad más justa, más merecida, más ligada al esfuerzo personal que haya invertido cada concurrente individual. Esto vendría a ser «que ganen los mejores».

En este concepto conservador de la igualdad, se trata de dar a todos la oportunidad de contribuir a cambiar los viejos mecanismos de la desigualdad, sin cambiar la desigualdad en sí, creando una nueva desigualdad, basada en el mérito, y no se hace llamar desigualdad, sino que se designa con términos como «libertad de disfrutar de los frutos

del propio esfuerzo» (Therlfall, 1994, 206).

En cambio para la izquierda, no se ha de dar sólo una igualdad de oportunidades, sino una oportunidad para adelantarse, una igualdad en los resultados. Este sentido de la igualdad es muy diferente y surge en las últimas décadas: con la igualdad de resultados, para los liberales, se estaría obstaculizando la libertad individual, por un lado, y perjudicando la obtención del mejor resultado para la sociedad. La igualdad de resultados está en clara contradicción con la libertad, dirán los liberales y el intento de fomentar aquella fue el origen principal de un estado cada vez más poderoso y de restricciones a nuestra libertad impuesta por él (Friedman, op. cit. 186).

Concluimos diciendo que, ofreciendo iguales oportunidades (iguales prestaciones y servicios), no se reduce la desigualdad que se pretende ya que, la universalización sólo tiene un significado puramente formal de derecho al acceso, pero no se asegura un acceso efectivo, esto es, una igualdad en los resultados, si no hay políticas estrictamente compensatorias de manera que algunos ciudadanos obtengan las satisfacciones y recompensas de las que ya disponen los que no pertenecen a los grupos desfavorecidos. La equidad indica que no pueden tratarse con soluciones iguales situaciones que son diferentes. Alain Minc expresa

a la perfección esta idea cuando dice «la igualdad de partida garantiza evidentemente la desigualdad en la llegada» (1989, 27).

### LA IGUALDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS VALORES SOCIALES

Veamos ahora, la concepción sobre la igualdad como valor social. En una investigación realizada por Villalaín y otros (1992, 72) sobre este particular, al indagar sobre los partidarios de la *libertad* y la *igualdad*, destacan como los partidarios de la primera suben frente a un descenso de los que apuestan por la igualdad. Esta última, dicen, va perdiendo sus contenidos de justicia social para con los desheredados y oprimidos, para dar paso a su significado como igualdad de derechos y ausencia de discriminaciones.

Explican que al subir los partidarios de la libertad, lo que realmente está subiendo es un concepto de libertad entendida como mérito. Situar el mérito por encima de la igualdad se da cuanto más alto es el nivel social del individuo y cuanto más a la derecha se sitúa políticamente. Optar por una u otra cosa supone evidentemente una carga ideológica y política diferente.

Cuando se indaga sobre las causas de la desigualdad, un 42%, piensa que es producto de la injusticia social, un 24 % piensa que es

atribuible a causas propias de los sujetos, tales como pereza y falta de voluntad, un 17% lo achaca a la mala suerte, y un 11% lo ve como un mal inevitable del progreso. Un 4% y un 2% no saben o no contestan y que la causa no está en ninguna de las anteriores respectivamente. Es significativo que ese 42% se corresponde con los que estaban a favor de la libertad, por encima de la igualdad; ello se explica porque cuando se les pregunta sobre las causas de la desigualdad, están haciendo un juicio general, opinan de los otros, mientras que antes se estaban refiriendo a sí mismos, hablaban de algo que les implicaba.

Las posturas mayoritarias responden a una idea y es que la gente puede prever con mayor racionalidad su escenario futuro a través de factores controlables, como las propias capacidades y el trabajo, pero sabemos que esto último no es posible para todos, por la crisis estructural actual del mercado de trabajo.

Por su parte, también Torres hace un análisis de los datos de las encuestas, que viene realizando el Cires, desde 1990, sobre la percepción que tienen los españoles sobre algunos aspectos relacionados con la desigualdad. Vamos a destacar aquellos que nos parecen más significativos. Ante la opción meritocrática «igualdad de oportunidades» y la opción igualitarista «igualdad de resultados», un 66% de

los encuestados apuesta por la primera, frente a un 34% que lo hace por la segunda, y el que ese 66% apuesta por la igualdad de oportunidades, tiene a juicio de Torres, una desventaja y es la de interiorizar su fracaso a los que fracasan, lo que se agrava aún más, cuando el fracaso se produce, además, en ausencia real de igualdad de oportunidades.

En cuanto a la relación que se establece entre los partidarios de una u otra opción –meritocrática o igualitaria– en cuanto a la autoubicación ideológica se dan cifras muy parejas; es por lo que en esta investigación, la clase social es más determinante que la ideología para la actitud que se tiene frente a la igualdad.

No obstante, lo importante a resaltar, es que la preocupación por la igualdad, sea de oportunidades, sea de resultados, está presente y vigente en la sociedad española, pero preocupa más lo injustas que puedan ser las desigualdades, que la magnitud de las mismas (1995, 61 y ss).

### **LA APLICACIÓN PRÁCTICA DEL PRINCIPIO DE LA UNIVERSALIZACIÓN**

El cómo se aplica este principio en la práctica tiene relación y entra así mismo en contradicción con una serie de factores:

#### *a.- De tipo histórico-social*

Entre los muchos derechos que tiene la persona, cabría destacar el «derecho a la diversidad, a ser diferente» (Dueñas. 1991, 25), a la existencia entre los demás, a realizarnos como personas. Este derecho es una clara consecuencia del reconocimiento de que la sociedad y los grupos humanos se hallan formados por seres diferentes y algunos, más diferentes que otros, pero iguales al mismo tiempo.

Salvador Giner (1994, 162) señala que en la evolución histórica de los movimientos sociales se comprueba una lucha por la igualdad, produciéndose un paso de lo universal a lo comunitario en un intento de afirmar la propia identidad, diferenciándola. Estos movimientos sociales (minorías étnicas, mujeres, minusválidos, etc.) suelen hacer hincapié en su existencia como unidades diferentes, específicas, por muy justificadas que se hallen en su lucha por la igualdad y la emancipación. Exigen a su favor discriminación positiva como el único o principal camino para su emancipación; lo cual implica con frecuencia una afirmación a su derecho a ser diferentes, y ello nos retrotrae a la cuestión de si finalmente es posible ser iguales en una sociedad de comunidades diferentes, si es cierto que la diferenciación social genera inevitablemente desigualdad.

De otro lado, un documento

elaborado por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se refiere a las definiciones y clasificaciones de las minorías. El término minoría debe ser normalmente aplicado a «grupos cuyos miembros tienen un origen étnico, un lenguaje, una cultura o una religión comunes, y están interesados en conservar su existencia como comunidad nacional o sus características distintivas particulares»...«los miembros de tal minoría sienten que constituyen un (...) grupo o subgrupo que es diferente del predominante».

Dicho documento distingue con toda claridad entre:

- a) minorías cuyos miembros desean la igualdad con los grupos dominantes solamente en el sentido de no discriminación. Prefieren asimilarse al grupo dominante y el género de igualdad a la que aspiran es a la **asimilación**.
- b) aquellos cuyos miembros desean, además que se les reconozcan derechos especiales y se les presten ciertos servicios efectivos. Sienten que ni siquiera la plena concreción del principio de no discriminación ubicaría a su grupo en una posición de verdadera igualdad con el grupo dominante, sino sólo de igualdad formal, por ello el género de igualdad al que se aspira es a la igualdad

real, a través de la **obtención de derechos especiales**.

#### *b.- De tipo económico*

En la actualidad, la crisis económica y la recesión el gasto público, están provocando que los servicios sociales se vean desbordados por un gran número de personas y grupos con fuertes y graves carencias; esto es, las situaciones de emergencia social son tan numerosas que pretender la universalidad ante estas situaciones, no pasaría de ser una declaración formal de buenas intenciones, pero prácticamente inalcanzable, porque la universalidad no dejaría de producir perversos efectos antirredistributivos.

#### *c.- De tipo ideológico-político*

La formalidad de este principio quedaría también patente en la manera en que los servicios llegan a la población, que tiene más que ver a veces con la vigilancia y el control, que con la lucha contra la desigualdad y la exclusión social.

Los programas sociales suelen ir dirigidos hacia sectores que necesitan un programa o una atención especial por una situación de marginación también especial. De esta manera la población «diana» queda perfectamente delimitada, siguiendo este procedimiento: primero se definen las poblaciones de riesgo y posteriormente se clasifican y compartimentan, creándose programas y servicios especiales para ellas, esto es lo que Costa llama «culpa-

ción a la víctima» (1987, 12). La atención a la población se origina una vez que un «riesgo encadenado» ha producido un problema. Como dice Castel (1984, 153) un riesgo no es el resultado de la presencia de un peligro concreto para una persona o grupo social, sino la relación de datos generales e im-

personales o factores de riesgo que hacen más o menos probable el acontecimiento de conductas indeseadas. La presencia de tales factores de riesgo basta para desencadenar un señalamiento automático, en virtud del axioma de que una persona con riesgos engendra o educa hijos con riesgo<sup>2</sup>.

2 Ilustra adecuadamente lo que se acaba de decir el siguiente ejemplo: en el sistema educativo catalán, las Escuelas de Acción Especial están integradas en una Junta de Promoción Educativa, siendo los criterios que se tienen en cuenta para el ingreso de estos centros en la Junta, los siguientes por orden de importancia:

- \* que las escuelas no estén integradas en los núcleos de población, y presenten insuficiencia de servicios.
- \* que los alumnos presenten déficits de nutrición, higiene y salud.
- \* que tengan un considerable grado de analfabetismo.
- \* que se haya detectado incapacidad de las familias afectadas para asumir responsablemente el hecho escolar.
- \* que la zona se caracterice por la agresividad escolar y la delincuencia.
- \* que haya presencia de grupos étnicos marginados.
- \* que haya un alto índice de desempleo.
- \* que haya un alto grado de deserción escolar o absentismo escolar significativo.
- \* que haya un retraso en la edad de inicio de escolarización o niños sin escolarizar.
- \* que haya un elevado número de niños con inadaptaciones de diferentes tipos.
- \* que los alumnos sean hijos de familia numerosa (Carrasco, 1991, 330-331).

## BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, M. y otros., «Una docena de mitos, síndromes, límites y mistificaciones acerca de los Servicios Sociales y el Trabajo Social» en *Documentación Social* nº 79, abril-junio 1990, pp. 217-244.

BELL, D., *El advenimiento de la sociedad post-industrial*, Alianza Universidad, Madrid, 19776.

CAMPS, V., «La igualdad y la libertad» en Valcárcel, A (compiladora), *El concepto de igualdad*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1994, pp. 17-27.

CARRASCO, S., «Los servicios de bienestar social: enseñanza» en Varios Autores: *Trabajo Social. Conceptos y herramientas básicas*, Instituto Católico de Estudios Sociales, Barcelona, 1991, pp. 321-335.

CASTEL, R., *La gestión de los riesgos*, Anagrama, Barcelona, 1984.

COSTA, M., «Los programas de intervención social: criterios de pertinencia y estilos de intervención» en *Papeles del Psicólogo* nº 31, octubre 1987, pp. 8-16.

DUEÑAS, M<sup>o</sup> L., *La integración escolar: aproximación a su teoría y a su práctica*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1991.

DURAN, M<sup>o</sup> A., «Viejas y nuevas desigualdades: la dialéctica entre observadores y observados»

en *Revista Internacional de Psicología*, nº 8-9, mayo-diciembre 1994, pp.61-87.

GARCÍA COTARELO, R., *Del Estado del Bienestar al Estado del Malestar*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986.

GARCÍA ROCA, J., *Público y privado en la acción social. Del Estado de Bienestar al Estado Social*, Popular, Madrid, 1992.

FRIEDMAM, M y R., *Libertad de elegir*, Grijalbo, 2ª edición, Barcelona, 1980.

GINER, S., «Clase, poder y privilegio» en Valcárcel, A. (compiladora), *El concepto de igualdad*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1994, pp. 113-171.

HARRIS, D., *Justificación del Estado de Bienestar*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1990.

LAPORTA, F.L., «Problemas de la igualdad» en Valcárcel, A. (compiladora), *El concepto de igualdad*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1994, pp. 65-73.

LICHT, D. y otros., *Sociología*, McGraw-Hill, Colombia, 1991.

RICHMOND, M.E., *Caso social individual*, Humanitas, Buenos Aires, (1922), 1982.

SARASA, S., «La asignación territorial del gasto en Servicios Sociales. Definición y medida de criterios: el caso de Cataluña» en

Moreno, L. (compilador), *Intercambio social y desarrollo del Bienestar*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1993, pp. 216-248.

SCHUTZ, A., «La igualdad y la estructura de sentido del mundo social» en Brodersen, A. (compilador), *Estudios sobre teoría social*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1974, pp. 210-250.

SUSSI, E., «Discriminación» en *Diccionario de Sociología*, Ediciones Paulinas, Madrid, 1986, pp. 541-547.

THERLFALL, M., «Los límites de las políticas de igualdad en las sociedades satisfechas» en Valcárcel, A. (compiladora), *El concepto de igualdad*, Editorial Pablo

Iglesias, Madrid, 1994, pp. 199-216.

TITMUS, R.M., *Política Social*, Ariel, Barcelona, 1981.

TORRES, J.A., «Las nuevas desigualdades» en *Documentación Social* nº 99-100, abril-septiembre, 1995, pp. 57-73.

VILLALALÁIN, J.L. y otros., *La sociedad española de los noventa y sus nuevos valores*, Fundación Santa María y Ediciones S.M., Madrid, 1992.

VARIOS AUTORES., *Conceptos básicos de Bienestar Social. Seminario Taxonómico*, Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, Madrid, 1987.

## PARTICIPAR VERSUS TRABAJO SOCIAL

**Juan Carlos Ordóñez Fernández**  
*Trabajador Social*

### RESUMEN

Este artículo trata de la posición que debe tomar el/la Trabajador/a Social y su relación con la formación universitaria que recibe en la situación socioeconómica actual.

Se denomina «Participar versus Trabajo Social» y se divide en un apartado introductorio, un segundo apartado que trata de relacionar la situación socioeconómica internacional con la formación académica y un último apartado donde se hacen una serie de aportaciones para la implicación de esta profesión en la sociedad civil y profesional.

### PARTICIPAR VERSUS TRABAJO SOCIAL

Con el atrevimiento de intentar incidir en el colectivo de trabaja-

dores sociales (en el más amplio sentido del término, no refiriéndome solo a los/as Diplomados/as en Trabajo Social sino también a otros profesionales de lo social, aunque especialmente a este colectivo del que formo parte) y con el recuerdo de un excepcional profesional de la psicología social, José M<sup>o</sup>. Rueda, quien podría aportarnos muchos contenidos en la línea de este artículo, se plantea la necesidad de realizar unas reflexiones en torno a la figura pública de este colectivo en una sociedad cada vez más compleja y, a mi entender, con mayores necesidades de implicación responsable por parte de colectivos profesionales que tienen entre sus cometidos y funciones la denuncia pública y la intervención profesional en situaciones de desigualdad social y económica.

Desde los inicios de esta profesión la figura del/la Asistente

Social ha estado vinculada al rol de ayuda y de agente de cambio con los sectores de población más necesitados. A lo largo de la historia se ha ido formando un cuerpo teórico (extraído de otras disciplinas) que ha concluido en un amplio abanico de contenidos que configuran al/la Trabajador/a Social como un profesional específicamente formado para la intervención social de forma integral y global, que tiene en cuenta la multicausalidad de los problemas sociales y por tanto establece programas de trabajo con carácter integral.

La reciente celebración del VIII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales ha significado un importante avance en la nueva concepción del Trabajo Social y se han podido demostrar las necesidades de cambio de la figura del/la Trabajador/a Social en la actual configuración socioeconómica de nuestra sociedad.

De esta premisa parto para valorar la incidencia que esta profesión está teniendo o dejando de tener en nuestra sociedad, la imagen pública que tenemos y la importancia de estar presentes en todos y cada uno de los cambios sociales, políticos, económicos, tecnológicos, etc...

## UNA FORMACIÓN DIVERSA PARA UNA SOCIEDAD COMPLEJA

Para poder entender la situación socioeconómica en la cual nos desenvolvemos profesionalmente han de tenerse en cuenta una serie de características de las actuales tendencias económicas de nuestra sociedad<sup>1</sup>:

Partiendo de la crisis estructural de los años setenta y teniendo presente la necesidad de un análisis exhaustivo de la evolución socio-económica del macro contexto donde se ha desarrollado el Trabajo Social y nuestra sociedad en general, tenemos que hablar de un nuevo modelo socioeconómico de desarrollo capitalista que supone una ruptura del pacto establecido después de la II Guerra Mundial entre capital, sindicatos y Gobiernos, basado en los postulados y principios de la economía de mercado. Se instaure la rentabilidad de las inversiones y ello significa una clara exclusión del circuito de acumulación y distribución a amplios sectores sociales y regionales del planeta. Es un modelo económicamente dinámico, socialmente excluyente y funcionalmente planetario.

Por tanto se da una nueva rela-

1 Wenger de la Torre, M<sup>a</sup>. Dolores.

«Tendencias de las Políticas Socioeconómicas y su repercusión en el Trabajo Social» Ponencia I del VIII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Ed. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Sevilla. 1996.

ción capital-trabajo redistribuyendo la renta en beneficio del primero, una transformación decidida de la intervención del Estado hacia la acumulación y en contra de la redistribución social produciéndose la crisis del Estado de Bienestar y por último una profundización de la globalización de la economía con el establecimiento de un mercado mundial, una internacionalización del capital y de los procesos de producción.

Ya no podemos seguir hablando de políticas económicas nacionales, sino de éstas en el marco de la economía mundial. Una economía mundial interdependiente que articula segmentos sociales y desarticula países configurando sectores sociales pobres y ricos mundialmente.

Por otra parte la influencia de la revolución tecnológica que estamos viviendo provoca transformaciones fundamentales y en vez de ser utilizadas para el avance social se hace para la reestructuración socioeconómica del capitalismo que la sustenta.

Dada la visión global que expresa la profesora Wenger se establecen tres grandes problemas o contradicciones en la actual situación:

- 1) Norte/Sur – Centro/Periferia.
- 2) Naturaleza-Sociedad. Relaciones entre la Naturaleza y

los procesos económicos. Teorías ecológicas.

- 3) La contradicción intercentro. La dinámica del centro del sistema condicionará al conjunto mundial. Adaptación de los estados a las condiciones impuestas. Ej.: Aplicación del Tratado de Maastricht de la U.E.

Según los distintos autores citados en esta interesante ponencia de la profesora Wenger, quienes plantean opciones críticas hacia el neoliberalismo imperante, es necesario reconstruir el consenso social sobre el derecho del trabajo de todos. Se defiende la posibilidad de esta creación de empleo como viable pero no desde los planteamientos ideológicos y las políticas económicas dominantes. Se tendría que pasar de la actual estrategia de «indemnización» a la de «redistribución» de la sociedad dual, con una necesaria redefinición de los significados de trabajo y bienestar de nuestra sociedad.

Con esta breve exposición y el posterior análisis de la formación académica, se intenta relacionar la situación socioeconómica compleja con la formación del Trabajo Social, se pretende destacar cómo la figura «formada académicamente» del Trabajador/a Social ha de contemplar todos estos elementos para poder participar coherente e implicadamente en el contexto más cercano que le concierne en su práctica.

ca profesional y su participación ciudadana.

Ante la ausencia de una presencia constante de ésta y otras profesiones de lo social en el contexto político, colegial, civil, etc, podemos hacernos varias cuestiones para buscar las razones de esta débil participación:

- ¿Han existido o existen carencias formativas importantes que incidan en una participación activa de los profesionales de Trabajo Social?

- ¿Se trata de una situación acomodaticia de los profesionales una vez que consiguen un puesto de trabajo? ¿La precariedad e inestabilidad en el empleo genera una actitud pasiva o de preservación en el/la técnico/a?

- ¿Las estructuras administrativas y los modelos organizativos de las Instituciones abocan a los/as profesionales a meros gestores/as?

- ¿La opción política de cada momento nos lleva a un rol de control o de cambio social?

- ¿El propio sistema socio-político afecta a la desmotivación profesional?, etc...

Para intentar avanzar en algunas de las respuestas a estas cuestiones debemos entrar a analizar el actual plan de estudios de la Diplo-

matura en Trabajo Social (igualmente habría que hacerlo con los curriculums formativos de otras profesiones). Ello nos permitirá concluir en las necesidades formativas, tanto en la formación universitaria como en la postgrado, de esta profesión y su incidencia en la vida pública. Propongo ahora hacer un breve análisis de las materias formativas para que el lector pueda relacionarlas con la participación del/la Trabajador/a Social.

Antes de entrar en materia debemos tener en cuenta que estas aportaciones se hacen en función del Plan de Estudios aprobado oficialmente<sup>2</sup>, siendo cada una de las Escuelas Universitarias las que estructuran los contenidos específicos y, por tanto, estas aportaciones pueden estar ya recogidas en dichos planes de estudios de todas o algunas de las Escuelas Universitarias existentes, aún así nos servirán para reflexionar sobre las necesidades formativas de esta profesión.

El actual plan de estudios universitario de la Diplomatura en Trabajo Social contiene una amplia diversidad de materias troncales:

**Derecho:** Estructura General del Estado y de la Administración Pública. Derechos, deberes y libertades y sus garantías. Elementos de procedimiento y recursos adminis-

2 Real Decreto 1431/1990, de 26 de Octubre por el que se establece el Título Universitario Oficial de Diplomados en Trabajo Social y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél.

BOE de 20 Noviembre de 1990.

trativos. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Fundamentos de Derecho de Familia y Derecho Penitenciario.

**Métodos y Técnicas de Investigación Social:** Conocimiento operativo de los distintos métodos y técnicas de las Ciencias Sociales y su aplicación al Trabajo Social.

**Política Social:** Estructura, contenido y medios de acción social, políticas sociales y análisis de los modelos vigentes.

**Psicología:** Conceptos básicos de psicología. Procesos evolutivos y de desarrollo de la conducta en el medio social. Técnicas psicosociales.

**Salud Pública y Trabajo Social:** Conocimientos básicos de Medicina Preventiva y de situaciones de necesidad social de origen médico-biológico.

**Servicios Sociales:** Naturaleza y objetivos de los Servicios Sociales, de las Instituciones prestadoras de los mismos, según los distintos modelos clasificatorios, con especial referencia a los Servicios Sociales generales y especializados.

**Sociología y Antropología Social:** Nociones básicas de Sociología. Antropología Social. Grupos étnicos y culturales en España. Marginación social.

**Trabajo Social:** Formas históricas y evolución de la asistencia social. Conceptos fundamentales

del trabajo social. La intervención profesional. Aplicación a las necesidades sociales.

Se recomienda la valoración de inclusión de otras materias como Pedagogía Social, Animación Social y de Grupo y Desarrollo Comunitario. Además se deja a las distintas Universidades la especificación del aprendizaje práctico en las distintas Instituciones (prácticas de Trabajo Social) con equivalencia a las materias troncales.

Creo necesario entrar a valorar este plan de estudios general y, por la complejidad y evolución de nuestra sociedad occidental, aportar consideraciones en cuanto a los contenidos específicos de estas materias y la necesidad de introducir otros de vital importancia para la práctica profesional.

En cuanto a los contenidos específicos de dichas materias troncales considero que habría que tener en cuenta los siguientes aspectos:

## DERECHO

Dentro de esta materia es muy necesario el tratamiento específico de la legislación española (y comparada) en relación a la «Protección de Menores», capacidad de intervención familiar de la Administración Pública y competencias legales de los servicios públicos (Familia y Estado). Igualmente el Derecho Comunitario (UE) debe estar

desarrollado y comparado en cuanto a su incidencia en la legislación española. El libre mercado y la «eliminación» de las fronteras de los países comunitarios va a introducir cambios fundamentales en las posibilidades de intervención del Trabajo Social.

Por otra parte, sería necesario el tratamiento específico de la legislación española en cuanto a las principales áreas de intervención del Trabajo Social:

- Servicios Sociales.
- Salud.
- Educación.
- Empleo.
- Hábitat.
- Etc...

Considero que la formación actual del/la Trabajador/a Social adolece de un conocimiento adecuado de la base legislativa de cada una de las principales áreas de trabajo en las que se interviene y por tanto, una ausencia de capacidad de análisis objetivo sobre sus posibilidades de intervención.

Por último, un contenido que no aparece en esta materia es el Derecho Internacional (la Cooperación como medida de solidaridad entre los pueblos). De acuerdo con el momento socio-político que estamos viviendo, la implicación del Trabajo Social en la Solidaridad Internacional debe contemplarse en los planes de estudios de todas las profesiones relacionadas con las

ciencias sociales y, específicamente, el/la Trabajador/a Social debe conocer los elementos suficientes para su participación en el proceso de vertebración de la iniciativa social en torno a la Solidaridad (Iniciativa Social y Estado).

## MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

Con respecto a esta materia, no es suficiente el planteamiento de «conocimiento operativo de los distintos métodos y técnicas», se hace necesario un conocimiento profundo de Estadística aplicada y técnicas de análisis.

Las necesidades que, en la práctica profesional, se dan sobre diagnósticos de realidad y prospección de necesidades, hacen imprescindible la profundización y conocimiento exhaustivo de la metodología y técnicas (de obtención de datos y análisis de los mismos) de investigación social. Quizás el tratamiento específico de «Prospección de Necesidades» sería una buena alternativa para garantizar la capacitación profesional en el diagnóstico social. Para ello, es muy necesario un conocimiento exhaustivo de Estadística aplicada y poder realizar un correcto tratamiento y análisis de datos.

Por otra parte, otra materia que no aparece en el Plan de Estudios es «Las nuevas tecnologías aplicadas al Trabajo Social». En esta materia troncal se hace imprescindible in-

roducir el tratamiento informático en la Investigación Social y las nuevas alternativas tecnológicas para el tratamiento de bases de datos comunes a nivel internacional.

El conocimiento, a nivel operativo, de programas informáticos aplicados a las ciencias sociales, la capacitación profesional para el manejo de bases de datos informáticos y sus posibilidades de aplicación concreta, posibilitarían un acercamiento del/la Trabajador/a Social a la realidad profesional del momento.

### POLÍTICA SOCIAL

Con respecto a esta materia y dentro del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», debería darse un tratamiento específico y en profundidad de la Política de Empleo existente en cada momento y su incidencia en la Política Social en general. La ocupabilidad como concepto global de la Política de Empleo ha de ser tratada contemplando el análisis de la situación de empleo/desempleo de la población y del Mercado de Trabajo (oferta y demanda) así como todas aquellas medidas tendentes a mejorar la situación de empleo/desempleo de la población más excluida.

Todas las demás cuestiones relacionadas con la Política Social como la relación entre la Administración Pública y la población, las políticas intervencionistas, el papel

de la iniciativa social, política social Comunitaria, etc., considero que estarán contempladas en esta materia troncal.

### PSICOLOGÍA

En esta materia sólo añadiría tres cuestiones:

a) El tratamiento específico del trabajo con familias desde las distintas perspectivas de la Psicología (Teoría de Sistemas, Teoría Ecológica, etc...).

b) La relación entre las técnicas de análisis cualitativo en la investigación social y la aportación de la Psicología a éstas.

c) La relación profesional entre el/la Psicólogo/a y el/la Trabajador/a Social. Funciones y competencias en las distintas áreas de intervención. La relación interprofesional/interdisciplinar/multidisciplinar.

Todo ello basado en la relación histórica entre ambas profesiones.

### SALUD PÚBLICA Y TRABAJO SOCIAL

Aquí, introducir específicamente la importancia del diagnóstico de salud medio-ambiental en el conocimiento del medio, así como el conocimiento exhaustivo del Sistema Público de Salud y su relación con otros sistemas de Protección Social. Relaciones de coordinación y actuaciones conjuntas.

## SERVICIOS SOCIALES

Suponiendo que, al ser una materia troncal, este tema se trata en profundidad durante los tres años de duración de la diplomatura, solo expresar la necesidad de tratar la *globalidad* y *multidimensionalidad* como conceptos fundamentales para un correcto planteamiento de estrategias de intervención, así como la necesidad de profundizar en la relación interdisciplinar entre los distintos profesionales que suelen integrar los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados.

## SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

En esta materia, donde se contempla la «Marginación Social», debería darse un tratamiento específico a los conceptos de Pobreza, Marginación y Exclusión Social, haciéndolos relacionar con el concepto de población desfavorecida en el ámbito urbano y rural.

También sería necesario relacionar el análisis sociológico de poblaciones en situaciones de marginación y/o exclusión social con las políticas sociales a niveles local, regional, nacional y comunitario (Planes integrales/globales de intervención).

El análisis de los fenómenos de las migraciones en la actualidad y su incidencia en las relaciones interculturales debe ser tratado en

profundidad para una correcta capacitación profesional en el tratamiento de problemas relacionados con inmigrantes de otras culturas (principales causas de marginación, valores culturales, política interior en España, causas de la inmigración a nuestro país, situaciones legales de refugiados, diversidad cultural, etc...).

## TRABAJO SOCIAL

Por último y con respecto a esta materia, sería necesaria su relación con el resto de las materias troncales expuestas para intentar así dar un conocimiento integral de la profesión en relación a las ciencias sociales de las que se nutre.

Dentro de la intervención profesional debe darse una formación muy exhaustiva sobre la Planificación, Programación y elaboración de Proyectos de intervención. Frecuentemente suelen observarse deficiencias de capacitación profesional en estas materias, la metodología de la intervención social no suele estar claramente definida ni aprehendida.

También, por ser una de las áreas de intervención más comunes, el Trabajo Social con Familias debe ser tratado con mucha rigurosidad, adquiriendo técnicas profesionales para el análisis y diagnóstico de problemáticas familiares, así como las posibilidades de intervención profesional e interdisciplinar.

Expuestas estas aportaciones cabe plantearnos que no todo se trata de la formación recibida (aptitudes) sino, también de las actitudes personales y profesionales de los/as Trabajadores/as Sociales, con todo ello quiero concluir este artículo haciendo un último apartado en el que se expresan algunas consideraciones que debemos tener en cuenta para nuestro posicionamiento ante la realidad que vivimos.

## LA PARTICIPACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN EL ESTADO DE OPINIÓN

De todo lo dicho cabe concluir con una frase ampliamente expresada en programas integrales de lucha contra la exclusión social y económica: **«es necesario pensar globalmente para actuar localmente»**.

El/la Trabajador/a Social debe realizar una serie de cambios tanto en su formación universitaria, postgrado como en su práctica profesional. Todo ello si realmente entendemos y queremos participar de manera activa en la dinámica social que nos envuelve. Estos cambios, extraídos de la opinión de distintos autores y de la propia experiencia personal/profesional, podría concretarlos en varios aspectos prioritarios:

1. Una mayor implicación en el análisis, estudio y conocimiento

del macro y micro contexto en el que estamos inmersos.

2. Una mayor implicación en la sociedad civil y política. Muy pocas veces tenemos la oportunidad de leer o escuchar artículos de opinión (elaborados por profesionales del Trabajo Social) sobre los problemas socioeconómicos que afectan a los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad.

Asistimos de forma impasible a cambios socioeconómicos que significan una «marcha atrás» de los derechos sociales y laborales que han costado años conseguir. Más grave aún cuando afectan a sectores de población con los que trabajamos y ante los que tenemos una responsabilidad profesional de ser «agentes de cambio». Como expresaba al comienzo de este artículo, no sólo se hace referencia a esta profesión sino a todas aquellas que tienen un ámbito de actuación en el marco de la acción social.

3. Una mayor participación en organizaciones sociales (ONGs) que actúan en la exclusión social sea cual sea su sector de atención. Exceptuando a estudiantes de Trabajo Social y algunos, contados, profesionales, la participación del/la Trabajador/a Social en Asociaciones de Solidaridad o Ayuda a Colectivos Desfavorecidos, de forma voluntaria, brilla por su ausencia.

También debemos introducir

aquí nuestra ausencia en colectivos profesionales como nuestro Colegio Oficial donde la participación activa de los profesionales deja mucho que desear, y en el supuesto de no querer participar de organizaciones corporativas tampoco existe una manifestación de esta opción ni un planteamiento de alternativas a este modelo de organización profesional. Ello redunda en perjuicio de la presencia profesional en el estado de opinión.

4. Una apuesta decidida personal y profesional por la defensa del Estado de Bienestar que garantiza a las poblaciones desfavorecidas sus derechos económicos y sociales. Ello supone una revisión permanente de los sistemas públicos establecidos para garantizar estos derechos y una postura de denuncia pública de las medidas que supongan una ausencia de reconocimiento de la justicia social y económica.

5. Se debe optar por la inserción social, por el trabajo con los excluidos con criterios de máxima prioridad, por el reconocimiento de sus derechos y por desechar el universalismo más entendido.

6. Se debe optar también por la innovación en la experimentación social, por el establecimiento de nuevas alternativas de trabajo y no caer en las limitaciones del proteccionismo que no facilita los procesos de inserción social y económica.

7. En el ámbito de la formación universitaria y una vez reconocida la Diplomatura Universitaria debemos estar implicados en la consecución de una formación más amplia y especializada, reivindicando el Segundo Ciclo (Licenciatura) y Tercer Ciclo (Doctorado) de la formación Universitaria para llegar a una profundización de conocimientos que constituya un verdadero crecimiento científico.

8. La sistematización de la experiencia profesional y/o voluntaria permitiría y facilitaría el intercambio de conocimientos, se produciría una mayor sinergia entre el mundo universitario y profesional, incidiendo en la formación de nuevos profesionales así como en la imagen pública y profesional del Trabajo Social.

9. Se ha de romper con el modelo burocrático de «gestor/a de prestaciones» para reivindicar el modelo de promotor/a de procesos de cambio, ha de establecerse una presencia activa de la profesión en la sociedad.

10. Realizar también una mayor formación en el ámbito del empleo /ocupabilidad, como factor fundamental para la lucha contra la exclusión, favoreciendo la incorporación y consolidación de procesos de inserción por lo económico desde un punto de vista integral de la intervención social.

Con la información y forma-

ción que actualmente tenemos los/as Trabajadores/as Sociales, con respecto a las situaciones de necesidad de los sectores de población más desfavorecidos o excluidos y las alternativas de intervención social a ejecutar, parece un sin sentido e incluso estar fuera de la ética profesional la ausencia de una implicación activa y generalizada de nues-

tro sector profesional en los últimos cambios producidos en las políticas sociales a niveles europeos, nacionales y regionales, así como la no presencia (salvo excepciones) en el ámbito de la reivindicación y lucha por una sociedad más justa, solidaria e igualitaria. Este artículo quiere ser una «llamada de atención» para todos/as.

# LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS Y SU PROYECTO DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EL CAMPO DE LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA

**Jesús Palacios Rodríguez**

*Coordinador Unidad Familiar*

*Excma. Diputación Provincial de Huelva*

*Acercamiento a la normalidad social desde la perspectiva  
de las Unidades Familiares de Ayamonte*

El objetivo básico de esta ponencia se cimenta en la credibilidad de una alternativa de cambio en el campo de la atención a la infancia: de los desajustes detectados en el desarrollo madurativo como producto de alternativas que hoy denominaríamos históricas y en los canales sistemáticos a través de los cuales se proyecta la acción educativa integral como elemento consustancial al ejercicio legal y jurídico de la protección.

## **I. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ACCIÓN EDUCATIVA**

La intervención educativa, concebida como una acción humana situada dentro del contenido de bases teóricas, necesita de encuadres medio -ambientales donde este hecho se operativice y adquiera su carácter funcional y práctico.

### **1.1. Encuadre histórico**

Para el análisis de la funcionalidad de este encuadre y sirviéndose también de base para la exposición de nuevas alternativas, nos acercamos al concepto de hecho social desde la visión parcial y específica de la conflictividad.

El estado de desprotección del menor nace de una realidad de desajuste social que genera situaciones de riesgo para su desarrollo psico-afectivo y social. Este desajuste social, producido en el ámbito de las figuras parentales o del núcleo familiar próximo, se traduciría en actitudes o aptitudes adversas en la dinámica de este núcleo con un grado de desestructuración alto en los sistemas relaciones, pérdida de roles, delegación infundada de funciones, maltrato físico o psíquico, trastornos psicósomáticos de las figuras parentales, adicciones patológicas...

Históricamente, esta problemática socio-familiar grave, la definía en la mayoría de los casos situaciones de conflictividad no encuadradas dentro de la dinámica marginal desde la visión sociológica de este concepto. Orfandad, economía precaria e hijos naturales perfilaban los estados de desprotección que convertían al individuo en usuario de los Centros Asistenciales. Sin lugar a dudas, desencadenantes de estados de desprotección que observamos en la actualidad también se describían como causas de apoyo directo por parte de las Instituciones Benéficas, aunque en menor grado.

Ante la demanda de cobertura de las carencias emanadas de estos desajustes se articulan recursos que se posicionaban como respuestas a esta problemática; se genera una

respuesta social que en relación directa con la filosofía política, pedagógica y económica de cada período, se configuraban de una forma u otra.

Si exceptuamos experiencias efectuadas, aisladas en el espacio y en el tiempo, por pequeñas comunidades influenciadas por las nuevas tendencias pedagógicas de finales del XIX; tales como las Granjas Rusas de Makarenko con menores en grave riesgo social y conductas predelictivas o en etapas más cercanas, las experiencias en su propio medio basadas en la corriente no directiva de Paulo Freire con menores marginales de las Fabelas brasileñas, la atención a menores con una problemática social grave ha tenido como marco de desarrollo lo que podríamos denominar por sus características arquitectónicas, Macrocentros o Macroinstituciones.

Definimos estos Servicios como «una alternativa social, pública o privada, a la problemática socio-familiar grave, que se configuraban en grandes espacios de índole benéfico-asistencial». Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, Fundaciones privadas y Comunidades Religiosas con funciones asistenciales, eran las Instituciones encargadas de financiar y proteger este tipo de Servicios.

Estas alternativas, vigentes hoy en día aunque en descenso en algunas Comunidades Autónomas y

mantenidas por Organismos Públicos o Privados, compartían una serie de características que desde nuestro juicio crítico a este modelo, dificultaban y dificultan el desarrollo del individuo en todos los matices del ser humano.

Citaremos, desde nuestra experiencia pasada como profesionales de estos Servicios, una serie de características que consideramos las más relevantes y significativas o que por su contenido hacían más ineficaz y distorsionada la intervención educativa.

Alto índice de población atendida en un mismo Centro sin diagnóstico previo ni Proyecto de Intervención; asistencialismo o valor excesivo a la cobertura de las necesidades fisiológicas sin desarrollar un planteamiento de la evolución psico-social del individuo, su estado interno y su componente afectivo; definición exhaustiva de tiempo, espacios y tareas sin la participación del menor en las decisiones y planteamientos, como producto de una pedagogía directiva; totalidad en los Servicios Auxiliares, contemplándose estos en el Organigrama del Centro con el consecuente bloqueo en el aprendizaje social y en el desarrollo madurativo en las redes comunitarias y de la misma forma, permanencia del menor en el Centro a pesar de su posible oposición, inadaptación y desintegración.

Estas características producían

unos efectos negativos en el desarrollo de la maduración individual y grupal condicionando la evolución psíquica, afectiva y social del individuo dentro de unas líneas de anormalidad, artificialidad y visión distorsionada de la realidad.

Bloqueo de la personalidad con consecuente inmaduración, bajo desarrollo de la capacidad de elección, razonamiento, resolución y decisión; sistema de vida diferenciador, desintegración comunitaria y desconocimiento de las características individuales así como de la problemática interna del menor sin aterrizar en sus necesidades e intereses.

## 1.2. Nuevas alternativas y nuevo modelo de atención

Ante las nuevas corrientes abiertas dentro del pensamiento pedagógico, los planteamientos humanistas e individualizadores en la visión y tratamiento del individuo y el diseño de una política social cercana al usuario con un nuevo criterio en el ejercicio de la protección, se produce un cambio de estructuras, de programas y de planificación en los *Centros de Protección de Menores*.

Se modifica, sustancial y pragmáticamente, no solamente el concepto jurídico de protección, su metodología y las bases filosóficas para su ejercicio, sino que experimenta también un cambio sistemático las vías administrativas de acceso y el medio donde se ejercita.

Si, históricamente, ante la detección de un riesgo socio-afectivo en el menor, se ofertaba como alternativa el intercambio en Servicios con las características anteriormente expuesta con esta nueva política en la atención social se abre un abanico de posibilidades para efectuar la cobertura o modificar la situación de riesgo. Aparecen nuevas alternativas y nuevos recursos. Programas canalizados por dispositivos de ayuda que se contemplan en los organismos de Ayuntamientos, Delegaciones y Consejerías y que se encuadran dentro de los Servicios Públicos de Atención al Ciudadano, así como recursos financieros presupuestados desde el objetivo de la cobertura dentro de su medio.

Cuando a partir del diagnóstico de la situación de riesgo, esto no puede ser controlado por las nuevas alternativas que planifican la atención dentro de su núcleo familiar biológico y se produce la consecuente asunción de la Tutela por parte de la Administración competente o bien, la guarda legal; el usuario, en este caso el menor, tiene que ser derivado, si no se produce la adopción o el acogimiento, a un Servicio de Atención Especializado, con la consecuente desintegración de su medio y el cambio de referentes educativos.

Si, como dijimos anteriormente, la medida creada para paliar este problema era el intercambio en ma-

crocentros; con los cambios aparecidos en el pensamiento político y social se efectúa la reducción de estos con su reconversión en COMUNIDADES EDUCATIVAS donde el ejercicio de la protección se realiza desde la cercanía humana y desde la concepción del menor como un ser sujeto de DERECHOS INVOLABLES promulgados por la UNESCO el 20 de noviembre de 1959.

Las comunidades educativas se perfilan como *«una alternativa a la problemática socio-familiar grave, configurándose en viviendas normalizadas donde un grupo reducido de menores, en régimen de coeducación, reciben atención asistencial y educativa por un período de tiempo definido»*.

### **1.3. Unidades familiares: comunidades educativas en acercamiento a la normalidad social.**

Partiendo del planteamiento teórico de las Comunidades Educativas y operativizando esta teoría en nuestro Servicio de Atención, se crean las Unidades Familiares como Centros Educativos proyectados desde la Filosofía Pedagógica Personalizada y siguiendo la línea de cambio efectuada en el ámbito legal y jurídico de la protección.

Las Unidades Familiares son *«núcleo de convivencia para menores con problemas socio-familia-*

*res graves, orientadas hacia la protección de los mismos por un período de tiempo definido* (Calero, Tassara, 1993).

Estos Servicios de Atención se caracterizan por la *transitoriedad, apertura y parcialidad*.

*Transitoriedad* en tanto que parte de una alternativa que incluye trabajo familiar. Gestión de modificación de las causas que provocaron el internamiento y la posterior reinserción en su núcleo de origen.

*Abiertos* porque están basados en las necesidades e intereses del menor, sin forzar la permanencia de este en el Servicio y con el objetivo de favorecer el Proyecto Educativo desde la adaptación e integración.

*Y parciales*, ya que este Servicio necesita del concurso de otros Servicios de Atención al Ciudadano, con la consecuente apertura social que posibilite la potenciación de canales para el aprendizaje de la movilidad en las redes comunitarias.

Las Unidades Familiares se diseñan como lugares de *socialización, integración y normalización* para el individuo, estableciendo un sistema de vida no diferenciador inmerso en una comunidad natural y en constante adaptación a la evolución social y a los intereses y necesidades de los usuarios.

Persiguen como objetivo el

«desarrollar y poner en funcionamiento recursos alternativos normalizados en lo posible, para la atención y protección de los menores que por problemas familiares graves han de separarse de su familia de origen posibilitando a la vez el máximo desarrollo de sus potencialidades y favoreciendo la integración social de estos en su medio de forma adaptativa».

Estos Servicios se posicionan como espacios para la acción educativa. Son encuadres medio ambientales donde esta acción encuentra un marco idóneo para su desarrollo.

En este marco se persigue el desarrollo integral del individuo por medio de acciones normalizadoras, ejerciéndose la protección desde la totalidad del individuo y orientándola como un medio de ayuda que posibilite la maduración. Estas acciones normalizadoras adquieren sentido en el desarrollo de la *vida cotidiana*, la cual actúa desde una doble vertiente: *contención y modificación*.

Contenedora de disfunciones conductuales, creando un clima de estabilidad que posibilite el desarrollo madurativo y la proyección del individuo desde el estado de bienestar psíquico; modificadora de estas disfunciones si la población atendida manifiesta una conducta distorsionada y un posicionamiento social conflictivo.

A través de la vida cotidiana el individuo va introyectando recursos, generando capacidades para la resolución de problemas y adquiriendo paulatinamente una maduración social que sea consecuencia de un conocimiento y adiestramiento en los sistemas y aparatos sociales establecidos.

Dentro de un modelo de protección no diferenciador las Unidades Familiares son servicios receptores de una problemática concreta: la del menor en riesgo. A este menor no se aísla de su núcleo familiar en los aspectos de intervención educativa, aunque sí del trabajo de campo con el núcleo. Trabajo que es competencia de otros Servicios.

Como consecuencia de la planificación estructural, dinámica y pedagógica de estas Unidades y en contraposición a los efectos producidos por la institucionalización histórica, aparecen efectos para el desarrollo madurativo del menor que avalan por sí solos la efectividad de estos Servicios.

*Personalización, normalización e individualización* concurren en la evolución del menor, acercándolo a un crecimiento de su potencial humano y a un concepto de sí mismo no diferenciador.

La filosofía pedagógica de estas Unidades, como ya dijimos anteriormente, se construye a través del desarrollo de la vida cotidiana;

esta se compone de acciones y recepciones que se van continuando en un espacio y en un tiempo: acciones, experiencias, emociones y sentimientos realizados o expresados a lo largo de todo un día.

Estas acciones, por muy simples o habituales que sean, tienen un componente educativo que va construyendo en el individuo unas pautas conductuales y su integración psico-social.

La concepción de la vida cotidiana desde la perspectiva de las Unidades Familiares adquiere sus bases en los criterios de la Pedagogía Personalizada, respetando al menor como un ser único e insustituible con un potencial de crecimiento positivo; en el conocimiento de las características psico-afectiva; en la creatividad, como posibilidad para adaptarse a nuevas situaciones dinamizando el entorno; en la tolerancia y libertad de pensamiento; en el desarrollo de las capacidades intelectuales y en el posicionamiento positivo en constructivo en el medio social.

El desarrollo de la vida cotidiana está regido por los siguientes principios:

*Normalización:* Desarrollo de las acciones cotidianas en un sistema de vida no diferenciador.

*Integración:* Introyectando los valores sociales del medio.

*Maduración:* Incrementar la capacidad de autonomía personal y

favorecer un estado de equilibrio que se traduzca en una proyección de actitudes positivas.

*Coeducación:* Desarrollar la igualdad de derechos respetando las diferencias individuales.

La vida cotidiana, desde la visión de medio educativo, se caracteriza por ser un elemento motivador al posicionar al individuo en un estado de participación en las tareas, valorando sus destrezas y progresos.

Favorece el sentido cooperativista, modificando las actitudes individualistas para proyectar al individuo como elemento de ayuda en el grupo.

De la misma manera, al cubrirse las necesidades de un fondo económico común, esta vida cotidiana adquiere un carácter administrativo persiguiendo la rentabilidad del recurso, la productividad y la relación con otros Servicios.

Su posición desde un estado no diferenciador promoviendo la realización de las tareas sin discriminación de sexos y establece un sistema grupal y comunicativo que posibilita la socialización, la expresión y el entendimiento mutuo.

## 2. EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

Diseño metodológico a través del cual se definen los objetivos y

se canalizan programáticamente las estrategias como vías de consecución; es el instrumento a través del cual se sistematiza la intervención con el menor; se evalúan los niveles de maduración y destrezas adquiridas en las distintas áreas del desarrollo evolutivo y se detectan las disfunciones y alteraciones en el componente conductual.

Cuatro fases van perilando este instrumento de intervención pedagógica: *Una primera fase de observación* que se abre en dos vertientes, la administrativa con la recopilación de datos institucionales, tales como el informe social, resolución legal, datos sanitarios y currículum escolar y una segunda vertiente que sería la de la observación propiamente dicha, a través de la cual y desde la relación interpersonal, se recopilan datos sobre el nivel de maduración instrumental, psíquico y social. Esta fase se inicia en el momento de la recepción del menor en el servicio.

*Una segunda fase, la de diseño*, donde se elabora un informe en base a los datos recopilados durante la fase de observación, se definen objetivos concretos y medibles, se programan las estrategias que conducirán a la consecución de estos objetivos.

*La fase de ejecución*, núcleo del proyecto, es aquella donde se desarrollan las estrategias y se realizan las tareas en relación directa con el menor.

Esta fase es una fase abierta porque necesita el concurso de otros servicios para su práctica y sobre todo de la comunidad natural donde está inserta la Unidad, con el fin de desarrollar los ejercicios dentro de un carácter de normalidad y cotidianidad.

*Y una cuarta fase, la de evaluación, donde se mide la consecución de los objetivos definidos, se proyectan nuevas estrategias o se modifican las existentes. Esta fase conlleva en sí misma ser a la vez el punto de partida para una nueva etapa del Proyecto.*

### 3. A MODO DE EPILOGO

Siendo fieles a nuestro pensamiento y a nuestra visión de la protección en el campo de la infancia y poniendo de relieve nuestra creencia en la alternativa normalizadora, proyectada y programada a través de las Unidades Familiares, queremos hacer un análisis crítico de dos conceptos barajados a lo largo de esta ponencia como son el de *Transitoriedad* y el de *Integración*.

Concebimos el internamiento, en servicios normalizados, como una alternativa inmediata y transitoria. Inmediata cuando el diagnóstico de la situación de riesgo, resuelve por vía de urgencia la separación del menor de su núcleo familiar de origen pero, con la con-

ciencia clara, de que esta medida no es el fin del proceso sino el punto de partida para buscar, desde los Servicios y Organismos competentes, otras alternativas que respondan con un mayor grado de normalización y visión práctica de un proyecto de futuro, a las necesidades de la infancia con una problemática socio-familiar grave.

De aquí el carácter transitorio de las Unidades Familiares. Carácter que dotó de contenido su proyecto y que posicionó a estos Servicios como elementos de ayuda por un tiempo definido. Esta transitoriedad partía de una alternativa que incluía trabajo familiar.

En la actualidad y desde un análisis crítico en nuestra experiencia profesional, estamos viviendo casos de cronificación que repite esa historia de institucionalización que creíamos desfasada y superada.

No concebimos a las Unidades Familiares como Centros para el aparcamiento de menores por parte del Organismo competente en esta materia, al contrario, se proyectaron estos Servicios desde la dinamización y la búsqueda de soluciones.

No se resuelven casos, las situaciones socio-familiares no se modifican y el motor jurídico se mantiene en posición estática sin tomar conciencia de esta problemática.

Abogamos por un trabajo fa-

miliar serio y sistemático que modifique las actitudes y aptitudes conflictivas; somos consciente de que es necesario la puesta en marcha de recursos y proyectos con dotación humana y financiera para perseguir el objetivo de la normalización, en todos sus matices, de la situación social de los menores en riesgo y denunciados, el vacío legal existente, al alcanzar el menor institucionalizado la mayoría de edad con la consecuente pérdida del derecho a la protección como menor y no contar con recursos laborales, apoyo familiar y suficiente madurez social.

Pero no tendríamos que llegar a esta etapa, es necesario agilizar y acortar el tiempo de permanencia de los menores en estos Servicios por muy normalizadores y protectores que sean. Consideramos el derecho del niño a una familia normalizada, a una afectividad incondicional, a un sentirse igual a otros, a una seguridad y a tener una visión optimista de la vida ausente de angustia, miedo y ansiedad.

Y un segundo concepto, objeto de nuestro análisis, es el de integración. Cuando se detecta la situación de riesgo, se diagnostica y se resuelve el internamiento, el menor sufre una desintegración de su medio, un desarraigo de sus raíces, de sus costumbres y de sus afectos, con los consecuentes costos negativos para su desarrollo.

Nuestra experiencia nos acerca a valorar las alternativas de ayuda en su propio medio, dinamizando con recursos su comunidad y diseñando una programación técnica que modifique la situación de riesgo sin la separación total o parcial del menor de su núcleo familiar biológico y su entorno social.

Creemos en las Comunidades Educativas como recurso transitorio, no definitivo; como un proyecto, y así se define en el Documento Marco para el Funcionamiento de las Unidades Familiares, que incluya el trabajo familiar como una mejor solución a la problemática de la infancia desfavorecida socialmente.

1 Documento marco para el funcionamiento de las Unidades Familiares. Miguel Calero y Rosario Tassara. Área de Servicios Sociales. Excma. Diputación Provincial. 1993.

2 *Ibidem*.

## BIBLIOGRAFÍA

ABRAHAN, H.S., *Los problemas mundiales en la escuela*. Sociedad de Editorial Atenas, Editorial de la Unesco. 1975.

ARANA, J. y CARRASCO, J.L., *Los niños desasistidos de ambiente familiar*. Ed. Karpós. Madrid 1980.

BACKMAN, S., *Psicología social*. Libros de McGraw-Hill, México 1976.

CALERO BERMEJO, M. y TASSARA MONJE, R., *Documento marco para el funcionamiento de las Unidades Familiares*. Excmo. Diputación Provincial de Huelva. Huelva 1993.

CURLE, A., *La educación liberadora*. Ed. Herder. Barcelona.

DEFENSOR DEL PUEBLO. *Estudio sobre la situación del menor en Centros Asistenciales y de Internamiento y recomendaciones sobre el ejercicio de las funciones protectoras y reformadoras*. Madrid 1991.

DURKEIN, E., *Educación como Socialización*. Salamanca 1976.

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICAS. *La marginación social del menor*. Edt. Edis.

FERNÁNDEZ DEL VALLE, J. *Evaluación de programas residenciales de Servicios Sociales para la Infancia. Situación actual y aportaciones de los enfoques ecopsico-*

*lógicos*. Psicothema. 1992.

FUERTES, J. *Los internados y los procesos de desistitucionalización*. Ponencia presentada al II Congreso Nacional de Infancia Maltratada. 1991.

FUERTES, J. *Tendencias actuales en la atención a la infancia en Centros Residenciales de Protección. Intervención psicossocial*.

GARCÍA HOZ. *La Educación personalizada*. Edt. Miñón. Barcelona.

GIRARDI, G. *Por una Pedagogía Revolucionaria*. Edt. Laia. Barcelona 1977.

GONZÁLEZ REVILLA, G. *La Protección a la Infancia abandonada. (Abandono y criminalidad en los niños)*. BILBAO IMPRENTA, S.A. 1907.

LIMBOS, E. *El animador y el grupo de jóvenes*. Edt. Nuestra cultura. Bilbao 1978.

MAKARENKO, A. *La Educación Infantil*. Ed. Nuestra cultura. Bilbao 1978.

MAKARENKO, A. *Poema pedagógico*. (Traducción española).

MICHELSON, L; SUGAL, D.P; WOOD, R.P y KARDIN, A.E. *Las habilidades sociales en la infancia*. Martínez Roca. Barcelona 1978.

MINISTERIO DE JUSTICIA. *La obra de protección de menores. Departamento de publicaciones del*

*Consejo Superior de Protección de Menores*. Madrid 1984.

ORTIZ ALONSO, T. *Estudio Psicosocial de la conducta antisocial infanto-juvenil*. Fondo bibliográfico del Consejo Superior de Protección de Menores. Madrid 1982.

REMPLEIN, H. *Tratado de psicología evolutiva. El niño, el joven y el adolescente*. Edt. Labor. Barcelona 1977.

REYMON-RIVIER, B. *El desarrollo social del niño y el adolescente*. Ed. Herder. Barcelona. 1977.

RUBIO LARROSA, V. *Estudio de carencias afectivas y las posibles influencias negativas futuras*. Dirección General de Protección jurídica del menor. Madrid 1985.

SANJUÁN NÁJERA, M. *Pedagogía Fundamental. Ciencias de la Educación*. Edt. Librería General. Zaragoza. 1977.

WOODS, R.G. *Introducción a las Ciencias de la Educación*. Edic. Anaya. Salamanca 1977.

WOODS, R.G. y BARROW, R. St. C., *Introducción a la filosofía de la educación*. Edic. Anaya. Salamanca 1978.

## PRESENCIA Y REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

**José Ramón Bueno Abad**

*Profesor Titular de Psicología Social.  
Escuela Universitaria de Trabajo Social.  
Universidad de Valencia*

Desde hace unos años vengo dirigiendo una línea de investigación que trata de profundizar sobre la presencia de los Servicios Sociales y también de algunos colectivos sociales (concretamente la mujer y la enfermedad del SIDA) en los medios de comunicación. Inicie este acercamiento como una parte de mi actividad como profesor de Servicios Sociales en la Universidad de Valencia, y debo indicar que: con bastante ingenuidad y muy cargado de entusiasmo, inicié una tarea investigadora partiendo más de la intuición y la espontaneidad que del análisis previo de las teorías o los grandes marcos teóricos.

Hoy, casi diez años después, he

ido tratando de buscar un marco de reflexión, de teorización, que me permita profundizar en el ámbito de la explicación de los fenómenos estudiados. Aprovecharé, así la oportunidad que me ofrecen los responsables de la Revista de Servicios Sociales de la Diputación de Huelva para compartir con los lectores algunos de los puntos que me han ido preocupando en la conformación de esta línea investigadora.

Voy a tratar de plantear la relación existente entre el concepto de Representación Social, los procesos de comunicación como elementos de configuración e influencia en toda Representación Social y los Servicios Sociales entendidos como una Representación Social.

## **I. LA INFLUENCIA DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN**

Desde distintas perspectivas y enfoques es una evidencia el encontrarlos en la actualidad en lo que algunos autores han definido como «nuevo concepto sociológico» (Jesús María Vázquez 1991, Jáuregui Bereciartu 1990): La Comunicación de Masas. Nuevo concepto sociológico que arranca de una triple perspectiva: en cuanto al proceso de comunicación en el cual el destinatario del mensaje es un público grande, heterogéneo y anónimo, en segundo lugar en cuanto a la función ya que se establece este proceso de comunicación de masas en la perspectiva de unas relaciones causales, bajo una perspectiva de comunicación organizada y costosa y en tercer lugar desde la consideración de la comunicación de masas como pública, rápida y de carácter transitorio.

Este fenómeno se produce en un contexto de transformación y cambio, con unas necesidades nuevas, en las que el desarrollo de estos medios de comunicación de masas predominan los siguientes rasgos, siguiendo a Jáuregui Bereciartu (1990): se produce un extraordinario crecimiento de los flujos de información, reconociendo que este es mayor para la radio y la televisión, un segundo rasgo es la concentración de la información en manos de núcleos reducidos de personas o empresas, un tercer rasgo

es la unilinealidad de los flujos de información lo que produce una colonización sociocultural operada por los medios de comunicación generando a su vez que el público, en lugar de controlar a los medios, depende de ellos. El cuarto y último rasgo definido es la uniformización de los mensajes emitidos, uniformización que no responde en absoluto a la variedad reflejada en la sociedad.

## **2. INFORMACIÓN Y EXPERIENCIA COTIDIANA DE LOS SUJETOS**

El carácter de producción social de la información representa la importancia de los procesos de información y su influencia en el cambio del entorno social y en la transformación del pensamiento y la conciencia de las personas. Hay que distinguir, por tanto, la dicotomía entre el valor simbólico y el valor instrumental de la información: la información sirve a los sujetos para manejar su realidad, para apropiarse de las circunstancias de su entorno.

Ahora bien, puede hablarse de diferentes usos de la información: de una parte, el sujeto utiliza una red comunicativa y por tanto adquiere información, que le permite su relación con los otros, de otra parte, el sujeto obtiene información que le capacita para desenvolverse en su entorno.

Sería erróneo, por tanto, entender la comunicación social como una correa de transmisión entre el cambio social y el seguimiento de las ideologías. La comunicación social es una actividad institucionalizada que realiza la mediación entre el sistema de referencia y el sistema cognitivo, por esta razón la comunicación se desenvuelve entre la dialéctica que opone sujeto a objeto, continuidad a cambio, conocimiento a acción (Martín Serrano 1988).

Así pues, en la experiencia de los sujetos podemos entender que estos pueden utilizar la información con un fin instrumental, proponiendo modelos de interpretación de la realidad que le permiten al individuo adaptarse a las transformaciones de su entorno en distintos temas relacionados con la organización social. Por otra parte, los sujetos pueden utilizar la información con un valor simbólico de la comunicación con un uso de facilitar la relación con otras personas y de favorecer los procesos de socialización.

### 3. INFORMACIÓN Y PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN

Los procesos de información manifestados desde los medios de «comunicación de masas» colaboran en las funciones propias de socialización de los individuos. En

una perspectiva de complementariedad y complejidad creciente, desde una diversidad institucional formal (familia, escuela, creencias-religión, información, etc.) asistimos a las circunstancias y características de normalización e integración de los procesos convivenciales.

Las instituciones informativas nucleadas en torno a los medios de comunicación de masas (prensa escrita, Televisión, Radio) proponen modelos de interpretación de la realidad, a través de los valores sociales. La interpretación de la realidad está totalmente vinculada a la generación y respeto de los valores sociales.

Los valores sociales deben ser entendidos como principio organizativo de la realidad social, ya que se convierten en factores de integración social, permitiendo la identificación, reconocimiento y socialización de individuos y grupos. Como reconoce el profesor Tajfel, H. (1981), los procesos de comunicación e información permiten la creación de valores sociales que faciliten la movilización de grupos e individuos, los valores constituyen la noción del mundo social, ordenan, clasifican y estructuran el mundo social.

En la evolución y desarrollo de los medios de «Comunicación de Masas» asistimos a un proceso de concentración de los medios de información, este proceso va a resultar de gran importancia por el con-

siderable desarrollo de la uniformidad que generará, cada vez más, la aparición de valores, modelos y pautas culturales estándar, en detrimento de la diversidad cultural de los receptores de la información (Jáuregui Bereciartu 1990).

Estos procesos de concentración, dominio e uniformidad de los medios de producción de la información pueden generar en el futuro mayores posibilidades de colonización cultural y social, siempre que esta alta concentración no se diversifique con la presencia de medios propios de carácter más local y apegados a las realidades y necesidades concretas de los ciudadanos.

En segundo lugar, la importancia que los medios de comunicación de masas tienen en la conformación de actitudes y comportamientos individuales y sociales, la facilidad de acceso y desarrollo de estos medios les genera un poder determinante, con dificultades de control y evaluación de los mismos.

En tercer lugar asistimos a un proceso de debilitamiento de los grupos primarios y de instituciones tradicionalmente socializadoras (familia, escuela, vecindario) en beneficio del papel e importancia de los medios de comunicación de masas. Este proceso es especialmente significativo en las sociedades urbanas donde la Televisión, la Radio o los periódicos están sustituyendo gradualmente hábitos clásicos de comunicación en la convi-

vencia, el juego, la creatividad o la comunicación espontánea.

En las sociedades urbanas especialmente, la soledad, la falta de espacios de intercambio social, de comunicación naturalizada con el entorno social, propicia que las personas sean más vulnerables a la dependencia informativa y a la influencia de los «Medios de Comunicación de Masas», el encuentro individual con el periódico, con el aparato de Televisión o con el emisor de Radio se convierte en un espacio propio, íntimo, que nos muestra buena parte de la realidad social a través de sus noticias, sus programas, emisiones, sus reportajes, etc.

Así pues, podemos entender que los valores sociales tienen una doble función: de una parte, se constituyen en los traductores cognitivos de la realidad, recogiendo la tradición científica que plantea, que el mayor conocimiento de la realidad y del medio en que vive una persona representa unas mayores posibilidades de adaptación, mayores posibilidades de satisfacción; de otra parte, los valores se convierten en vehículo difusor de la realidad social institucionalizada.

#### **4. LA GENERACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES**

Los análisis de presencia e in-

fluencia de los medios de comunicación de masas, nos interesa entenderlos como una parte que favorece la construcción de una Representación Social. Las Representaciones Sociales nacen o se transmiten a través de formas de comunicación, los grandes medios de comunicación de masas orquestan algunas de estas formas de comunicación, quizás las que tengan más importancia en la actualidad.

Constructo teórico planteado por Serge Moscovici (1961) y que en palabras de Jodelet (1989) supone una forma de conocimiento, socialmente elaborada y compartida, teniendo una visión práctica y concurrente en la construcción de una realidad común en un entorno social. En tanto que sistema de interpretación recoge nuestra relación con el mundo y con los otros, orientando y organizando las conductas y las comunicaciones sociales. Las Representaciones sociales, como fenómeno cognitivo supone la implicación y la pertenencia de los individuos con: las implicaciones afectivas y normativas, la interiorización de experiencias, de prácticas, de modelos de conducta y pensamiento, socialmente se encuentran inculcadas o transmitidas por la comunicación social.

Las Representaciones Sociales están planteadas a la vez como el producto y el proceso de una actividad de apropiación de la realidad exterior al pensamiento y de elabo-

ración psicológica y social de esta realidad. No hay representación sin objeto y tiene características específicas por las cuales, el acto de pensamiento establece la relación entre el sujeto y el objeto: sitúa en un lugar al objeto, lo restituye simbólicamente, establece la identidad del sujeto y su actividad. Nos recuerda su carácter constructivo, creativo, autónomo.

Siguiendo a Marie José Chombart de Lauwe (CNRS Paris), y en función de sus investigaciones sobre la representación social en la infancia, entiende que la Representación Social es igualmente un instrumento de socialización y de comunicación. Nuestra preocupación es interrogarnos sobre ese doble aspecto de la representación, en tanto que producto del psiquismo humano y en tanto que producto cultural.

La generación de los procesos de comunicación y su influencia social, de acuerdo con Moscovici (1986) y Doise (1990), la debemos plantear entendiendo que el funcionamiento cognitivo no puede ser estudiado como una actividad individual sobre una realidad objetiva y neutra: la información que nos llega del exterior está mediatizada no por la realidad neutra, sino por las teorías y preocupaciones implícitas. Doise (1990) plantea una inversión de la perspectiva habitual de los estudios sobre las cogniciones sociales: en lugar de poner el desarrollo cognitivo como una condición ne-

cesaria para el dominio de las regulaciones sociales, entiende que el hecho de la actualización de los principios organizadores sociales da lugar a un crecimiento de las competencias cognitivas.

## 5. LA FUNCIÓN DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Las Representaciones Sociales como sistemas de valores, de ideas y de prácticas tienen una función doble: en primer lugar, establecer un orden que permitirá a los individuos orientarse y dominar su entorno material, propiciando enseguida el facilitar la comunicación entre los miembros de una comunidad, procurándoles un código para designar y clasificar los diferentes aspectos de su mundo y de su historia individual y de grupo

Las representaciones sociales son, en primer lugar, puntos de referencia, suministran una perspectiva a partir de la cual un individuo o un grupo observa e interpreta los acontecimientos, las situaciones. No existe a priori la realidad objetiva, toda realidad es representada, es decir apropiada por el individuo o el grupo, reconstruida dentro de su sistema cognitivo, integrada dentro del sistema de valores dependiente de su historia y de su contexto social e ideológico que le envuelve. Y es esta realidad apropiada y reestructurada que consti-

tuye para el individuo o el grupo la realidad misma.

Toda representación es entonces una forma de visión global y unitaria de un objeto, pero también de un sujeto. Esta representación reestructura la realidad para permitir una integración a la vez de las características objetivas del objeto, de las experiencias anteriores del sujeto y de su sistema de actitudes y de normas. Esto permite definir la representación como una visión funcional del mundo, que permite al individuo o al grupo dar un sentido a sus conductas y comprender la realidad a través de su propio sistema de referencias, entonces adaptarse y definirse un sitio.

Como Jodelet (1989) indica: la Representación Social es una forma de conocimiento, socialmente elaborada y compartida, teniendo una visión práctica y concurrente en la construcción de una realidad común de un conjunto social. La representación social esta con su objeto en un papel de simbolización y de interpretación. La particularidad del estudio de las representaciones sociales es la de integrar dentro del análisis de estos procesos la pertenencia y las participaciones sociales o culturales del sujeto. Es esto lo que la distingue de una perspectiva puramente cognitivista o clínica. La Representación Social es una forma de saber, es una forma de conocimiento que podemos calificar como saber práctico, se refiere a la

experiencia a partir de la cual se produce, a los cuadros-entornos y a las condiciones dentro de las cuales está, y sobre todo al hecho que la Representación trata de actuar en el mundo del otro. La posición ocupada por la representación dentro del ajuste práctico del sujeto a su medio ambiente, nos permite calificar a este constructo como compromiso psicosocial.

## 6. IDEOLOGÍAS Y REPRESENTACIONES SOCIALES

Hay representaciones que «atravesan» los individuos, son aquellas que impone una ideología dominante, o aquellas que están ligadas a una condición definida en el seno de una estructura social. El sitio, la posición social que ocupan los individuos, o las funciones que realizan determinan los contenidos representacionales y su organización, por la vía del papel ideológico que ellos tienen con el mundo social, las normas institucionales y los modelos ideológicos a los cuales ellos obedecen.

La implicación social esta referida a un juego de determinaciones ligadas a la estructura y a los papeles sociales. Compartir una idea, un lenguaje, es también afirmar una relación social y una identidad. La implicación sale en la afirmación simbólica de una unidad y de una pertenencia, la adhesión

colectiva contribuye al establecimiento y al reforzamiento del vínculo social. La presencia de las representaciones nos permite recoger, en el nivel de los atributos intelectuales de una colectividad, la expresión de su particularidad, como recogía Durkheim: «Eso que las representaciones colectivas traducen es la forma en la que el grupo se piensa dentro de sus papeles y funciones con los objetos que le afectan»

Las Representaciones son irreductiblemente Sociales en tres sentidos: ya que están intrínsecamente vinculadas a los procesos de comunicación, en particular a las conversaciones cotidianas informales, de tal suerte que las Representaciones son sociales en tanto que emergen al curso de la interacción social. Son Sociales por que mantienen un código convenido en la comunicación, esto significa que los individuos sean capaces de comprender lo que los otros hablan, y tendrán conversaciones fluidas e inteligentes alrededor de lo que se comparte en las Representaciones. Las Representaciones ofrecen un procedimiento teórico coherente para distinguirse de los grupos sociales, las Representaciones Sociales formalizan un código convencional en la comunicación, forman la armadura de los procesos de comprensión, todos aquellos que se implican en una Representación acuerdan la evaluación de un estado de cosas. Dentro de la teoría de

Moscovici es lo que constituye un grupo, es precisamente la implicación de las Representaciones entre sus miembros: los límites de las Representaciones circunscriben los límites del grupo.

## **7. LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL PARADÓGICA: LOS SERVICIOS SOCIALES**

En las páginas anteriores hemos pretendido introducir en algunos de los planteamientos y soportes teóricos por los cuales consideramos de gran importancia el desarrollo y el papel social de los medios de comunicación. Pretendemos a continuación establecer algunos puntos de reflexión en torno a la construcción de la Representación Social de los Servicios Sociales.

Los que mantenemos una relación cotidiana con la enseñanza, observamos y constatamos, en contacto con nuestros jóvenes estudiantes, que la dualidad asistencialismo-protección social es una constante; el clásico enfrentamiento entre el discurso oficial y la praxis cotidiana, la contradicción entre las intenciones y la realidad, la contradicción entre el deber y el ser, me fuerza a entender la presencia de los Servicios Sociales como la construcción de una Representación Social, que adjetivamos siguiendo a Moscovici (1996) como

**PARADÓGICA.** La falta de información de la sociedad, la tergiversación de las funciones profesionales, la falta de adecuación entre nuestro discurso académico y el pensamiento social, son meros reflejos de que construimos y compartimos una Representación Social, basada en una doble contradicción que se manifiesta en nuestra posición de interrelación entre los cambios históricos-políticos de la sociedad y las poblaciones que también y de forma continuada van cambiando.

Bien es cierto que hemos asistido en los últimos años a un proceso de consolidación de lo que viene reconociéndose como Sistema Público de Servicios Sociales (Bueno Abad 1990). Sistema público que se vértebra y configura a través de la participación y desarrollo institucional de los tres ámbitos de Administración: la Central (con los políticos y actuaciones del Ministerio de Asuntos Sociales), la Autonómica (con la asunción de transferencias en materias de Servicios Sociales, con la promulgación de Leyes Autonómicas de Servicios Sociales y con las propuestas de planificación y creación de distintas infraestructuras y equipamientos) y por último la Local (con la participación de Diputaciones, Mancomunidades de municipios y Ayuntamientos gestionando directamente los Servicios Sociales). Complementariamente el concepto de Sistema Público incorpora la

participación y presencia de entidades sociales, profesionales, de iniciativa social, etc.

El desarrollo y consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales ha sido impulsado y reconocido por la estructura legislativa y normativa, y en esta época histórica concreta, por la decidida voluntad de los poderes públicos en desarrollar las políticas de intervención social para los colectivos en situación de mayor necesidad. Nos situamos, por tanto, en una perspectiva de proceso en marcha, que necesita, resueltamente, de los responsables institucionales, de las entidades sociales, profesionales, de los representantes de los usuarios y de todos los agentes e instituciones sociales que puedan ayudar en un proceso de concienciación y movilización social para lograr la mejora de las condiciones de convivencia y socialización de los ciudadanos.

Simbólicamente el Sistema Público de Servicios Sociales es un instrumento del conjunto de la sociedad que pretende servir de vehículo de superación de las políticas benéficas y paternalistas, predominantes en la historia del Estado Español, contribuyendo a generar un Estado Social y Democrático. Asistimos pues, a un proceso de responsabilidad compartida donde las instituciones públicas tienen un decisivo papel, pero donde no conviene olvidar que la participación y

movilización social de entidades sociales y de ciudadanos son elementos importantes a destacar. En este sentido podemos constatar la necesidad de ir cambiando actitudes: de la pasividad a la colaboración, de los planteamientos egoístas a la participación solidaria, de la actitud de rechazo y marginación a la aceptación de la diferencia, de las actitudes hostiles a las propuestas de ayuda mutua, del comportamiento xenófobo a las posiciones de reconocimiento y aceptación de la diversidad cultural, étnica, etc.

Estructuración y cambio de actitudes que no pueden ser planteadas desde la consideración de su interés o preocupación por determinados grupos de personas interesadas, de voluntarios o preocupados por la intervención social, sino que se deben situar en el interés y preocupación del conjunto de la sociedad. Si realmente se pretende avanzar en las políticas de Bienestar Social, deberemos reconocer que serán necesarias las políticas de infraestructuras o de creación de equipamientos y servicios, pero que también serán imprescindibles políticas de integración, participación y colaboración del conjunto de la sociedad, y cambios en la presencia social, principalmente en los medios de comunicación de masas, cambiando la base de la representación actual de los servicios sociales en dichos medios.

Partiendo del «momento histó-

rico» de desarrollo de este Sistema Público de Servicios Sociales y de las particulares y necesarias funciones de implicación del conjunto de la población es por lo que pretendemos destacar la importancia de las funciones y actividades de los medios de comunicación en el desarrollo, divulgación y popularización de los objetivos, funciones y posibilidades del Sistema Público de los Servicios Sociales.

Y en esta determinante relación, tenemos que reconocer lo que algunos autores y especialistas ya han reconocido como que: llama la atención las pocas ocasiones en que la prensa escrita se ha referido de forma clara a la actividad de los Asistentes Sociales, afirmando incluso que la esencia de la intervención de los Trabajadores Sociales es inversamente proporcional a aquello que actualmente es noticia en los medios de comunicación. (Puig i Mollet 1992).

Afirmación que desgraciadamente podemos corroborar por la escasa atención que desde los Medios de Comunicación se presta a los Servicios Sociales. En definitiva entendemos que los Medios de Comunicación tienen, en este momento, un importante y decisivo papel y que su actuación, bien con una actitud activa o bien de indiferencia ante la problemática de la intervención y desarrollo de los Servicios Sociales, va a resultar decisiva. Coincidimos con la afirma-

ción de Jáuregui Bereciartu (1990) cuando reconoce la solidaridad como uno de los grandes principios en el desarrollo de los medios de comunicación, entendiendo la solidaridad en el sentido de favorecimiento de la comunidad, y en la defensa de los valores de la cooperación, integración, no aislamiento, etc. Se trata, en definitiva, en la asunción y defensa de estos como valores globales de esta sociedad.

## **8. ALGUNAS NOTAS Y APUNTES PARA LA INFLUENCIA EN LA TRANSFORMACIÓN Y EL CAMBIO DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES**

La Representación Social construida desde un pensamiento colectivo, da cuerpo a una interrelación entre los avances históricos y las situaciones sociales. Los medios de comunicación de masas como agentes básicos de producción social contribuyen en la actualidad de forma directa a los contenidos y transformaciones de estas Representaciones, de aquí mi interés particular por desarrollar esta línea de investigación. Plantearé a continuación algunos de los resultados y conclusiones desarrollados en diferentes proyectos de investigación ya desarrollados, y que pretenden servir como pautas orientativas de

algunos cambios y transformaciones en la presencia y aparición pública de los Servicios Sociales en los medios de Comunicación.

En este sentido resaltar la necesidad de generar una cierta especialización entre los profesionales de los medios de comunicación en estos temas de Servicios Sociales. En los medios actuales aparece el periodista especializado en economía, en política internacional, espectáculos o el tiempo, abogamos por una presencia, espacio es presencia. Este hecho puede motivar un mejor conocimiento de las problemáticas sociales, de las intervenciones desarrolladas y de las características de este tipo de problemas. Con la necesidad de la especialización, lo que estamos tratando de concluir es en la posibilidad de entender de un «espacio propio» de los Servicios Sociales.

En los flujos de información de los medios la noticia de servicios sociales se recoge por su excepcionalidad, por el hecho de encontrar un fenómeno que por su excepcionalidad se convierte en algo de interés informativo. Lo que pretendemos indicar es que el interés informativo debe surgir de la propia normalidad y desarrollo de programas de actuación social. Estamos firmemente convencidos de que en la medida que las tareas de divulgación e información sobre la protección social y los Servicios Sociales se amplíe, se ampliarán a su vez los

niveles de conciencia y solidaridad hacia el bienestar social del conjunto de la sociedad

Por tanto, ganar un espacio informativo desde la «normalidad» que bajo nuestro punto de vista debe influir en varios aspectos. El primero de ellos es en la consideración del «productor comunicativo», el productor de información no sólo es el propio profesional de los medios, en las agencias de noticias, o en las ruedas de prensa: se ha de ampliar ese concepto de productor de información en el caso de los Servicios Sociales, incorporando declaraciones, opiniones, entrevistas, reportajes, etc. sobre los profesionales y las entidades de Servicios Sociales. Los medios son muy poco receptivos con este tipo de informaciones producidas por estos ámbitos, y se debe hacer un esfuerzo por valorar e influir con estas posibilidades.

Se debe mejorar por tanto en la conexión profesionales y entidades de Servicios Sociales con los medios de comunicación, en la doble direccionalidad, facilitando y promoviendo información y entendiendo esta como legítimamente noticiable. En este sentido, hemos de reclamar la necesidad de cambiar las formas de comunicación, en la actualidad tienen más salida el sensacionalismo o el paternalismo que el seguimiento metódico de las noticias o el reportaje bien elaborado. Lógicamente los medios de

comunicación mantienen funciones cercanas a la denuncia de problemáticas sociales, aspecto fundamental que debe estar basado en el contraste de opinión y en el rigor en el seguimiento de la noticia y entendiendo que los interventores sociales puede promover una mediación informativa como tarea complementaria a los propios profesionales de la comunicación, que pueda resultar útil en la superación de tópicos y estereotipos utilizados desde los medios de forma negatíva.

Lo que pretendemos resaltar es que en la información lo llamativo suele ganar sobre lo profundo. Sólo tiene interés lo excepcional. Las informaciones suelen ofrecer la realidad a base de excepciones, ante este planteamiento abogamos por una alternativa ética frente a la manipulación: la información como patrimonio de la sociedad, la de crear en los informadores actitudes que acepten el primado de lo ético como alternativa, entendiendo que la dimensión ética del hombre exige en la sociedad márgenes amplios de responsabilidad.

Desde la perspectiva del soporte periodístico nos interesa resaltar la necesidad de mejorar también en los indicadores más básicos de dicho tratamiento. Hay que lograr una mejor presencia y una mayor extensión de las noticias vinculadas a los Servicios Sociales, una mayor presencia de soportes

gráficos, de portadas, etc. En estos aspectos hemos podido comprobar en diferentes investigaciones, que las noticias sobre servicios sociales, han sido tratadas periódicamente con escasa importancia. El tratamiento dado a este tipo de noticias está directamente vinculado a la valoración e importancia que del mismo se pueda realizar, por tanto habrá que mejorar en las valoraciones de dichas noticias.

En este sentido parece que desde los medios de comunicación de carácter local o regional hay una mejor consideración para este tipo de noticias, para favorecer el acercamiento de los grupos y protagonistas sociales a estos medios. Quizás convendría diferenciar entre grandes medios de carácter estatal con escasas posibilidades de conectar con intereses sociales locales, pero con grandes posibilidades de incidir en reportajes o informaciones generales de temas de interés social y medios regionales y locales con gran capacidad de influencia y conexión con el medio social concreto.

Pero aún con esta diferenciación entre medios, lo que nos interesa concluir es que la información no tiene únicamente un valor ideológico, que incluso puede desprenderse de los perfiles y características de la información evaluada, sino que la información tiene cada vez más un valor de uso, de movilización y organización. Por último desde el planteamiento de estas

conclusiones finales, queremos desde el análisis complementario de la libertad informativa y de la responsabilidad social como tarea, entender como principios básicos los de la libertad y el pluralismo y transmitir que promover los usos para el bienestar social debe constituir el principal reto de las políticas democráticas de la comunicación. A este reto pretendemos responder con los trabajos que desarrollamos en esta línea de investigación.

En cuanto a las perspectivas de futuro, nos hacemos eco de algunas de las conclusiones y aportaciones del reciente Congreso de la Socie-

dad Interamericana de Prensa (S.S.P.) celebrado en Septiembre de 1992 en Madrid, y en el cual se destacó la necesidad de inventar un nuevo modelo cultural y social para hacer frente a la nueva revolución, cuya materia prima es la información. Asistimos a una nueva era tanto en la producción y transmisión de la información, como por la explosión cuantitativa y cualitativa de la información, por la aparición de nuevos agentes informativos diferentes a los periodistas, por la universalización y globalización de las noticias, por su especialización e instantaneidad (Pinto Balsemáo 1992).

## NOTAS DE BIBLIOGRAFÍA

ABRIC, J.C. (1994). *Pratiques sociales et représentations*. P.U.F. París.

BUENO ABAD, J.R. (1988) «La Acción Comunitaria en los Medios de Comunicación: Reflejo de una Experiencia». Cuaderno de Trabajo Social. Universidad Complutense. Madrid.

BUENO ABAD, J.R. (1990) «Hacia un Modelo de Servicios Sociales de Acción Comunitaria». Ed. Popular. Madrid.

BUENO ABAD, J.R. (1992) *Los Servicios Sociales como Siste-*

*ma de Protección Social*. Edita: Nau Llibres. Valencia

BUENO ABAD, J.R. (1994). *Análisis cualitativo de la violencia contra la mujer en la prensa escrita*. Premio Sibil, la Mercer. Edita Ayuntamiento de Picassent. Valencia.

BUENO ABAD, JR. (1996). *La presencia de los Servicios Sociales en la Prensa Escrita*. Editorial Nau Llibres. Valencia.

BUENO ABAD, J.R. (1996). *La imagen de la mujer en los medios de comunicación*. Editorial Nau Llibres. Valencia.

DEL RIO PEREDA, P. (1986). «La Imagen de las Personas con Deficiencias y el Papel de los Medios de Comunicación». Investigación promovida por FUNDESCO.

JAUREGI BERECIARTU (1990). «Medios de Información y Poder: el Control de los Flujos de Información» Revista Española de Investigaciones Sociológicas 48/89. Pags. 91-115.

JODELET, D. (ed) (1989). Les Représentations sociales. P.U.F. Paris.

JODELET, D. (1989). Folies et représentations sociales. P.U.F. Paris.

JODELET, D. (1992). «Mémoire de masses: le coté normal et affectif de l'histoire. Bulletin de Psychologie 45, pp 239-256.

LARAÑA, E. (1989) «La Delincuencia Juvenil en los Medios de Comunicación. Un Análisis Sociológico de Programas Informativos emitidos por Televisión Española (1984-1987)» Estudio patrocinado por la Dirección General de Protección Jurídica del Menor.

LE POULTIER, F. (1986). Travail social, inadaptation sociale et processus cognitifs. Les publications du CTNERHI. Diffusion P.U.F. Vanves.

LE POULTIER, F. (1990). Recherches évaluatives en travail social. Presses Universitaires de Grenoble. Grenoble.

MARTIN SERRANO, M. (1983). «Los Usos de la Comunicación Social con los Españoles». Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

MARTIN SERRANO, M. (1986). «Presentación de la Teoría Social de la Comunicación». Revista Española de Investigaciones Sociológicas nº 33.

MARTIN, D. et ROYER-ROSTOLL, P. (1990). Représentations sociales et pratiques quotidiennes. Ed. L'Harmattan. Paris.

MOSCOVICI, S. (1961). La psychanalyse son image et son public. P.U.F. Paris.

MOSCOVICI, S. (1985). Psicología Social. Ed. Paidós. Barcelona, edición francesa en 1984.

MOSCOVICI, S. (1986). L'ère des représentations sociales, en Doise et Palmonari, Delachaux et Niestlé. Paris.

MOSCOVICI, S. (1989). «Des représentations collectives aux représentations sociales», en Jodelet, D. (ed) Les Représentations sociales. P.U.F. Paris.

MOSCOVICI, S. (1996). Communications et représentations sociales paradoxales, en Exclusion sociale, insertion et prevention, Jc. Abric

PARDAVILA, B. (1992). «Medios de Comunicación Social y Servicios Sociales», R.T.S. nº 126. Pags. 43-47. Barcelona.

PINTO BALSEMAO, F. (1992). «Conferencia del Congreso de la Sociedad Interamericana de Prensa». Madrid.

PUIG I LLOVET, M. (1992). «La Importancia de la Información para la persona». R.T.S. nº 126. pags. 37-43. Barcelona Real Patronato de Prevención y de Atención a

Personas con Minusvalía. «Discapacidad e Información». Documentos - 14/87, 1988.

TAJFEL, H. (1981). «Human Groups and Social Categories». Cambridge. University Press.

WRIGHT (1963). «Comunicación de Masas». Ed, Paidós. Barcelona.

## LA IMPORTANCIA DE LA FAMILIA Y LAS REDES SOCIALES EN EL PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO

**Francisca Díaz Cabaco**

*Zona de Trabajo Social «Sierra Oeste»  
Diputación Provincial de Huelva*

### RESUMEN

El objeto de este estudio ha sido conocer qué son las redes de apoyo y su importancia para la intervención desde Servicios Sociales. Se han analizado los sistemas de redes de una población predeterminada de nuestro campo de actuación (usuarios del Programa de Ayuda a Domicilio); ya que partimos de la reflexión de que los servicios formales de ayuda en los que estamos inscritos, deben ser complementarios con los sistemas informales de apoyo, reflejándose en actividades sociales. Ninguna sociedad puede mantenerse si sus miembros no adquieren las sensibilidades, motivaciones y habilidades necesarias para cuidar a otros seres humanos.

### INTRODUCCIÓN

La intervención profesional desarrollada en una comarca con características peculiares y típicamente rurales, requiere de una metodología de trabajo que favorezca la aparición o el aprovechamiento de los recursos innatos a la misma. Es el potencial social de apoyo que existe, que se ha mantenido al margen de la actuación profesional, pero que no por ello ha dejado de existir.

El marco del trabajo social dentro del programa de Ayuda a Domicilio en este contexto, debe ser un marco que propicie el auge de las iniciativas de apoyo tradicional (familias, vecinos) y no anularlas con la intervención.

El trabajo que se expone ha pretendido definir claramente el objeto de estudio, que no es otro que la importancia de las redes sociales y la familia en el Programa de Ayuda a Domicilio.

Se ha efectuado un recorrido teórico por conceptos que nos llevan al análisis de la familia como sistema y a definir con claridad el término de red social, que son las claves para delimitar el grado y calidad de las relaciones de los usuarios inscritos en el programa de ayuda a domicilio, (conceptos provenientes de autores como Urie Bronfenbrenner, Ludwig Von Bertalanffy, Speck y Attneave, Elizabeth Bott...).

Una vez que los conceptos quedaron aclarados, se efectuó una modesta investigación sobre la práctica profesional que es en definitiva el motivo de esta exposición.

La última pretensión de este trabajo es continuar con el análisis y nuevos estudios que nos posibiliten a consensuar la información que poseemos y/o puntos de vista distintos y a la vez tan similares.

Finalmente nos planteamos unas hipótesis de trabajo a través de las cuales se efectuó el diseño de la investigación:

- 1) La persona mayor sufre continuas transiciones ecológicas, con momentos de crisis y agentes estresantes que originan un decrecimiento

de sus redes sociales proveedoras de apoyo.

- 2) La familia es el principal agente proveedor de apoyo para ancianos y minusválidos.
- 3) La auxiliar de Ayuda a Domicilio es una figura imprescindible para la interconexión de los microsistemas de los usuarios del PAD.
- 4) Los sistemas de ayuda formal son complementos de los sistemas de ayuda informal en cuanto a la protección que ejercen sobre la persona que ayuda.
- 5) Las familias incluidas en el Programa de Ayuda a Domicilio, solicitan apoyos formales por tener sistemas de apoyo informales inadecuados y ambientes carenciales.

## METODOLOGÍA

### Procedimiento

El punto de partida de la investigación se situó en la selección de un municipio de la comarca (Sierra Oeste), que cumpliera los siguientes requisitos.

- a) Que en su registro de usuarios tuviese contemplado tanto a personas que no pudiesen resolver, por falta de autonomía, algunas de las necesidades de cuidado per-

sonal en su vida doméstica (3ª Edad y minusválidos), como a personas que requerían entrenamiento de habilidades para el autocuidado y cuidado de otros (familias en situación de crisis y/o conflicto psicosocial que necesitasen tratamiento psicosocial para socializar adecuadamente a menores).

- b) Que de sus expedientes se pudiese extraer la información necesaria para el desarrollo de la investigación.
- c) Que el profesional (trabajadora social) responsable del programa tuviese disponibilidad para solicitarle información sobre aspectos que no estuvieran claros o que fuesen perceptivos más que objetivos.

Una vez seleccionado el municipio, al cual no se hará referencia en ningún momento para preservar la confidencialidad de los datos, se efectuó el análisis individual de cada uno de los expedientes de todos los usuarios inscritos en su programa de Ayuda a Domicilio.

Se efectuó una distribución porcentual de la población usuaria del PAD en relación a la Zona de Trabajo Social y al municipio, sobre todo para valorar en que grado podíamos extrapolar los resultados que obtuviéramos al conjunto de los municipios de la comarca. No debemos olvidar que las

características de todos los municipios que componen esta comarca son similares y homogéneos (típicas del medio rural) con lo cual las conclusiones que se obtuvieron, podían ser aplicables a cualquier otro municipio del entorno.

Se analizaron 27 núcleos convivenciales, de los cuales el 74% de los casos pertenecían al sector tercera edad, el 7,4% correspondía al sector minusválidos y el 55,5% al sector familia. (Anexo 1).

### **Características de la Población Analizada**

La población beneficiaria del PAD mayor de 65 años y con alguna minusvalía, supone el 81,4% del total de usuarios, circunstancia por otra parte lógica dado que es la población más necesitada de apoyo y un gran número de los habitantes dentro de los municipios que nos ocupan, pertenecen al sector de población de 3ª edad.

En la relación investigada el número de mujeres supera al de hombres, situación similar en prácticamente todos los municipios, lo cual demuestra la existencia de mayor número de unidades familiares compuestas por una sola mujer que por un sólo hombre. Cuatro unidades familiares se componen respectivamente por tres matrimonios y dos hermanos.

Respecto a sus niveles de incapacidad, diez de ellos no pueden re-

alizar la limpieza, compra y colada por sí mismos. Cinco no pueden lavarse ni cocinar solos. Dos no pueden salir de casa sin ser acompañados. Uno no puede vestirse ni desvestirse sin ayuda y cuatro no pueden levantarse de la cama, sentarse o permanecer de pie, comer, etc... sin auxilio. (Anexo 2).

Nos situaremos ahora en su situación familiar. Veinte de los registrados viven solos, de ellos:

- Diez no tienen familiares directos, aunque cinco disponen de otros familiares, que apoyan únicamente a dos de ellos, la ayuda resulta insuficiente. De los beneficiarios que no disponen de familiares sólo uno forma una unidad convivencial unipersonal, los otros cuatro son miembros de dos matrimonios.
- Diez disponen de familiares directos. A cinco de ellos no pueden atenderlos por motivos suficientemente justificados. Tres cuentan con el apoyo de otros familiares, aunque es insuficiente. Y a dos de ellos sus familiares directos les prestan escaso apoyo.

Dos únicamente no viven solos, uno cohabita con otro familiar no incapacitado, prestándole apoyo insuficiente, aunque tiene otros familiares fuera del domicilio

que también le prestan algo de apoyo. El usuario que resta vive con más de un familiar no incapacitado prestándole atención pero resultando insuficiente, además de no disponer de otros familiares fuera del domicilio. (Anexo 3).

Sus niveles de ingresos son similares, la media mensual per cápita asciende a 68.894 ptas., oscilando las cantidades entre 32.722 y 133.264 ptas. Como es usual, el poder adquisitivo de los ancianos es menor. Son pensionistas de escasos recursos económicos.

Respecto a las unidades familiares, las cinco familias incluidas, cumplen el perfil para ser usuarias del PAD. Son personas que requieren entrenamiento de habilidades para el autocuidado y cuidado de otros. A todas se les presta tratamiento psicosocial para la adecuada socialización de los menores.

En este caso concreto, las cinco tienen características marginales, con conductas inadaptadas.

El número de miembros así como sus niveles de ingresos son similares. Todas son familias con un elevado número de miembros, con menores a su cargo y con nivel económico bajo (grandes períodos de paro).

Al menos tres de ellas han percibido alguna vez A.E.F. (Ayuda Económica Familiar).

Son familias cuyos domicilios están ubicados en zonas marginales

del municipio, con lo cual muchas de sus características son homogéneas con las de sus vecinos.

Otra importante diferencia entre ellas es que al menos dos, comparten vivienda con varias generaciones familiares.

#### **Caracterización de las redes y factores influyentes en las mismas.**

Once de los usuarios atendidos no tienen familiares directos, con lo cual sus relaciones personales se ven limitadas, sobre todo en relación al apoyo. De ellos todos tienen familia extensa, aunque sólo cuatro reciben apoyo, que suele ser esporádico y prestado en momentos de crisis del anciano. En el resto, que no recibe apoyo, tenemos el caso de un usuario que vive con un vecino a cambio de alguna contraprestación, sus familiares están domiciliados fuera del municipio.

Es necesario evidenciar que uno de los usuarios, se traslada de su domicilio al de una sobrina (fuera del municipio) si entra en alguna situación de crisis.

El apoyo vecinal en este primer grupo es muy escaso, sólo tres de estos once usuarios, recibe alguna atención por parte de sus vecinos, aunque en dos de los casos, la ayuda es mínima y sólo emocional, efectuándose a través de visitas esporádicas. En este punto es imprescindible mencionar que aquí hemos

recogido al usuario que está domiciliado con sus vecinos, con lo cual y a pesar de que a él le prestan apoyo de todo tipo, lo hacen a cambio de la contraprestación que reciben.

Los que tienen familiares directos son también un número de once:

- Tres tienen hijos que están domiciliados fuera del municipio, recibiendo apoyo de estos en situaciones de empeoramiento de su estado de salud, sobre todo. Sus familiares no directos están también domiciliados fuera en el caso de dos de ellos y un tercero no tiene familia extensa. Dos de ellos reciben apoyo emocional y material de sus vecinos, mientras que el apoyo vecinal en el otro caso ha ido desapareciendo progresivamente. Sus vecinos plantean que son sus hijas (familiares directos) quienes deben apoyarlos.
- Tres del total, tienen familiares directos en el municipio (hijos/as), recibiendo apoyo exclusivamente de ellos. Ni la familia extensa ni los vecinos les apoyan. Sólo uno, recibe apoyo emocional de sus vecinos. Hay que destacar que son cuidados por sus hijas y nueras y en uno de los casos por su nieta, con lo cual la figura

cuidadora por excelencia continúa siendo la mujer.

- Cuatro de los beneficiarios, tienen hermanos/as, recibiendo de ellos, en dos casos, apoyo emocional, y en otro, emocional y material. El cuarto no percibe apoyo de sus hermanos (son mayores y presentan un cuadro de necesidades igual que el usuario analizado). De ellos tres reciben apoyo de sus sobrinos/as, de tipo material, instrumental y emocional. El último no cuenta con familia extensa. Excepto en un caso, todos reciben apoyo vecinal, en uno de ellos menor, convertido en visitas esporádicas, en el resto muy intenso, ejercitando los tres tipos de apoyo.

Las relaciones fundamentales que mantienen estos usuarios en cuanto al nivel institucional o de ayuda formal, se limita en el 60% de los casos a las establecidas con los servicios de salud y servicios sociales. El 40% restante mantiene relaciones con otras instituciones como Ayuntamiento, Bancos, etc...

En relación a las cinco familias estudiadas, el análisis es más simplista, aunque las relaciones en sus redes suelen ser más complejas por los factores asociados a ellas.

Todas las familias son originarias del municipio, con lo cual todas cuentan con familiares en su

entorno. Establecen relaciones interpersonales con ellos (sobre todo con los más directos), pero el apoyo entendido como tal es prácticamente inexistente.

La relación vecinal es frecuente e intensa, aunque más que apoyo, los vecinos, en este tipo de entornos, ejercen un fuerte control social, potenciando la mayor parte de las veces los efectos negativos de la red y desestimando su principal efecto positivo, el apoyo.

La integración comunitaria o el grado de interrelaciones en este nivel es nulo.

En cuanto a la ayuda formal, las familias trabajadas coinciden con la mayoría del grupo antes estudiado, manteniendo relaciones institucionales con los servicios de salud y servicios sociales, siendo casi inexistente las relaciones con otros organismos e instituciones.

Una vez se han comentado estos aspectos, podemos disponer a delimitar las características de las redes de los usuarios del PAD analizados:

Respecto a las características estructurales, son redes pequeñas, existen pocas personas que interactúan con los usuarios. Se da y recibe poco apoyo. Son redes con escasas posibilidades. Están compuestas en la mayoría de los casos por vecinos y familiares. En el Sector 3º edad, los amigos y el nivel de relaciones con ellos decrece. Po-

dríamos considerarlas poco diversas; existe escasa diversidad de roles.

Aquellos que reciben apoyo de familiares y vecinos, tienen un grado de interconexión muy fuerte con ellos; siendo una red muy densa. Sin embargo en el caso contrario, la característica es opuesta (esto ocurre con las redes de las familias). En esta aproximación nos referimos a la densidad relacionada con apoyo social.

Son redes poco dispersas, sus referentes de apoyo están muy próximos en el tiempo y espacio, es decir, los contactos son prácticamente diarios y varias veces al día. Sin embargo existen cinco usuarios, con redes muy dispersas, sus relaciones se ven afectadas por la escasa facilidad para mantener contactos (sus referentes de apoyo viven fuera) y la escasa disponibilidad de apoyos.

Continuando con las características interaccionales:

- Son redes con escasa multiplicidad de roles, exceptuando las funciones de parientes y vecinos, no realizan prácticamente ninguna.
- Poseen un gran contenido transaccional, sus redes se limitan a sus agentes de apoyo, con lo cual el intercambio que se produce desde este punto de vista es importante.

- En general no pueden considerarse bidireccionales, por tratarse de individuos que son receptores de apoyo. Sí lo sería cuando los cuidadores sean hijos; los intercambios fluyen en ambas direcciones.
- Es necesario mencionar que el flujo de emisión de ayuda no es muy denso.
- Son redes estables, perduran en el tiempo, con relaciones muy duraderas.
- Son personas que perciben la relación o vínculo con mucha fuerza, luego podemos considerarlas redes muy intensas.
- En la mayoría de los casos los contactos son frecuentes, pero en otros son esporádicos y muy espaciados en el tiempo, produciendo una frecuencia baja.
- Las redes analizadas son proveedoras de los tres tipos de apoyo.

Es muy significativo que el apoyo socioemocional proceda sobre todo de la ayuda informal.

De la ayuda formal, en este caso concreto de prestaciones del PAD, deriva prácticamente todo el apoyo material e instrumental.

Esta ha sido la descripción que se ha realizado de las redes sociales de 27 usuarios del PAD, pero no debemos olvidar algunos factores que influyen directamente en ellas.

Recordar que se trata de redes ubicadas en el mismo municipio, cuyas características son homogéneas, posibilitando el establecimiento de redes fuertes y muy unidas.

En alguno de los casos los familiares directos y miembros de la familia extensa están domiciliados en otros lugares, teniendo sus propias redes, que podrán relacionarse con ellos cuando en momentos de crisis se trasladen con sus familiares. Esta circunstancia enriquece la red social del individuo ya que la movilidad favorece que la red sea más diversa.

Otro dato importante es el referido a los lazos económicos entre parientes. Ya hemos señalado que algunos de los usuarios reciben apoyo a cambio de alguna contraprestación, con lo cual hay que tenerlo en cuenta, ya que si no existiesen estos lazos quizás no se produjese la ayuda.

Es fundamental volver a repetir la importancia que tiene la accesibilidad física de los parientes, ya que es una de las principales diferencias entre las redes de los usuarios que estamos trabajando.

El vínculo genealógico y la presencia de parientes conectores afecta considerablemente al tipo de red. Hemos percibido que la mayoría de los parientes emisores de apoyo, tienen un vínculo genealógico fuerte, son hijos, hermanos y

cuando existen sólo hermanos como familiares directos, los usuarios reciben mucho apoyo de su familia extensa, apoyo derivado de los hijos de aquellos, sus sobrinos. Luego la vinculación entre generaciones es muy fuerte y determinante a la hora de prestar apoyos.

El vínculo genealógico también afecta al apoyo vecinal, si aquel existe, éste tiende a no prestarse por considerarlo un deber familiar. Si existen parientes conectores el apoyo vecinal aunque limitado, presta ayuda al necesitado y a la familia, realizando una importante labor, ayudando al que ayuda; sobre todo a nivel emocional y de reconocimiento ante su labor.

Otro factor fundamental para la conectividad de la red que se observa también en el análisis efectuado, es el nivel de simpatías y antipatías, basadas en actitudes y percepciones que de las personas se tienen. Así en uno de los casos no existe apoyo informal de ningún tipo, entre otras cosas por la negativa de los usuarios (matrimonio) a recibir apoyo y a los prestadores del mismo. Esto ha ocasionado que exista un rechazo total hacia ellos en su entorno.

Para finalizar mencionaremos un factor que influye considerablemente en las estructuras familiares y las redes de las cinco familias usuarias del PAD. Este factor tiene que ver con la segregación total de roles conyugales y roles relaciona-

les de estas parejas, lo que ocasiona una búsqueda de apoyos individualmente y fuera de su ámbito familiar (familia nuclear), perjudicando esta actitud a la resolución de los conflictos internos de la familia.

### Resultados

- La 3.ª edad es una época en la vida donde continuamente se sufren cambios, estos cambios requieren una adaptación que provoca momentos de stress en la vida de la persona.

Cambios fundamentales como enviudar (se pierde contacto con la red del cónyuge), la jubilación (perdiendo contactos con los compañeros de trabajo), la pérdida de actividad social, van acelerando la pérdida de contactos sociales, originando un decrecimiento de la red social. Sin embargo no podemos confundir la red social general de un individuo con la red social proveedora de apoyo del mismo. A lo largo de la investigación queda demostrado que la red de apoyo está compuesta fundamentalmente por la familia del necesitado, y los vecinos en cuanto a apoyo emocional se refiere. Precisamente es esta parte de la red que el individuo conserva a lo largo de su vida. En consecuencia, sólo se pierden contactos, pues estos disminuyen considerablemente con el paso de los años. A pesar de esto la pérdida de contactos con los amigos ocasionan

que el anciano pierda integración en su entorno. Los amigos son los agentes fundamentales para la socialización e integración del anciano en la comunidad, por ello debemos arbitrar mecanismos que aseguren la recuperación de los pares en las redes y conseguir la independencia e integración social de las personas mayores en su comunidad.

- El principal agente proveedor de apoyo para ancianos y minusválidos es la familia.

Prácticamente en el 100% de los casos reciben apoyo de sus familiares, incrementándose en períodos de crisis. La ayuda viene prestada fundamentalmente a través de los hijos, siendo los principales cuidadores de los ancianos. Esta afirmación se ve apoyada por los estudios realizados desde el Centro de Investigaciones Sociológicas por Josep A. Rodríguez (1994).

Es importante establecer que existen multitud de factores que son determinantes a la hora de la prestación familiar de ayuda; los lazos de sangre, el control social, la cultura.... Pero aquí queremos señalar otro fundamental y quizás derivado de todos los anteriores; es la reciprocidad de apoyos. En la actualidad la crisis económica, la incorporación de la mujer al trabajo, ha originado que el anciano preste ayuda material a sus familiares, sumándola a la ayuda emocional que normalmente viene prestando.

- La importancia de los miembros femeninos de la red familiar de apoyo es obvia también en nuestra investigación, siendo la mujer cuidadora fundamental en la mayoría de nuestros casos, dato coincidente con los estudios de Josep A. Rodríguez (1994) y común en todos los lugares donde la cultura mediterránea sea influyente.
- La Auxiliar de Ayuda a Domicilio es una figura imprescindible para la interconexión de los microsistemas de los usuarios del PAD.

La Auxiliar de Ayuda a Domicilio, formaliza diadas primarias con los usuarios, que enriquecen los entornos de ambos componentes de las mismas. Ella proviene de otros entornos, conoce y se relaciona con ellos, son distintos a los microsistemas habituales del usuario y por otra parte necesarios para favorecer la integración de éste en entornos distintos y potenciar relaciones interpersonales. La auxiliar ejerce vinculación primaria, complementaria y directa con los entornos mencionados y será intermediaria entre las personas de estos entornos y el usuario.

La auxiliar ha trabajado el tema de integración de usuarios en otros entornos a través de su participación con estos en actividades comunitarias puntuales, sirviendo de agente interconector y ejercien-

do un efecto amortiguador ante el cambio que ocasiona la entrada en una nueva actividad y ocupar un nuevo rol.

- Los sistemas de ayuda formal son complementos de los sistemas de ayuda informal en cuanto a la protección que ejercen sobre la persona que ayuda.

En aquellos casos en que los usuarios del PAD están domiciliados con personas no incapacitadas, éstas ejercen una función importantísima de ayuda informal. A ellas es necesario protegerlas de situaciones de stress que vengan ocasionadas por la sobrecarga que el cuidado que se presta a otra persona suele acarrear. Es en este punto donde la complementariedad de los servicios de ayuda formal deben actuar: deben hacerlo favoreciendo el apoyo en el cuidado y creándoles contactos con iguales pertenecientes a grupos informales de ayuda.

No debemos olvidar que ayudando al que ayuda, se minimiza en cuanto a la utilización de recursos formales y se maximiza la conciencia de pertenencia al grupo y la necesidad de ser solidarios con él.

- Respecto a las familias, las más necesitadas de apoyo, son también las más alejadas de sus parientes, amigos y vecinos, no tienen recursos sociales básicos. Queda suficientemente justificado en el análisis.

El apoyo social es fundamental para la prevención y mejora de las situaciones de familias vulnerables, es aquí donde la labor de la auxiliar de ayuda a domicilio y el trabajador social es más importante; la primera aumentando a través de sus acciones las redes sociales de la familia y la segunda, conociendo, identificando y movilizando a miembros del sistema familiar que son recursos potenciales de la intervención.

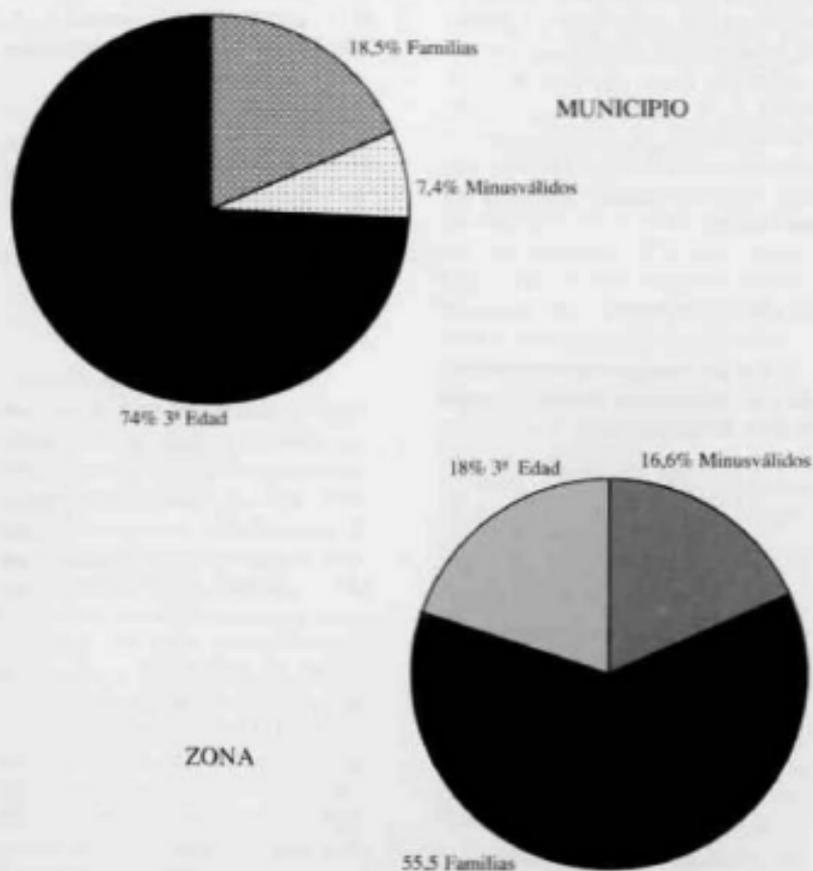
## CONCLUSIONES

En las conclusiones se pretende ofrecer nuevas directrices para la aplicación práctica:

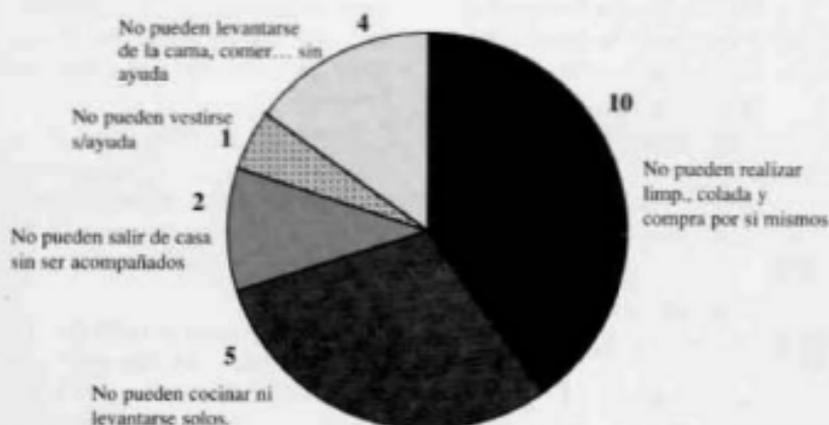
- Nuestro objeto de intervención será el individuo y/o familia, entendido como sistema; prestando interés especial a su sistema de apoyo informal.
- Establecer intervenciones encaminadas a fomentar, utilizar, fortalecer o crear recursos sociales proveedores de apoyo informal para la población en general y la usuaria de ayuda a domicilio en particular.
- Trabajar las potencialidades de la red social, ya que en momentos de crisis ellas pueden ser agentes de su propio cambio.
- Prestar atención especial a los cuidadores; «Cuidar al que cuida», «Ayudar al que ayuda».
- Realizar programas de intervención dirigidos al entorno social próximo (creación de grupos de autoayuda, dirigidos a la educación y entrenamiento sobre relaciones sociales, coordinación con servicios de ayuda formal...).

## ANEXOS

**ANEXO 1:** Distribución porcentual de la población usuaria del P.A.D., en relación a la zona y al municipio.



## ANEXO 2: Nivel de incapacidad de los usuarios.



## ANEXO 3: Situación familiar de los usuarios del P.A.D., excluyendo las cinco unidades familiares.

S. Familiar	1.1.1.	1.1.2.1.	1.1.2.2.	1.2.1.	1.2.2.	1.3.	2.1.2.2.	3.1.1.
Nº Usuarios	5	3	2	5	3	2	1	1
1.1.1.	Personas que viven solas. Sin familiares directos. Sin otros familiares.							
1.1.2.1.	Personas que viven solas. Sin familiares directos. Con otros familiares que no les prestan apoyo.							
1.1.2.2.	Personas que viven solas. Sin familiares directos que les presten apoyos insuficiente.							
1.2.1.	Personas que viven solas. Con familiares directos que no le atienden justificadamente. Sin apoyo de otros familiares.							
1.2.2.	Personas que viven solas. Con familiares directos que no le atienden justificadamente. Con apoyo de otros familiares.							
1.3.	Personas que viven solas. Con familiares directos que le prestan ayuda resultando insuficiente.							
2.1.2.2.	Personas que viven con otro familiar no incapacitado, le presta apoyo insuficiente, tiene otros familiares, su apoyo también es insuficiente.							
3.1.1.	Persona que vive con más de un familiar no incapacitado, presta atención insuficiente al usuario, no cuenta con otros familiares fuera del domicilio.							

## BIBLIOGRAFÍA

- SPECK, R. y ATTNEAVE, C. *Redes Familiares*. Amorrortu Editores. Buenos Aires, 1990.
- BRONFENBRENNER, U. *La ecología del desarrollo humano*. Paídos, Barcelona, 1987.
- BOTT, E. *Familia y Red Social*. Taurus humanidades. Madrid, 1990.
- GARCÍA, G. *Los Centros de Servicios Sociales*. Siglo XXI. Madrid, 1988.
- RODRÍGUEZ, J.A. *Envejecimiento y Familia*. Siglo XXI. Madrid, 1994.
- ESCARTÍN, M.J. *Manuel de Trabajo Social*. Aguacilar. Alicante, 1992.
- BARRÓN, A., LOZANO, P., CHACÓN, F. Autoayuda y Apoyo Social. *Psicología Comunitaria*.
- CANALS, J. Comunidad y Redes Sociales, de las metáforas a los conceptos operativos. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*.
- GARCÉS FERRER, J. Concepto y Evaluación del Apoyo Social en la acción voluntaria. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*. Nº 21
- GARCÍA FUSTER, E. y MUSUTU OCHOA, G. Integración y participación en la comunidad: una conceptualización empírica del apoyo social comunitario. *Psicología Comunitaria*.
- VILLALBA QUESADA, C. Redes Sociales: un concepto con importantes implicaciones en la intervención comunitaria. *Revista de Intervención Psicosocial*. Volumen 2, nº 4.
- RIPOLL-MILLET, A., El psicólogo en los Servicios Sociales de atención a la familia. *Tercera Jornada de Psicología de Intervención Social*. Madrid, 1988.
- BARJAU, CIU. Nuevos elementos de la intervención social. *Quinto Congreso Estatal de Trabajadores Sociales*. Oviedo, 1988.
- Programa de Ayuda a Domicilio. Diputación Provincial de Huelva. Mayo 1993.

## HUELVA ACOGE: UNA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN CON INMIGRANTES

Octavio Vázquez Aguado<sup>1</sup>

### INTRODUCCIÓN

Quisiéramos agradecer la oportunidad que se nos brinda de exponer nuestra visión de la inmigración y el trabajo que hacemos de cara a este colectivo en la provincia de Huelva. Para nosotros esta es una ocasión importante por que cumplimos cinco años de trabajo, tiempo que creemos suficiente para hacer la reflexión que abordamos aquí. Este trabajo no hubiera sido posible sin el esfuerzo de todas las personas que han pasado por Huelva Acoge y han contribuido a lo que hoy es y sin la confianza depositada en nosotros por las diversas

instituciones públicas y privadas que al final relacionamos. Pero los aspectos más significativos que han hecho posible este trabajo han sido tanto nuestra pertenencia a la Federación ANDALUCÍA ACOGE como el caminar conjunto con los inmigrantes que han confiado en nosotros desde un primer momento, algunos ya incorporados como miembros de la Asociación.

### EL CONTEXTO DE LA INMIGRACIÓN EN LA PROVINCIA DE HUELVA<sup>2</sup>

Creemos que es muy importan-

1 Miembro fundador de la Asociación Huelva Acoge, de la que ha sido presidente durante 4 años. En la actualidad, Secretario General de Andalucía Acoge.

2 Esta parte ha sido desarrollada a partir de la investigación dirigida por Estrella GUALDA y Octavio VÁZQUEZ para la Asociación Huelva Acoge y denominada: *La inmigración en Huelva: inmigrantes atendidos por Huelva Acoge y actitudes de los onubenses hacia los inmigrantes, 1993-1994*.

te desdramatizar el discurso existente en torno a la inmigración. Desdramatizarlo significa ver las dimensiones que tiene el peso de la población inmigrante en el conjunto de la población del Estado Español, Andalucía y Huelva. Si lo hacemos, nos damos cuenta del mínimo porcentaje que representa la población inmigrante que, en algunos casos como en Huelva, no llegan ni siquiera al 1 % del total de la población. Sin embargo, la presencia de personas de otras culturas, otras religiones, otras razas..., está cambiando la imagen de nuestros pueblos y ciudades. Hemos pasado de ser una sociedad que generaba emigración (y, aunque en menor medida, todavía lo somos) a ser una sociedad que acoge inmigración donde los inmigrantes tienden a ocupar puestos de trabajo que no son ya ocupados por los españoles (empleada de hogar interna, trabajo a destajo en la agricultura, venta ambulante...), a vivir en lugares abandonados (cascos viejos de las ciudades, cortijos y casas aisladas en el campo...) como consecuencias de esos cambios. Pero el efecto más importante es la transformación de la sociedad en una sociedad, si no intercultural, sí al menos multicultural con los desafíos que ello conlleva: o bien vamos hacia la SEPARACIÓN, basada en la indiferencia, rechazo o desconocimiento de las distintas culturas existentes; o bien hacia la ASIMILACIÓN, proceso por el que los inmigrantes serían ab-

sorbidos totalmente por la cultura dominante (la nuestra), o, por último, hacemos frente al desafío de la INTEGRACIÓN, que conlleva el reconocimiento del otro como uno igual y diferente, con derecho a tener un proyecto distinto y propio.

Si tomamos como referencia al Estado Español tenemos que decir que la presencia de extranjeros en el territorio nacional no es nueva ni se limita a personas que proceden de países pobres; sin embargo, a partir del año 1991, hemos vivido nuestro boom particular en cuanto a la inmigración. En este año empieza nuestra particular historia vinculada al proceso de regularización que había abierto el Gobierno de la Nación en el segundo semestre de 1991. Este proceso, aparte de significar la regularización de más de 114.000 personas, incluida la reagrupación familiar, supuso, por un lado, el comienzo de la reacción positiva de la sociedad civil en forma de asociaciones pro inmigrantes, plataformas contra el racismo...y, por otro lado, la cristalización de los primeros pasos en materia de política inmigratoria.

### **BREVE HISTORIA DE LA INMIGRACIÓN EN LA PROVINCIA DE HUELVA**

Aunque la presencia de personas extranjeras en nuestra provincia ha sido una constante histórica (minas de Río Tinto) y, así mismo,

la proximidad de Portugal ha influido para que numerosas personas de esta nacionalidad hayan vivido en Huelva, no es hasta 1985, cuando empieza a ser notoria la presencia de extranjeros procedentes de Marruecos y de países pobres o del sur.

Con la firma de los convenios pesqueros, primero entre los Reinos de Marruecos y de España y, después, con la Comunidad Europea, que contienen, entre otras obligaciones, que los barcos de bandera española, superado cierto número de toneladas, deben de llevar a bordo a un número determinado de marineros de nacionalidad marroquí, nos encontramos con que empiezan a llegar a nuestros pueblos y ciudades, ciudadanos marroquíes que, durante cierto tiempo, permanecen entre nosotros. La presencia de estos marineros en los barcos españoles, se utilizó como una forma de entrada en el territorio español, con independencia que, una vez llegados, a tierra, continuaran o no vinculados a la pesca. Aparecieron así los primeros inmigrantes, más o menos asentados, que empiezan a trabajar en otras actividades: agricultura, venta ambulante... También es importante señalar, la presencia de estudiantes de esta nacionalidad en la Escuela Náutico Pesquera de Huelva. A este colectivo de marroquíes se empiezan a sumar personas procedentes del África negra; por un lado, trabajadores que se enrolan, en virtud de otros acuerdos, en barcos españoles pero, sobre todo, empieza a ser notoria la presencia

de ciudadanos de Senegal que trabajan en la venta ambulante en la calle, en la playa o en los mercadillos. El montante de esta población no es preocupante y se ocupan de ellos bien los sindicatos (marineros) o bien Cruz Roja como primera entidad que presta en Huelva sus servicios a inmigrantes.

La situación empieza a cambiar en la segunda mitad de los años 80 con el desarrollo de la agricultura intensiva (fresa) en la provincia de Huelva. Este tipo de agricultura necesita, en épocas concretas del año, de una enorme cantidad de mano de obra a la que, progresivamente, se van sumando trabajadores extranjeros. Este fenómeno cambia por completo la realidad de la inmigración en Huelva ya que, no sólo aumenta el número de trabajadores, sino que la problemática de los inmigrantes adquiere nuevos matices a los que es necesario dar respuesta. Este proceso se ve acompañado por el de asentamiento progresivo de inmigrantes, la aparición de las primeras familias, la todavía tímida presencia de niños en las escuelas... con lo que nos enfrentamos, aunque a menor escala que en otras provincias, a la realidad, en toda su complejidad, de la inmigración.

### CARACTERIZACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN LA PROVINCIA DE HUELVA

Siguiendo a GUALDA Y VÁZQUEZ (1996) podemos decir

que en cuanto al número de inmigrantes no hay ninguna fuente que pueda aclarar con exactitud cuántos inmigrantes hay en nuestra provincia. Por un lado, según los datos ofrecidos a Huelva Acoge por el Gobierno Civil en 1995 había 715 extranjeros residentes en nuestra provincia. De otra parte, la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales estima que durante la campaña de la fresa de 1995 hubo en Huelva un total de 1.200 inmigrantes temporeros. Ninguna de estas fuentes hace referencia al volumen de inmigración ilegal que se encuentra en nuestra provincia. No obstante, y según los datos de la Asociación referidos a 1995, el 10% (sobre 140) de las personas que recibieron algún tipo de atención se encontraban en situación irregular. Cualquiera de las cifras que se pudieran dar en estos momentos nos permitirá constatar que el colectivo de inmigrantes no llega ni al 1% del total de la población onubense.

#### A) Rasgos Sociodemográficos

Como no encontramos ninguna referencia que aclare exactamente cuántos inmigrantes hay en nuestra provincia, vamos a utilizar la Memoria de 1995 de Huelva Acoge para hablar de los rasgos definitivos de los inmigrantes en nuestra provincia.

##### *Procedencia*

La mayoría de la población in-

migrante procede del Magreb (Marruecos, 74%; Argelia, 10%), fundamentalmente, por la proximidad geográfica y por el convenio de pesca en el caso de los primeros. Como segundo colectivo importante están los ciudadanos del África negra (13% del total) con especial incidencia de los procedentes de Senegal, población muy asentada en Huelva y que se dedica a la venta ambulante.

##### *Sexo y Edad*

En cuanto al Sexo se mantienen constantes los porcentajes. Así, en el proceso de regularización de 1991 el 89,28 % de los solicitantes eran hombres mientras que las mujeres eran el 10,71 %. En las atenciones realizadas por Huelva Acoge, el 96% eran hombres y el 4% mujeres. Este es un indicador claro de que la inmigración en Huelva está todavía en un momento inicial donde sólo emigran los hombres jóvenes, como veremos después, en busca de trabajo.

En cuanto a la edad, podemos afirmar que la población inmigrante en Huelva es una población joven ya que el 82% de los inmigrantes atendidos por Huelva Acoge tienen entre 21 y 40 años.

##### *Lugar de residencia*

Los datos de residencia están relacionados con la ocupación mayoritaria de los inmigrantes que se centra, por un lado, en la actividad pesquera que tiene fundamental-

mente al puerto de Huelva como referencia y, en menor medida, otros puertos onubenses como Punta Umbra e Isla Cristina. Huelva ciudad se revela también como el lugar donde se asientan la mayoría de inmigrantes que trabajan en el sector servicios. Por otro lado, la actividad agrícola con Lepe, Cartaya, Palos, Moguer y Lucena como municipios de referencia. Además, estas zonas son las que presentan un mayor dinamismo económico en el conjunto provincial.

### *Profesión y Ocupación*

Los inmigrantes trabajan en Huelva en el sector pesquero, en la agricultura, en la venta ambulante y como empleadas de hogar como ocupaciones más significativas.

Sin embargo, para poder comprender bien estos datos hay que tener en cuenta el carácter temporal de la mayoría de la inmigración en Huelva. Así, cuando estamos en período de recolección de la fresa (febrero-mayo), la presencia es notable de trabajadores agrícolas que, incluso, llegan a solicitar la renovación de su permiso de trabajo en nuestra provincia, aunque marchen a otra una vez finalizado el trabajo; ocurre también a la inversa: trabajadores que están en Huelva durante cierto tiempo pero que no constan en las estadísticas por que no renuevan su solicitud de trabajo aquí.

Por otro lado, es significativo el dato de los que se encuentran en

paro cuando han sido atendidos por Huelva Acoge. Este aspecto necesita de una explicación: generalmente, no se trata de personas que se encuentren en paro durante un prolongado espacio de tiempo sino que, en el momento que se acercan a la Asociación, que coincide o bien con su llegada a Huelva en búsqueda del trabajo de la fresa o bien una vez finalizado éste, se encuentran en «paro» porque en ese preciso momento no están trabajando aunque antes o después lo hayan realizado.

La mayoría de los inmigrantes trabajan por cuenta ajena, es decir, son contratados por un tercero para ejercer su actividad y, según los datos de la regularización del 91, esta vinculación laboral fue presentada por el 93,08 % de los inmigrantes, mientras que los que presentaron la opción «cuenta propia» representan el 6,91 % del total que coincide prácticamente con aquellas personas que trabajan en la venta ambulante.

Podemos concluir este apartado realizando el «retrato-robot» del inmigrante en Huelva que tendría los siguientes rasgos: hombre, entre 20 y 50 años, procedente de Marruecos, que viene solo, que trabaja como marinero o en la agricultura por cuenta ajena y que vive en la zona sur de la provincia.

### **B) Problemática**

Las razones que explican la

Exclusión Social de los inmigrantes son múltiples. Hay razones de orden sociocultural en forma de prejuicios que desembocan en racismo y xenofobia, al creer que *«las pautas socioculturales del grupo mayoritario son mejores que las mantenidas por otras culturas»* (GARCÉS y otros: 1996), generando así la discriminación y la segregación. En el caso de Andalucía y de Huelva este rechazo se manifiesta cuando los andaluces tienden a no aceptar a los inmigrantes en la medida que se le plantean cuestiones de mayor o menor intimidad, considerando que los inmigrantes *«son generadores de más paro, más delincuencia y que inciden negativamente en la bajada de los salarios»* (GUALDA, 1995). El lugar que ocupan en la estructura social y la posesión de una identidad diferente a la de la mayoría, como sostiene CALVO BUEZAS (1995) las razones de la exclusión son de dos tipos: por un lado, los inmigrantes forman parte de la estructura social existente en un país donde ocupan los estratos más bajos de la misma en cuanto a la ocupación laboral, una subsiguiente mayor explotación laboral y una menor participación en los sistemas del bienestar social. La ocupación de este espacio social no es voluntaria ni elegida: es la única posibilidad reconocida a este colectivo. Por otro lado, los inmigrantes poseen una identidad sociocultural, posee una identidad diferente a la de la mayoría.

Este carácter minoritario se manifiesta en las dificultades diarias para comer su comida, rezar a su Dios, vestir a su «estilo» o mantener sus pautas de organización social. El espacio laboral que ocupan condenados a ocupar los trabajos que los nacionales ya no quieren por sus condiciones o bajos salarios. Por último, el tratamiento que le da el ordenamiento jurídico español que concibe al inmigrante como un «no nacional» lo que determina que tenga plenos derechos en determinados campos de la vida (los imprescindibles para el desarrollo a la persona: derecho a la vida, a la integridad física...) pero, en otros, o bien no existen (derecho a la función pública...) o están recortados (libertad de circulación...).

Este conjunto de circunstancias determinan que la realidad de la inmigración en Huelva esté determinado por:

- A) Dificultades relacionadas con la vivienda. Dificultades que se centran, por un lado, en el acceso a la vivienda y, por otro lado, en las condiciones de habitabilidad que presentan las mismas.
- B) Dificultades derivadas de las condiciones de trabajo. La mayor parte de la población inmigrante de Huelva trabaja en labores relacionadas con la agricultura, sobre todo, la fresa. Esta po-

blación, que aumenta considerablemente en la época de marzo a junio, soporta no sólo unas condiciones de trabajo duras (menos salario, ausencia de contratos...) sino que las condiciones de vida durante su estancia en nuestra provincia están deterioradas respecto a la mayoría.

C) Dificultades relacionadas con la situación legal y la posesión de la documentación. Problemas que se centran, por un lado, en procurar que la población que tiene su documentación en regla pueda renovarla sin problemas; por otro lado, en llevar adelante cuantos contenciosos y recursos han sido necesarios ante las denegaciones de las solicitudes iniciales o de las renovaciones. Por último, queremos señalar el auge de la población inmigrante ilegal (por la pérdida de la documentación y la llegada de nuevos inmigrantes) y las especiales dificultades de cara a su integración y normalización.

D) Dificultades relacionadas con la ausencia de integración. En este apartado, podemos señalar distintos tipos de problemas: por un lado, los derivados del des-

conocimiento de la lengua, cultura, organización social de la sociedad de acogida, por otro lado, los derivados del lento proceso de reagrupación familiar: escolarización de menores, abordaje de los problemas específicos de las mujeres... y, por último, los problemas de soledad y aislamiento, la no posibilidad de tener espacios propios donde encontrarse, manifestar su cultura, practicar su religión...

E) Dificultades relacionadas con el rechazo. Se manifiestan en los brotes de racismo y xenofobia que se dan a pequeña escala: no alquilar una vivienda, no permitir la entrada en lugares públicos, acusar de ser los causantes de la crisis...

## ¿QUÉ HACER FRENTE A ESTA REALIDAD?

Después de este breve análisis de la realidad de la inmigración, y antes de entrar a detallar los programas y servicios que desarrollamos, es importante señalar brevemente cuáles son las bases ideológicas desde las que se realiza nuestro trabajo en cuanto a la concepción del inmigrante y de la participación social.

Respecto a la concepción del

inmigrante creemos que su presencia supone un reto para las sociedades de acogida en la medida que están siendo convertidas en sociedades multiculturales. No defendemos ni la asimilación ni la integración sin más, buscamos la creación de espacios donde sea posible el respeto a la diferencia a la vez que la convivencia. Esta situación nos coloca frente al desafío de concebir la inmigración como una oportunidad de cambiar y mejorar nuestras sociedades. Para ello, tenemos que concebir que nuestra identidad no es algo estático y que permanece a lo largo del tiempo de manera inmutable. Todo lo contrario, la identidad es dinámica y se negocia constantemente.

En cuanto a la participación social creemos que los ciudadanos tienen el deber y el derecho de participar en la vida social, política y cultural de las sociedades en las que se encuentran. Participación que nos exige un compromiso efectivo de los mismos en el desarrollo de iniciativas que tiendan a dar una respuesta a problemáticas presentes en nuestro medio. Por tanto, crear, mantener y desarrollar Huelva Acoge es fruto de la toma de conciencia respecto a nuestras obligaciones y derechos como ciudadanos.

Estos postulados se concretan en el desarrollo de programas y servicios que tienen como base fundamental el voluntariado, con inde-

pendencia de que exista una relación contractual o no. A todos los miembros de Huelva Acoge se les exige ser «militantes» de la organización. Ello conlleva un compromiso de formación, una dedicación mínima en horas semanales, una participación en las estructuras asociativas y una implicación en las acciones de la asociación.

Nuestro trabajo de cara a los inmigrantes se realiza a través de dos áreas de actuación, la intercultural y la de acción social, en la que se insertan el desarrollo de diversos programas y servicios. Así mismo, existe una Comisión del Voluntariado encargada de hacer la acogida, seguimiento e integración de los nuevos voluntarios y un equipo de administración y tesorería encargado de toda la gestión contable de la asociación. La asociación tiene presencia en Huelva ciudad, Lepe y Moguer. Se está iniciando en Lucena.

En el **ÁREA INTERCULTURAL** percibimos al inmigrante como individuo que se encuentra en una compleja red de relaciones que atañen a los ámbitos de: integración en la sociedad de acogida, relaciones afectivas y familiares, necesidad de relación como grupo social, de identificación cultural, religiosa, laborales, vecinales...

Por ello nos planteamos como objetivo general el facilitar, fomentar y ensayar permanentemente la comunicación intercultural, por medio de la formación. En

1995, fueron 683 inmigrantes los que se beneficiaron del trabajo realizado por este área. En ella se desarrollan las siguientes acciones:

**CENTRO CULTURAL.** contempla las actuaciones con grupos de inmigrantes con características diversas, por lo que su actuación se desarrolla a través de actividades de encuentro, fiestas, salidas, cine-forums, deportes... para facilitar la relación intercultural.

**TALLER CON MUJERES.** La intervención con mujeres inmigrantes se lleva a cabo a través del taller de costura. En 1995, se realizó un proceso formativo con las mujeres a través de dos módulos: módulo de corte y confección y de educación para la salud. Así mismo se realizaron actividades de seguimiento, coordinación y derivación hacia otros programas.

**INTERVENCIÓN CON NIÑOS Y JÓVENES.** Nuestra intervención y actuaciones con estos colectivos se llevó a cabo a través del proyecto de Educación Intercultural como proyecto pedagógico a través del cual se intervendría con los niños y jóvenes en las escuelas, con sus familias y en la Asociación.

**REVISTA BANTABÁ.** Como medio de comunicación de la Asociación donde es posible la participación de todos los que lo deseen. Se concibe un espacio desde el que se facilita el conocimiento del otro.

**SENSIBILIZACIÓN.** Estas

actividades se desarrollan en la actualidad a través de las demandas que se plantean en la Asociación. Así se ha participado en mesas redondas, en centros educativos, medios de comunicación...

**PROYECTO DE FORMACIÓN.** La formación es considerada como un derecho y un deber de los miembros de Huelva Acoge. Todos sus voluntarios tienen que someterse a un proceso de formación que facilite la adquisición de habilidades para la relación intercultural y para el desarrollo de la intervención social. Hay una formación inicial para los que se acaban de incorporar y otra formación permanente para los que llevan ya más tiempo.

**LENGUA Y CULTURA.** Hablar y entender la lengua y la cultura de la sociedad de acogida es fundamental para poder vivir y trabajar en la misma. Este programa se concibe como un medio para facilitar la interacción del inmigrante con su entorno, partiendo de la herramienta más básica: el idioma.

El **ÁREA SOCIAL** tiene su objeto en dar respuestas globales a las diversas necesidades básicas detectadas en el proceso de integración social del inmigrante en la sociedad de acogida: desconocimiento de sus derechos y deberes, así como de los servicios/recursos existentes en la comunidad y forma de acceder a ellos. Ausencia total de viviendas propias y escasas vivien-

das en régimen de alquiler adecuadas al poder adquisitivo del inmigrante y/o pésimas condiciones de habitabilidad de las mismas. Regularización de la situación legal, sin lo cual se dificulta el acceso al trabajo, a las prestaciones sociales, a una vivienda digna... e imposibilita la reagrupación familiar.

Mención especial requieren los inmigrantes temporeros que cada año acuden a la campaña de la fresa. Las dificultades se acentúan en este colectivo al no existir una infraestructura mínima adecuada para ellos.

Más de 3.100 demandas fueron atendidas por este área a partir de las siguientes actuaciones:

**SERVICIO DE ACCESO A LA VIVIENDA Y TRABAJO CON FAMILIAS.** Que pretende facilitar el acceso y mantenimiento de la vivienda a familias e individuos asentados en Huelva y provincia mediante acciones de seguimiento, de formación y ayudas económicas.

**SERVICIOS DE ACOGIDA: HUELVA Y LEPE.** Desde estos servicios se desarrollan acciones como: información, orientación y asesoramiento en materia jurídica, socio-laboral, sanitaria, educativa... Análisis, tratamiento y seguimiento de las demandas planteadas. Tramitación de documentos relacionados con la situación legal del inmigrante. Tareas de acompañamiento. Búsqueda de recursos específicos

para las necesidades de a población. Así mismo, en el se incluye el servicio jurídico gratuito que presta la Asociación.

**ACTUACIONES CON EL COLECTIVO DE PRESOS EXTRANJEROS.** Donde se realizan entrevistas con los presos extranjeros de la Prisión Provincial de Huelva para conocer las demandas presentadas y poder realizar las actuaciones pertinentes. Realización visitas domiciliarias a familiares de los presos extranjeros con la intención de ser una vía de contacto entre ellos y los que se encuentran en el recinto penitenciario, conociendo a su vez la problemática que puedan presentar estas familias. Apoyo psico-social...

**TRABAJO CON TEMPOREROS.** Desde este programa se presta alojamiento temporal al colectivo a través de dos albergues ubicados en los municipios de Lepe y Moguer, así como labores de información y asesoramiento, visita las fincas de trabajo, traducción del convenio del campo al árabe, contactos con sindicatos y otras entidades que trabajan con este colectivo.

Todo este trabajo es posible gracias a la colaboración de más de 40 voluntarios, 50 socios económicos que aportan una cuota mensual y a la confianza que tienen depositada en nosotros las siguientes entidades:

COMISIÓN EUROPEA: Dirección General V.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL:** Dirección General de Acción Social y Dirección General de Trabajo y Migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. La Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales y el Gobierno Civil de Huelva.

**ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA:** Dirección General de Acción e Inserción Social. Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, Dirección General de Formación e Inserción Profesional. Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL:** Diputación Provincial de Huelva. Ayuntamientos de Huelva, Lepe, Moguer.

**ENTIDADES PRIVADAS:** Federación ANDALUCÍA ACOGE. Cáritas Diocesana de Huelva y los Servicios Generales de Cáritas Española. Fundación Santa María.

## PERSPECTIVAS DE FUTURO

La inmigración en la provincia

de Huelva está cambiando. Paulatinamente, se están asentando más inmigrantes entre nosotros y la reagrupación familiar va haciendo que la presencia de mujeres y niños se esté empezando a notar. Después de cinco años, creemos que la Asociación tiene que profundizar en el desarrollo de iniciativas socioeducativas dirigidas al conjunto de la sociedad, a los profesionales de la acción social, a la escuela, pero también al propio colectivo de inmigrantes, haciendo especial hincapié en las mujeres y en los niños. Debemos emprender acciones que faciliten una mejor inserción laboral de los inmigrantes aprovechando para ello o los espacios que van quedando libres en el mercado de trabajo o abriendo nuevos huecos en el mismo. Tenemos que continuar con nuestra labor formativa como medio que nos permite pensar, reflexionar y mejorar nuestro trabajo.

Pero, sobre todo, la sociedad onubense se tiene que convencer que tiene un papel muy importante que jugar para que la inmigración se convierta en una posibilidad para construir una sociedad mejor, más próspera y más diversa.

## BIBLIOGRAFÍA

ASOCIACIÓN HUELVA ACOGE (1996): *Memoria de la Asociación Huelva Acoge, 1995*. Huelva.

CALVO BUEZAS, T. (1995): «Antropología de las diferencias: clase, raza, y etnia en las sociedades modernas». En *ÉTNICAS. Cuadernos de debate intercultural*, nº 1, pp. 47-48.

GARCÉS, J., RÓDENAS, F., SÁNCHEZ, S., y VERDAGUER, I. (1996): «Inmigrantes en España. Heurísticos para la Interculturalidad». En GARCÉS, J. y MARTÍNEZ, M<sup>a</sup>. A. (Dtores.): *Bienestar Social y Necesidades Especiales*. Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 271-326.

GUALDA CABALLERO, E.

(1995): «La opinión de los andaluces frente a la inmigración: 1991-95». Presentado en el curso *El fenómeno de las migraciones bajo la perspectiva del Trabajo Social*. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Sevilla, octubre de 1995.

GUALDA, E. y VÁZQUEZ, O. (dirs.) (1994): *La inmigración en Huelva: inmigrantes atendidos por Huelva Acoge y actitudes de los onubenses hacia los inmigrantes, 1993-94*. Entregado a la Asociación «Huelva Acoge» en septiembre de 1994.

GUALDA, E. y VÁZQUEZ, O. (1996): «Varias miradas sobre la inmigración en Huelva» (en prensa).

## UNA EXPERIENCIA DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE (HUELVA)

**Cinta Domínguez Gil**

*Licenciada en Psicología*

*Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre*

**José Antonio Sánchez Vázquez**

*Diplomado en Trabajo Social*

*Concejal de Juventud y Asuntos Sociales*

*Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre*

La creación de la Concejalía de Juventud y Asuntos Sociales del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, con competencias en materia de juventud, mujer, infancia, menores, tercera edad, drogodependencias y otros colectivos sociales, ha significado para nuestra localidad una mayor coordinación y globalidad en sus acciones, así como una mejor configuración de la política social que se desarrolla en la población objeto de actuación.

El propósito fundamental que ha guiado la acción de esta concejalía es la mejora de servicios que se ofertan a la población, así como la promoción del voluntariado y la participación de todos los sectores de la población.

De la intervención desarrollada cabe destacar el gran esfuerzo de coordinación con todas las entidades de acción social de la localidad, en un intento de llevar a cabo un plan de acción integral. Queremos desde aquí agradecer especialmente la colaboración de alumnos y profesores del Centro de Educación de Adultos, que con su esfuerzo y participación hacen posible el desarrollo de nuestro plan de acción social.

### **EXPERIENCIAS DESARROLLADAS DURANTE 1996**

#### *Área de Drogodependencias*

La idea de realizar un programa para la prevención de las dro-

godependencias surge por la necesidad de actuar en este campo, ya que la prevención se ha constituido como la mejor estrategia para solucionar la mayor parte de los problemas de salud. Es por ello, por lo que en diciembre de 1995 se inicia el Programa de Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo, que finaliza en junio de 1996. Planteamos un programa a través del cual ofrecer al niño una información veraz y objetiva sobre el fenómeno de las drogodependencias, y favorecer el desarrollo de actitudes saludables, así como fomentar alternativas de ocio positivas.

La necesidad de intervenir en el ámbito educativo surge teniendo como eje fundamental el hecho de que la edad escolar es una etapa fundamental para prevenir problemas de salud, como la drogodependencia, porque el niño-adolescente aún no se ha iniciado en el consumo. Por ello, consideramos prioritaria la actuación en este ámbito, sin embargo estamos convencidos de que la actuación en la escuela ha de ser una labor del profesorado, por lo cual sucesivas actuaciones en el ámbito de la prevención y en el marco más amplio de la educación para la salud, se llevarán a cabo a nivel comunitario, concretamente nos planteamos actuaciones dirigidas a los padres.

La educación para la salud y la educación en valores es responsa-

bilidad de la escuela, pero también es responsabilidad de la familia. La familia es uno de los principales agentes educadores de la sociedad. El ser humano pasa gran parte de su vida en familia, sobre todo en los primeros años de vida. La importancia de la familia como agente educador y de cambio, es lo que ha impulsado la organización de una acción formativa en la que resaltar la importancia de esta función que la familia cumple, así como concienciar sobre la necesidad de mejorar día a día para optimizar la función educadora del sistema familiar, ya que la familia es uno de los motores de cambio de la sociedad.

El Programa Prevención de Drogodependencias en el Medio Educativo se ha dirigido a la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, favoreciendo hábitos y actitudes positivas de salud.

Los objetivos específicos perseguidos son:

- Ofrecer una información detallada sobre los efectos de las drogas en el cuerpo y en el medio ambiente.
- Orientar hacia una utilización adecuada del ocio y tiempo libre, potenciando la realización de actividades saludables como el deporte, o actividades culturales y formativas, que promueven el desarrollo integral del niño-adolescente.

- Capacitar para afrontar presiones externas, a través del entretenimiento en habilidades sociales.
- Entrenamiento para la resistencia a la persuasión y la toma de decisiones.
- Capacitar para el establecimiento de relaciones positivas, mejorando la capacidad de expresión y comunicación, en definitiva la capacidad de interacción con familiares y grupo de amigos.
- Sensibilizar y concienciar sobre el problema de las drogodependencias y otros comportamientos no saludables.

Creemos que la actuación ha permitido el cumplimiento de una buena parte de los objetivos formulados, en cualquier caso muchas de las metas que nos hemos planteado, son difícilmente objetivables. La evaluación del programa ha permitido comprobar el cumplimiento de los objetivos informativos y de mejora de conocimiento, sin embargo los objetivos de cambio de actitudes no son susceptibles de medición alguna.

#### *Área de Tercera Edad*

La Concejalía de Juventud y Asuntos Sociales del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre desarrolla un programa de dinamización del colectivo de tercera edad, que pretende garantizar la ocupación del tiempo libre de este grupo,

ofertando actividades de carácter lúdico y culturales.

Desde la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se está desarrollando el Plan Gerontológico. Se trata de un plan integral para nuestros mayores, siendo algunos de sus objetivos *Facilitar el acceso de las personas mayores a los bienes culturales y fomentar entre ellas el empleo creativo del ocio y del tiempo libre para mejorar su calidad de vida y su capacidad de sentirse útiles así como Extender el concepto de participación democrática de manera que la sociedad integre de hecho a las personas mayores y éstas se incorporen a todas las actividades de la vida social.*

El programa de tercera edad, se enmarca dentro de estas líneas de acción, la consecución del mismo garantiza la consecución de estos objetivos incluidos dentro del Plan Andaluz de Servicios Sociales.

El envejecimiento es una etapa de transición en la vida del ser humano, es una etapa más y no la última ni más difícil. Como en todas las etapas de la vida se producen cambios en la persona, y es necesario optimizar la superación de los cambios que el envejecimiento conlleva.

La estructuración del tiempo y la ocupación de los espacios de ocio son el objetivo básico de este programa. Creemos que es necesari-

rio intervenir sobre este grupo carente de alternativas al ocio y tiempo libre, y estamos convencidos de que esta actuación mejorará la calidad de vida de las personas a las que nos dirigimos.

A través de este programa aspiramos a fomentar la participación en la vida social de nuestros mayores, mejorando el acceso a la información y fomentando relaciones interpersonales positivas y activas.

Los objetivos que pretendemos conseguir se dirigen en líneas generales a mejorar la información, participación y ocupación del tiempo libre del colectivo objeto de actuación.

Lograr la capacitación de nuestros mayores para satisfacer sus propias necesidades; conocer organismos donde pueden acudir y las distintas vías a seguir ante problemas de diversa índole, incentivar la participación de nuestros mayores en la sociedad, concienciar sobre la necesidad de la ocupación del tiempo libre como fuente importante de salud y calidad de vida, son alguno de los objetivos que nos planteamos.

Para la consecución de todos estos objetivos se establece un programa de actividades diverso, en el que incluimos talleres, excursiones y jornadas de convivencia, y otras actividades culturales.

Durante 1996 se ha organizado una jornada de convivencia inclu-

yendo la misma una visita al Museo Minero y Recorrido por las Minas de Riotinto, que tuvo lugar en abril del presente año.

En agosto de este año celebramos el tradicional homenaje a la tercera edad, en el que contamos con la participación del Coro de Tercera Edad de Punta Umbría.

Asimismo, en octubre de 1996, se ofertó la posibilidad a nuestros mayores de participar en el programa de utilización de residencias de tiempo libre para pensionistas y minusválidos, de la Junta de Andalucía. Durante la estancia en esta residencia se organizaron numerosas actividades de animación, salidas por la ciudad y poblaciones vecinas, siendo organizadas éstas por personal técnico de este Ayuntamiento, que acompañaba al grupo durante el desarrollo de la actividad.

La valoración de todas las actividades citadas ha sido muy positiva, siendo la satisfacción con el desarrollo de las mismas tanto del personal responsable como de todos los participantes.

#### *Área de la Mujer*

Esta concejalía viene celebrando desde hace tres años, unas jornadas dedicadas a la mujer bartolina, porque creemos que son importantes todas aquellas acciones destinadas a mejorar la situación de la mujer en el medio rural.

Las Jornadas sobre la Mujer se constituyen como un marco donde una buena parte del colectivo femenino local exprese sus necesidades e intereses, y un marco que invita a la mujer a la participación en la vida social de nuestro pueblo.

Las III Jornadas de la Mujer «Mujer, Familia y Sociedad», se han desarrollado durante los días comprendidos entre el 4 y 8 de marzo de 1996.

Estas jornadas han versado sobre el tema la mujer en la familia, ya que fue demandado en la edición anterior por una buena parte de las participantes a través del cuestionario de evaluación.

Tradicionalmente ha sido la mujer la responsable del cuidado de los hijos, y aunque han cambiado un poco las cosas, la realidad es que la educación de hijos e hijas continúa recayendo en las mujeres. Esta circunstancia es la que ha motivado la organización de unas jornadas versadas sobre la mujer y la familia.

Nuestros objetivos son:

- Informar sobre la campaña «Violencia contra la Mujer», organizada por el I.A.M. Orientar a las mujeres acerca de como actuar ante el maltrato (Líneas de acción, recursos, donde acudir...).
- Concienciar acerca de la importancia de la mujer y la familia como motores de cam-

bio de la sociedad, por su función educadora.

- Sensibilizar y promover el cambio de actitudes sobre la necesidad de una buena comunicación en la familia, así como de una educación no sexista y discriminatoria para la mujer, como medidas para optimizar la situación de la mujer en la sociedad actual.
- Ofrecer pautas de acción para mejorar la comunicación familiar.
- Orientar a la familia, para ofrecer una educación no sexista, ya que ésta, fomenta las desigualdades.
- Conseguir que estas y sucesivas Jornadas de la Mujer se conviertan en un marco de expresión de necesidades de la mujer barcelonesa.

La organización de estas III Jornadas de la Mujer ha contado con actividades formativas-informativas, y actividades con un carácter más lúdico y participativo.

1. Actividades informativas-formativas:

Entre las actividades:

- Conferencia «Violencia contra la Mujer. El maltrato». Tuvo lugar el día 4 de marzo a las 18:30 horas en el Centro Municipal de Educación de Adultos. Esta conferencia fue a cargo de Lourdes Pereira Idelfonso Feria, Infor-

madora del Centro de Información de la Mujer de VVa. de Castillejos.

- Conferencia «Mujer y Coeducación. Una educación no sexista». Esta charla se desarrolló el día 6 de marzo a las 18:30 horas en el Centro de Adultos.
- Conferencia «Mujer y Comunicación familiar». Tuvo lugar el día 7 de marzo a las 18:30 horas. A cargo de Carmen Díaz Hernández, Lcda. en Psicología y coordinadora de la Escuela de Madres de Vva. de los Castillejos.

## 2. Actividades lúdico-participativas:

Las actividades de carácter lúdico fueron:

- Teatro «*La Hora Mágica*». Grupo de teatro CARIOCA. Tuvo lugar el 5 de marzo a las 18:30 horas.
- Degustación de Platos. Celebrada el 8 de marzo, para conmemorar el Día de la Mujer de una forma más festiva. La participación fue buena, en torno a las 40 personas, y contamos con un total de 40-50 platos (dulces y salados).

En general se valoran las III Jornadas de la Mujer «*Mujer, Familia y Sociedad*» como muy positivas, se han cumplido gran parte de los objetivos marcados, aunque los objetivos sensibilizadores requie-

ren de una intervención más continuada en el tiempo, ya que las actuaciones puntuales no modifican una realidad social como es la todavía desigualdad existente entre hombres y mujeres. Esperamos que estas y sucesivas jornadas se conviertan en un marco de expresión de necesidades de la mujer bartolina, aunque este objetivo sabemos que es difícil de alcanzar. Nos planteamos para ediciones sucesivas lograr incrementar la asistencia del colectivo femenino juvenil local, y también esperamos que los hombres sean partícipes en esta actividad, porque somos hombres y mujeres juntos, y no segregados, los que debemos contribuir para que la igualdad de sexos sea una realidad, y no un capítulo constitucional.

Asimismo, cabe destacar, en materia de Mujer, la creación de la Asociación de Mujeres «Flor de Azahar», actualmente en trámites de legalización. La Asamblea fundacional tuvo lugar el pasado 31 de octubre, siendo bastante numerosa la participación a este acto. La Asociación de Mujeres Flor de Azahar, está en proceso de legalización, los estatutos de la misma ya han sido enviados al Registro de Asociaciones, y están siendo revisados por el Secretario del Registro. Esta asociación cuenta ya con 75 socias, y ha comenzado su andadura con una merienda-convivencia de todas las socias, y con la programación de un plan de actividades para el año próximo que ha

sido aprobado por la asamblea general.

La creación de esta asociación ha sido impulsada desde esta concejalía, era un reto que se perseguía desde hace años, y que ha está siendo una realidad.

#### *Área de Juventud*

La juventud es uno de los sectores de población en el que centramos gran parte de nuestros esfuerzos, porque consideramos que requiere una especial atención, sobre todo teniendo en cuenta que la problemática juvenil va en aumento en la sociedad en general, en problemas como el de las drogodependencias, desempleo, ocupación del ocio...

#### *Intercambio Intercultural de Jóvenes de Villanovavato (Cerdeña) y San Bartolomé de la Torre (Andalucía)*

A lo largo del año 1996, se ha organizado una actividad intercultural, consistente en el intercambio de jóvenes de Italia y España, dentro de la iniciativa europea «Juventud con Europa III». Hasta el momento se ha desarrollado la primera fase, el envío de jóvenes de San Bartolomé de la Torre a Villanovavato, el año próximo tendrá lugar la fase de acogida del grupo italiano. Esta actividad se ha organizado conjuntamente con la organización italiana AFSAI, dedicada a la actividad intercultural.

Consideramos de gran importancia los intercambios interculturales, de cara a fomentar el conocimiento de otras culturas y actitudes de tolerancia y solidaridad hacia las distintas formas de vida. Con este tipo de acciones contribuimos a la cooperación entre los pueblos, que sin perder su idiosincracia trabajan por el entendimiento mutuo. El intercambio cultural puede propiciar la comprensión de la realidad social y cultural de otras regiones de la Comunidad Europea.

El intercambio intercultural ha sido promovido por el centro de información juvenil de esta concejalía. Dentro de esta iniciativa la concejalía de juventud y asuntos sociales organizó en julio de 1996 un taller de educación intercultural, como actividad de preparación de cara al intercambio de jóvenes.

#### *Plan Local de Juventud*

El Plan Local de Juventud es el marco dentro del cual se desarrollan desde esta concejalía todas las acciones dirigidas a los jóvenes. Dentro de este plan merece mención especial una de las actividades que hemos organizado en 1996, se trata de la Semana de la Juventud.

La Semana de la Juventud se ha celebrado durante la semana comprendida entre el 12 y 18 de agosto, y a lo largo de la celebración de la misma se han organizado diversas actividades dirigidas al colectivo juvenil, con el objetivo

fundamental de mejorar la participación de este colectivo en la vida local. Esta semana de la juventud se pretende sea de carácter anual y se celebre durante la temporada estival para facilitar la participación de los jóvenes, ya que es la mejor época del año para garantizar la rentabilidad social de esta acción.

La Semana de la Juventud es iniciativa de la Concejalía de Juventud y Asuntos Sociales, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Ilmo. Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre. Esta semana cultural es una de las actividades que pueden garantizar la consecución de los objetivos que el Plan Local de Juventud pretende, ya que promueve la participación de un gran grupo de jóvenes debido, sobre todo, a la diversidad de las actividades que se organizan.

Los objetivos establecidos con la realización de esta actividad son:

- Promover la participación juvenil y el voluntariado y la asociación de jóvenes.
- Promover el desarrollo personal del joven. Contribuir en el proceso madurativo del joven local.
- Promover actitudes de tolerancia, solidaridad y cooperación para prevenir la violencia, el racismo y la xenofobia.
- Facilitar la organización de actividades culturales y de encuentro juvenil que posibiliten el crecimiento personal del joven.

Creemos que un programa de actividades adaptado al grupo al que nos dirigimos debe cubrir las necesidades e intereses de la mayoría de miembros del colectivo en el que se centra la actividad, por ello la programación incluye actividades muy diversas.

FECHA	PROGRAMA
12 de agosto de 1996	Charla sobre el programa La Juventud con Europa III e información sobre recursos de tiempo libre de los jóvenes, tales como, campos de trabajo para jóvenes, actividades de voluntariado, instalaciones de tiempo libre específicas de juventud, recursos de formación, etc...
13 de agosto de 1996	Jornada deportiva, con la realización de un cuadrangular de baloncesto. Participaron distintos equipos de la provincia, así como un equipo local.

FECHA	PROGRAMA
14 de agosto de 1996	Campeonato de Voley Arena, organizado con la colaboración de la Escuela Deportiva de Voleibol. La participación fue excelente, jugaron más de doce equipos, y la jornada se prolongó hasta las 3 de la madrugada, hora en la que se celebró la final.
16 de agosto de 1996	I Gimkana Popular de San Bartolomé, a la misma se presentaron numerosos equipos, un total de 12 cada uno de ellos de 4 participantes. La participación se ha valorado muy positivamente, y en el futuro continuaremos con la organización de actividades de este tipo. Los ganadores recibieron un equipo de camping completo, el cual se hizo entrega durante las fiestas patronales.
17 de agosto de 1996	Durante la mañana tuvo lugar una sardinada en el parque municipal, a esta asistieron numerosas personas, y el clima de convivencia fue muy positivo.  En la noche tuvo lugar un concierto de Música Andina, a cargo del grupo Huarankhayoc, de la Asociación Cultural JAUJA.
18 de agosto de 1996	La jornada de cierre tuvo lugar con la celebración de un festival de teatro de calle, a cargo del grupo Markeliñe. El espectáculo tenía por título ARMA-GEDON, siendo la obra una crítica a la violencia y la guerra, que gustó mucho a todos los espectadores en general.

También dentro del Plan Local de Juventud se están desarrollando una serie de actividades que hemos denominado I Ciclo de Actividades de Otoño.

Este ciclo incluye actividades como Conferencia sobre Objeción de Conciencia, Prestación social y Servicio Militar, Exposición de Fo-

tografías Antiguas y de Tema Libre, Cine en el Pueblo y Senderismo por la Sierra de Huelva.

El Plan Local de Juventud incluye además otras Acciones en las Áreas de Información y Fomento de Empleo, que desarrolla el Centro Municipal de Información Juvenil.

## PROPUESTAS FUTURAS DE INTERVENCIÓN

### *Área de Drogodependencias*

En este ámbito como ya se ha señalado anteriormente, se ha previsto organizar una Escuela de Padres.

El programa *«Educándonos para educar»* es una iniciativa del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, que se propone como medida para la prevención de las drogodependencias desde el ámbito comunitario.

La familia es un elemento fundamental para la promoción del bienestar de la comunidad; no debemos olvidar que la familia es uno de los pilares básicos de la educación, en ella se establecen valores, actitudes, comportamientos... que van a delimitar en gran medida la forma de hacer y sentir de todos y cada uno de los miembros del propio sistema familiar. Teniendo esto en cuenta, nos planteamos que una intervención orientada a capacitar, orientar e informar a padres y madres, como uno de los principales agentes educadores de una comunidad, supondría una mejora del funcionamiento de la propia comunidad.

El programa se enmarca dentro de la prevención inespecífica. Entendemos que la formación sobre aspectos básicos en la familia, como la comunicación, la formación de valores, los roles familia-

res... redundaría en una mejora de las habilidades de padres y madres para educar y orientar adecuadamente a sus hijos.

La formación de padres también se dirigirá a la concienciación sobre la necesidad de desarrollarse personalmente, la adquisición de conocimientos sobre los momentos evolutivos que los que atraviesa el ser humano, la adquisición de habilidades para manejar situaciones y la capacitación para la mejora de las habilidades de comunicación y expresión personal.

Pretendemos, con ánimo de ser pretenciosos, sensibilizar a la población sobre la necesidad de aprender a ser padres, y hacer conscientes de la responsabilidad que ello supone.

La idea de Comunidad Educativa incluida en la LOGSE implica un sentido democrático de la educación en el que todos los implicados (padres, educadores y niños) deben trabajar conjuntamente en la consecución de unos objetivos, y el que se logren, depende en mayor medida de que éste trabajo sea conjunto, que del protagonismo de cualquiera de ellos en particular.

Esta orientación no se encuentra muy arraigada, pero se tiende cada vez más a ello ante el convencimiento de que se necesita la colaboración mutua entre escuela y padres.

Desde este punto de vista, tanto

educadores como padres tienen por delante un reto a superar: potenciar esta relación y responsabilizarse de la competencia compartida que ambos tienen en la educación de los menores. Esta reacción debe ser tanto a nivel de información como de gestión educativa y colaboración formativa.

En este sentido, parece necesario incluir programas como el aquí expuesto para introducir al colectivo de padres en dicha relación, implicándolos en ella, capacitándolos para que dicho vínculo sea lo más adecuado y productivo posible para el niño e incluir, además otros aspectos que, aunque no guarden una relación directa con la educación escolar de sus hijos, si son fundamentales si se quiere lograr un pleno desarrollo, físico, psicológico y social de éstos.

Nos centraremos sobre este amplio colectivo con un doble objetivo:

- En primer lugar pretendemos utilizar a los padres como instrumento de fomento de actividades de promoción de salud, es decir, hemos de hacer consciente a este colectivo de lo importante que sería su labor en el ámbito comunitario como medio de extensión de nuestra actuación, para poder así crear un entramado de redes, integrado en el conjunto de todos los ciudadanos.

- En segundo lugar nuestra pretensión es lógicamente interve-

nir directamente en el núcleo familiar, considerando a la familia como ámbito privilegiado de acción preventiva, donde nuestra actuación iría encaminada a la formación de los padres para la potenciación de las conductas saludables en el seno familiar.

### *Área de Juventud*

En este ámbito continuaremos en la misma línea de acción que durante 1996, además de incluir nuevas iniciativas de intervención.

Para el futuro queda pendiente la organización de nuevos intercambios juveniles, que se están gestionando en la actualidad. El programa la Juventud con Europa, a través del cual se han celebrado los intercambios juveniles, ha despertado un gran interés entre los jóvenes, y una buena parte de la población juvenil desea participar en futuras ediciones en este programa.

Otra de las actividades prevista es la creación de una revista juvenil, esta iniciativa vendrá precedida de la organización de un taller de prensa, a través del cual ofrecer a los jóvenes conocimientos de cara a la puesta en marcha de esta revista. La idea está teniendo buena aceptación entre los jóvenes, y contamos con un grupo numeroso de colaboradores, que actualmente participan en el taller de prensa.

### *Área de Infancia*

Los Ayuntamientos poseen competencias en materia de educa-

ción, y creemos conveniente asumir estas competencias, y contribuir en la medida de nuestras posibilidades en la mejora del proceso de socialización de nuestros menores.

Para el año próximo estamos trabajando en la creación de una Agenda Escolar Educativa. La agenda, elaborada con el apoyo de personal educativo, incluirá en su interior contenidos sobre la salud, la solidaridad, la paz, el medio ambiente... ya que se pretende que la guía pueda mejorar el proceso educativo de todos los escolares de la localidad.

También en relación a la infancia, hemos proyectado la creación de una Biblioteca Educativa, con el objetivo fundamental de apoyar al profesorado en su labor educadora, facilitándoles material de calidad (audiovisuales, libros, revistas educativas,...) a través del cual trabajar en áreas como la educación para la salud o el campo más amplio de la educación en valores. La biblioteca educativa contará con personal cualificado, de manera que también sea posible la orientación personal a aquellos profesores interesados en trabajar en este campo.

Las propuestas presentadas se

realizan en colaboración con la Concejalía de Educación de este Ayuntamiento.

Para concluir, añadir que esta experiencia de intervención, es el resultado de las actuaciones realizadas en las distintas áreas competenciales, así como un reflejo de los objetivos, recursos y programas existentes durante el período de 1995-96.

A través de estas líneas, hemos plasmado la política social que desde esta entidad local se está desarrollando, en la cual destacamos el impulso de la iniciativa social, a través de un marco de acción que incentiva el dinamismo y la participación en el ámbito de los asuntos sociales.

No quisieramos concluir, sin antes agradecer la labor de todas aquellas personas que impulsan y refuerzan nuestra labor, políticos, profesionales, compañeros, etc... que comparten nuestros propósitos que no es otro, sino proporcionar mayores niveles de bienestar social, a través de la promoción social, la superación de desigualdades y el fomento de la solidaridad en el seno de la sociedad.

## REFORMA NO ES PROTECCIÓN DE MENORES. QUE NO SEA SISTEMA PENAL

**Santiago García García**

*Magistrado. Audiencia Provincial Huelva.*

Voces autorizadas reclaman responsabilidad penal para los menores que cometen delitos (País Vasco, Cataluña) o para sus padres (Extremadura). La futura Ley Penal Juvenil no tiene porqué seguir ese modelo retribucionista, penitenciario, siempre que desde ahora sepamos distinguir entre actuación protectora para menores en riesgo y desamparo, e intervención reformadora para los menores en conflicto social. Conviene colocar las bases para evitar una confusión propiciada aun por la Ley 4/92 de la jurisdicción de menores, que encomienda la ejecución de las medidas de reforma a los órganos administrativos con competencia para la protección de menores.

### **I. INCOMPATIBILIDAD ENTRE PROTECCIÓN Y REFORMA EN EL FUTURO MODELO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA COMUNMENTE ACEPTADO**

Es idea por casi todos aceptada la separación funcional y orgánica entre la actuación protectora y reformadora sobre los menores por los poderes públicos, cualquiera que sea la naturaleza administrativa o judicial de éstos, y ello es consecuencia obligada de los despropósitos de los valores correccionistas que representaba la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 1948, que aun hoy subsisten.

Desde la entrada en vigor de nuestra Constitución de 1978, es preciso diferenciar ambas funciones, mezcladas en los TTM por el art. 9 de su Ley reguladora: la facultad protectora, para el «indigno ejercicio del derecho a la guarda y educación» y la facultad reformadora para menores que cometan un delito, falta o infracción administrativa, o bien «licenciosos» prostituidos, vagos y vagabundos». Esta concepción por la que todo menor desprotegido era un potencial delincuente y, a su vez, éste lo era por la desestructuración de su entorno, trata de evitarse con la separación de competencias, que se residen en órganos distintos, por tener una legitimación diferente cada una de las intervenciones estatales, pero sin afrontarse ningún giro radical en la legislación, anclada aun en la inspiración defensiva y correccionalista que dominó la materia desde principios de siglo.

a) *Sistema desjudicializado de Protección de Menores.*

Por Ley 21/87, de 11 de noviembre se reforma el Código Civil en los arts. 172 y siguientes sobre «adopción y otras formas de protección de menores» y se establece que corresponde a la Administración, por lo general autonómica, y ahora la L.O. 1/96 de Protección Jurídica del Menor permite asumir la tutela automática del menor. La inspiración de la actuación no está especificada por la Ley, de modo

que la Administración, según la orientación de familia de nuestra Constitución en su art. 39, será la de suplir la falta de asistencia material de los padres, la ausencia de ejercicio de los deberes inherentes a la patria potestad, o el ejercicio abusivo de ésta; hasta donde puede llegar esta intervención administrativa es cuestión sobre la que volveremos a propósito de los menores en situación de peligrosidad social o predelictual. La referencia en L.O. 1/96 a menores en «riesgo» abre brecha.

b) *Justicia de Reforma de Menores.*

Despojada la jurisdicción de la facultad protectora, subsiste el anacrónico sistema procesal y material de reforma de la Ley de 1948, tan sólo retocado por la Ley 4/92 de 5 de junio que modifica la regulación procesal (instrucción para el Fiscal, garantías constitucionales para el procedimiento, etc.) dejando intacta la filosofía positivista en que se apoya, y que no está siendo objeto de especial reflexión doctrinal, fuera de las consabidas referencias al carácter penal de estas normas sustantivas. Queremos dejar patente desde este momento la necesidad de una ruptura definitiva con cualquier tipo de Derecho Penal de autor, sistema de defensa social, o tentaciones de intervención protectora aprovechando resquicios legales, que permanecen de modo desconcertante.

## II. SUPERACIÓN DE LAS ACTUALES CONTRADICCIONES

Cierto es que se ha eliminado de la competencia reformadora a los menores que no hayan cometido delito o falta, y que se ha tratado de impedir toda intervención reformadora frente a menores desamparados, «prostituidos, vagos...», y a pesar de respetarse la normativa internacional sobre separación protectora y reformadora, quedan por resolver algunos aspectos, que denotan el arraigo del sustrato legal español de contradicción; vamos a exponerlo.

### a) *Juicios de faltas contra titulares de patria potestad y guarda.*

Constituye una clara reminiscencia de la potestad protectora a cargo de la Justicia de Menores, y tras la Ley 4/92 se le da un expreso reconocimiento en su artículo 1º, a pesar de que las competencias protectoras se habían perdido hacía más de cinco años. Su razón de ser en la Ley de 1948 no era otra que la sanción de aquellas conductas infractoras de los deberes inherentes a la patria potestad, y que eran detectadas por el Tribunal precisamente porque tenía funciones de protección, en cuyo ejercicio se encontraba con carencias en aquellos, y hasta tal punto es así que en estas faltas del art. 584 del Código Penal se establece la posibilidad de sus-

pendar a los padres en el ejercicio de la patria potestad, lo que tiene una finalidad protectora del menor que no encontramos en ninguna otra infracción del Libro III del Código Penal. La suspensión en las funciones de la patria potestad tiene que ser considerada como medida de protección del menor, verdadera tentación para el actual Juez de Reforma, y que en un modelo de separación absoluta de protección y reforma no tiene otra razón que ser un lapsus, una fisura en el sistema, una vez que el conocimiento en reforma se limita a los menores entre 12 y 16-18 años, y con frecuencia esas actuaciones penales van referidas a denuncias radiadas de los Juzgados de Instrucción sin conexión alguna con el objeto propio de la Justicia de Menores, o bien son derivadas de expedientes de reforma, sucumbiendo a la tentación de «actuación integral» respecto del menor en conflicto.

### b) *Medidas cautelares de protección en proceso de reforma; reenvío administrativo de menores de 12 años.*

Son dos manifestaciones más de la ausencia de separación protección-reforma, con peligro de actuaciones superpuestas que puedan ignorar principios tan garantistas como la no sanción por dos veces de un mismo hecho («ne bis in idem»). Sabido es que el art. 15, en su punto 5º establece ahora la posibilidad de unas medidas cautelares

de protección, a petición del Fiscal, durante la instrucción, y que no son legalmente especificadas. Quizás responda a la preocupación de la Ley 4/92 de adaptarse a la Sentencia del Tribunal Constitucional 36/91 de 14 de febrero, de la que trae causa, y la doctrina de este Tribunal sobre las medidas de seguridad y predelictuales, que quiere suprimir, y no se le ocurre otra causa que admitir las medidas cautelares, con el fundamento y carácter material de *protección* del menor.

Para hacer compacto el sistema, pensando que podía dejar cabos sueltos, la Ley 4/92 establece una edad mínima para la reforma de los menores, doce años, pero los de inferior edad, que han cometido hechos considerados delitos o faltas si fueran mayores, y cuyas actuaciones se envían a los órganos de reforma, se permite su reenvío a los órganos administrativos de protección, «en su caso» dice la Ley, lo que obliga a un juicio de valor sobre el desamparo en que pueda encontrarse, que va a ser aprovechado, al menos por el Fiscal, en la valoración posterior que debe hacer el órgano administrativo competente.

c) *Menores en situación predelictual y de peligrosidad.*

Ha sido la máxima preocupación del Tribunal Constitucional extraer estos supuestos de la jurisdicción de reforma de menores.

Pero tampoco se ha previsto su inclusión expresa en protección de menores, y en este sentido cobra especial valor la previsión contenida en los arts. 47 a 53 de la Ley 11/85 del Parlamento de Cataluña sobre protección de menores, que prevén una serie de medidas administrativas, desligadas de toda resolución judicial, que pueden llegar hasta el internamiento y que no son consecuencia ni de una situación de desamparo, ni de una infracción penal, y que no responde más que a una reacción jurídica de la Administración frente a situaciones de peligrosidad social, hoy riesgo, sin infracciones penales (art. 47). Cabría plantearse la constitucionalidad de estos artículos, pero no puede olvidarse su necesidad como respuesta a situaciones actuales en crecimiento: menores en situación de inadaptación social, que no cometen delitos, que presentan fracaso escolar, cuyos padres solicitan intervención de los poderes públicos, como veremos, y que no responden a los supuestos de hecho aceptados: inasistencia material para la protección y actos delictivos para la reforma. Recordemos que este es el punto débil del sistema de Justicia Juvenil objetivo al que se tiende, el modelo teórico «azul» que domina la doctrina, implantado en el Estado de Washington desde 1977, que no sabe como ayudar a los «status offenders», menores en situación de drogadicción, prostitución, fugas, etc., y que se corres-

ponden a nuestros «prostituidos, vagos, licenciosos...» desaparecidos de la nueva Ley. Habría que pensar en un nuevo tipo de actuación en protección, a cargo de los actuales órganos administrativos, que acercara el sistema objetivo al mas subjetivista modelo «rojo», de Bienestar, en el que lo importante no es tanto el hecho como la situación del menor, respondiendo con más agilidad a las situaciones de marginación, causa última de la desprotección y de la delincuencia. Bajo este análisis, la respuesta proteccionista de la Ley catalana es un intento loable de intervención educativa para casos que se revelan cada vez más frecuentes hasta pronosticarse verdadero problema futuro capaz de hacer sucumbir el sistema si no se dá una pronta respuesta, que para nosotros debe ser la intervención protectora. A ello se encamina también la L.O. 1/96, sin internamiento.

*d) Facultad de corrección de los padres sobre los hijos. Ejecución de medidas de reforma por la Administración.*

Dos últimas cuestiones en las que la confusión aún domina el panorama legislativo. La primera viene regulada en el art. 154, último párrafo del Código Civil: «Los padres podrán, en el ejercicio de su potestad, recabar el auxilio de la autoridad».

Hoy nadie sabe cual es la Autoridad a la que se refiere el Código Civil, y si esa intervención de auxilio debe ser de protección. Históricamente, ya sabemos que ese auxilio era de reforma: el art. 11 de la Ley de 1948 pormenorizaba detalles de esa intervención, admitiendo el internamiento por mandato paterno, y los arts. 156.2 y 158 del Código Civil preveía la participación del Juez Municipal y de la Autoridad gubernativa para la detención y reclusión del menor, hasta un mes. Permanece la referencia al auxilio de la Autoridad —que ya no es gubernativa—, y esta previsión legal requiere un contenido, y una respuesta a los padres que faltos de recursos para ayudar a sus hijos en peligro o inadaptación social, piden el auxilio previsto, sin que se organice intervención pública al respecto. Experiencias privadas de asistencia educativa se están desarrollando en Comunidades como Castilla-León, que suponen medios económicos por los titulares de la patria potestad, y que marcan el camino, necesariamente protector, de este tipo de intervención educativa.

En cuanto a la ejecución por la Administración de las medidas de reforma de menores, en los debates parlamentarios de la Ley 4/92 se puso de manifiesto que debía corresponder a los órganos competentes para la protección de menores, con lo que tenemos un nuevo caso de confusionismo en la materia, y que ha conducido en numero-

sas ocasiones, no ya a la confusión en el órgano ejecutor, sino a la indiferenciación en el tratamiento.

### **III. POSTULADOS BÁSICOS DE LA FUTURA LEY PENAL JUVENIL, EJE MATERIAL DEL SISTEMA JUDICIAL DE REFORMA**

Cualquier proyecto de regulación futura que intente apoyarse en criterios objetivos de intervención educativa, no puede ignorar:

1. La separación absoluta protección-reforma conduce a la diferenciación en la función y sobre todo en el órgano competente.
2. Los supuestos de actuación que dejan de tener cabida en la intervención de reforma deben residenciarse expresamente en la actuación protectora: peligrosidad social, inadaptación educativa, toxicomanías, y en definitiva

lo que la actual Ley de Protección Jurídica del Menor trata de resolver entre las situaciones de riesgo, sólo posible en medio abierto, sin institucionalización o internamiento.

3. Para la actuación reformadora sólo debe tenerse en cuenta el grado de conflicto social, por la realización de delitos, sin interferencia de la mayor o menor asistencia protectora de padres o tutores como supuesto de hecho previo. Lo contrario conduce de nuevo a la confusión, y fracaso del sistema, abonando el campo de reivindicaciones de exigencia penal para niños. Si entendemos por tales toda persona menor de dieciocho años (Convención internacional de Derechos del Niño), un sistema penal para ellos nos colocaría al lado de Turquía en la materia. Y de ningún otro país de nuestro entorno.

# Normas de Publicación

- 1.- Redes, revista técnica de Servicios Sociales que supone un impulso profesional importante y un aporte a la reflexión y al desarrollo de la intervención social desde las distintas instituciones públicas y privadas existentes.
- 2.- Los originales deberán enviarse a

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

Area de Servicios Sociales.

Revista "REDES".

C./ Fernando el Católico, 18, 5.º planta.

21003 - Huelva

- 3.- Los artículos se presentarán en original y copia mecanografiada, con una extensión mínima de cinco páginas y máxima de dieciséis, a doble espacio y por una cara, en formato DIN-A4.
- 4.- Los trabajos tendrán una carátula o portada en la que se indicará: Autor/es, título, entidad y dirección. La correspondencia, salvo aviso de lo contrario, se dirigirá al nombre del primer autor.
- 5.- Las tablas y cuadros deberán ser enviados agrupados y en hojas apartes, situados al final del texto y debidamente numeradas. Las figuras, ilustraciones, gráficos, etc., se numerarán correlativamente y llevarán un pie de texto explicativo. Sería conveniente indicar en el texto el lugar aproximado en el que el autor considere que deban aparecer, siempre guardando relación con el texto general.
- 6.- Los artículos deben ir precedidos de un breve resumen introductorio de unas siete a doce líneas.
- 7.- Los trabajos deben no haber sido publicados anteriormente y no estar sometidos simultáneamente a consideración en otra revista.

- 8.- El Consejo de Redacción se reserva el derecho de aceptar o rechazar las publicaciones, así como solicitar correcciones, aclaraciones o modificaciones a los autores.

En caso de no aceptarse determinados artículos, éstos se remitirán a sus autores, siendo propiedad de la revista aquéllos que sean aceptados y publicados, debiendo solicitarse su autorización para su reproducción total o parcial.

- 9.- Las citas bibliográficas se intercalarán en el texto con el nombre del autor y el año entre paréntesis de la obra original, y si es cita textual, el número de la página en la que se hace referencia. Al final del artículo se ordenará alfabéticamente en el siguiente orden: apellidos de autor/es, iniciales del nombre/s y año de la edición original entre paréntesis, después de punto y aparte: título del libro, capítulo o artículo de revista, título de la revista o editorial, lugar de la edición o de la traducción, de no coincidir con la obra original y páginas, inicial y final en el caso de las revistas.
- 10.- El Consejo de Redacción mandará cinco ejemplares a los autores de aquellos artículos que hayan sido seleccionados para su publicación en la revista.

## BOLETIN DE INSCRIPCIÓN GRATUITA

Nombre y Apellidos/Entidad .....

.....

Domicilio..... C.P. ....

Población..... Provincia .....

Telf.: .....

**TITULO: REDES. Revista de Servicios Sociales**

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA**

AREA DE SERVICIOS SOCIALES.

C./ Fernando el Católico nº 18. 5º planta

21003 HUELVA

Telf.: 28 00 17. Fax: 25 04 78

